



MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA



PADEM 2026

Plan Anual Desarrollo Educación Municipal



CONTENIDO

Alcalde y Concejo Municipal Requínoa (2025 – 2028)	5
Concejo Municipal.....	5
Presentación.....	6
Situación Actual.....	6
CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	7
Contexto Comunal	7
Antecedentes Comuna De Requínoa Censo 2017 -2024.....	8
INDICADORES DEMOGRÁFICOS	8
POBLACIÓN TOTAL.....	8
POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD	8
POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD.....	8
POBLACIÓN NACIDA FUERA DEL PAÍS.....	9
INDICADORES SOCIALES.....	9
TASA DE POBREZA POR INGRESOS AÑOS 2017 Y 2022.....	9
TASA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL AÑOS 20217 Y 2022 (5 DIMENSIONES).....	9
PORCENTAJE DE PERSONAS PRESENTES EN RSH QUE DECLARAN PERTENECER A PUEBLO ORIGINARIO Y PORCENTAJE DE PERSONAS PRESENTES EN EL RSH QUE SON EXTRANJEROS/AS Marzo 2025	10
Registro Social de Hogares	10
Personas Presentes en el Registro Social de Hogares, según Tramos. (Mayo 2025).....	11
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR – IVE	14
Matrícula Histórica al mes de abril de cada año	15
Resultados SIMCE 2018 -2024.....	16
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2022 - 2028.....	17
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.....	17
PLAN DE INVERSIONES	18
Ámbito Social	18
POLÍTICA Educativa Ministerial: pLAN DE Reactivación Educativa	19
PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (PADEM).....	20
Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo	21
VISIÓN, MISIÓN, SELLOS, PRINCIPIOS COMUNALES	21
Sellos Comunales:	21
Modelo de Gestión TERRITORIAL Y SU SENTIDO pedagógico-formativo.....	22

Principios Comunales:.....	23
<i>Los sellos y principios como fundamentos del quehacer educativo</i>	24
Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas: Mapa de Objetivos Estratégicos	25
Programas de acción 2026	34
Programa 1.....	34
Mejorando aprendizajes integrales y generando proyecto de vida.	34
Programa 2.....	39
Liderazgo centrado en lo pedagógico en todos los establecimientos y niveles de enseñanza impartidos en la comuna, desde nivel sala cuna a EDUCACIÓN de adultos	39
Programa 3.....	42
Gestión Pedagógica en todos los niveles de enseñanza que se imparten en la comuna desde nivel CUNA A educación de adultos.	42
programa 4.....	46
Convivencia Escolar Y Aprendizaje Socioemocional en todos los niveles de enseñanza que se imparten en la comuna desde sala cuna a educación de adultos.....	46
Programa 5:.....	48
gestión de recursos en todos los niveles de enseñanza impartidos en la comuna, desde SALA CUNA A educación de adultos	48
Programa 6: COORDINACIÓN de actividades ARTÍSTICO, culturales y deportivas.....	52
Objetivo GENERAL: Generar espacios de RECREACIÓN y PARTICIPACIÓN para los estudiantes de manera de propiciar el bienestar socio emocional para toda la comunidad educativa.	53
Programa 7: GESTIÓN DE RECURSOS OPERATIVOS.....	55
Programa 8: Coordinación Informática	57
Objetivos estratégicos abarcados	57
Objetivos 2026	58
Actividades: Enero 2026 -Diciembre 2026.....	58
Presupuesto Educación año 2026 – Detalle Ingresos	60
Presupuesto Educación año 2026 – Detalle Gastos.....	61
Programas con Aporte Municipal año 2026	66
Fondo de apoyo a la educación pública 2020- 2025	67
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA 2025	68
NECESIDADES ABORDADAS CON EL FAEP:.....	68
Objetivos del FAEP:	68
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2026	69
Resumen General de Dotación (2022 A 2026).....	69

Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación.....	69
Personal DAEM	70
Personal Asistente de la Educación DAEM	70
Proyección Cursos 2026	71
Proyección Matrícula 2026.....	72
Dotación Docente 2026 (RESUMEN).....	73
Dotación Docente 2026.....	74
Dotación Asistentes de la Educación 2026.....	75
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2026.....	76
Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....	76
Tiempos y responsables.....	76
Definición de la Naturaleza de la Evaluación	76
Articulación planes de Mejoramiento Educativo con Plan Estratégico Comunal	76
Monitoreo de la Ejecución de Programas.....	77
Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....	77
Tiempos y responsables.....	77
Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos.....	77
PROGRAMAS DE APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.....	78
PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2025	78
eSTUDIANTES con PIE por establecimiento y tipo NEE 2025.....	78
PROGRAMAS JUNAEB	79
1.- Programa DE ALIMENTACIÓN Escolar (PAE) y Pre-Escolar (PAP)	79
Programas PREPARACIÓN Y Acompañamiento Egresados Enseñanza Media	81
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR - PACE.....	82
Ingreso a Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2025	82
Sistema de Desarrollo Profesional Docente: Requínoa.....	83
Distribución por Tramo – Carrera Docente 2025.....	83
ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) Informe de gestión comunal 2024-2025	84

ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL REQUÍNOA (2025 – 2028)



Waldo Valdivia Montecinos

Alcalde

Concejo Municipal



José Ramón Parraguez Urra
joseparraguez@requinoa.cl



María Victoria Cavieres Paiva
mariavictoria@requinoa.cl



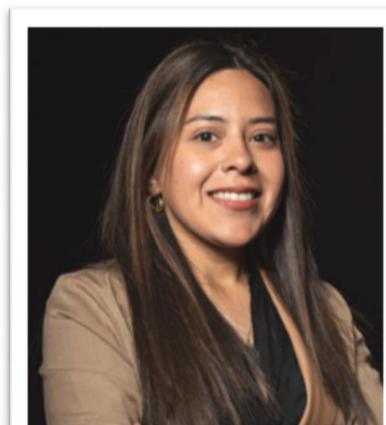
Emilio Araya Azúa
emilio.araya@requinoa.cl



Sandra M. Quezada Guerrero
sandraquezada@requinoa.cl



María Eliana Berrios Bustos
mariaelianaberrios@requinoa.cl



Ana María Valenzuela Espinoza
ana.valenzuela@requinoa.cl

PRESENTACIÓN

El PADEM 2026, surge como una respuesta a la contingencia emanada por requerimiento de la Seremi de Educación y la Subsecretaría del Mineduc, a raíz de la postergación del traspaso del Servicio Educacional desde el Municipio de Requínoa al Servicio Local de Educación del Valle del Cachapoal, que debiera ocurrir a partir del 1 de enero del 2026; dicha postergación es por fecha indefinida, dado que a la fecha no existe Resolución Ministerial que defina los plazos.

En este contexto, el PADEM previsto en la Ley 19410 de 1995, como instrumento de gobernanza municipal de la educación, retoma su validez y se hace necesario diseñar para el año 2026.

SITUACIÓN ACTUAL

El año 2026, nos encontrará en pleno proceso de transición del traspaso al Servicio Local de Educación, conforme lo dispone el Decreto N°162 del 15 de septiembre del 2022, toma de razón el 10 de noviembre del 2022, en el ámbito de la gestión administrativa.

En el presente año 2025, se ha consolidado la asistencia regular a clases; no obstante, se ha advertido una disminución de la matrícula de prebásica, lo que podría profundizarse en el año 2026, por la decreciente tasa de natalidad que afecta de modo transversal a toda la sociedad nacional.

Para el año 2026, se proyecta la creación de un tercer Tercero Medio, en el Liceo Requínoa, lo que incidirá en un incremento de horas docentes, con cargo a subvención general.

El Programa de Integración Escolar PIE, también tendrá durante el año 2026, la creación de grupos niveles en algunos colegios, como es el caso de la Escuela Berta Saavedra, , que el 2024, por orden judicial, debió crear el nivel de quinto básico, lo que dará origen a la creación del sexto básico el 2025, y que el 2026 dará origen a la creación de curso en séptimo y octavo básico, todo ello con cargo a la subvención de integración escolar, implicando el aumento de horas docentes de profesores diferenciales. De igual modo se incorporará al programa de integración escolar los niveles de séptimo y kínder en la escuela Canadá.

El Programa de Retiro Docente, con anticipo de subvención escolar, para el año 2026, comprende a once profesionales de educación que cumplen con los requisitos de postulación. En el contexto, del Plan de retiro de los Asistentes de la Educación, comprende un postulante que cumple requisito para postular.

Concursos Directivos 2026

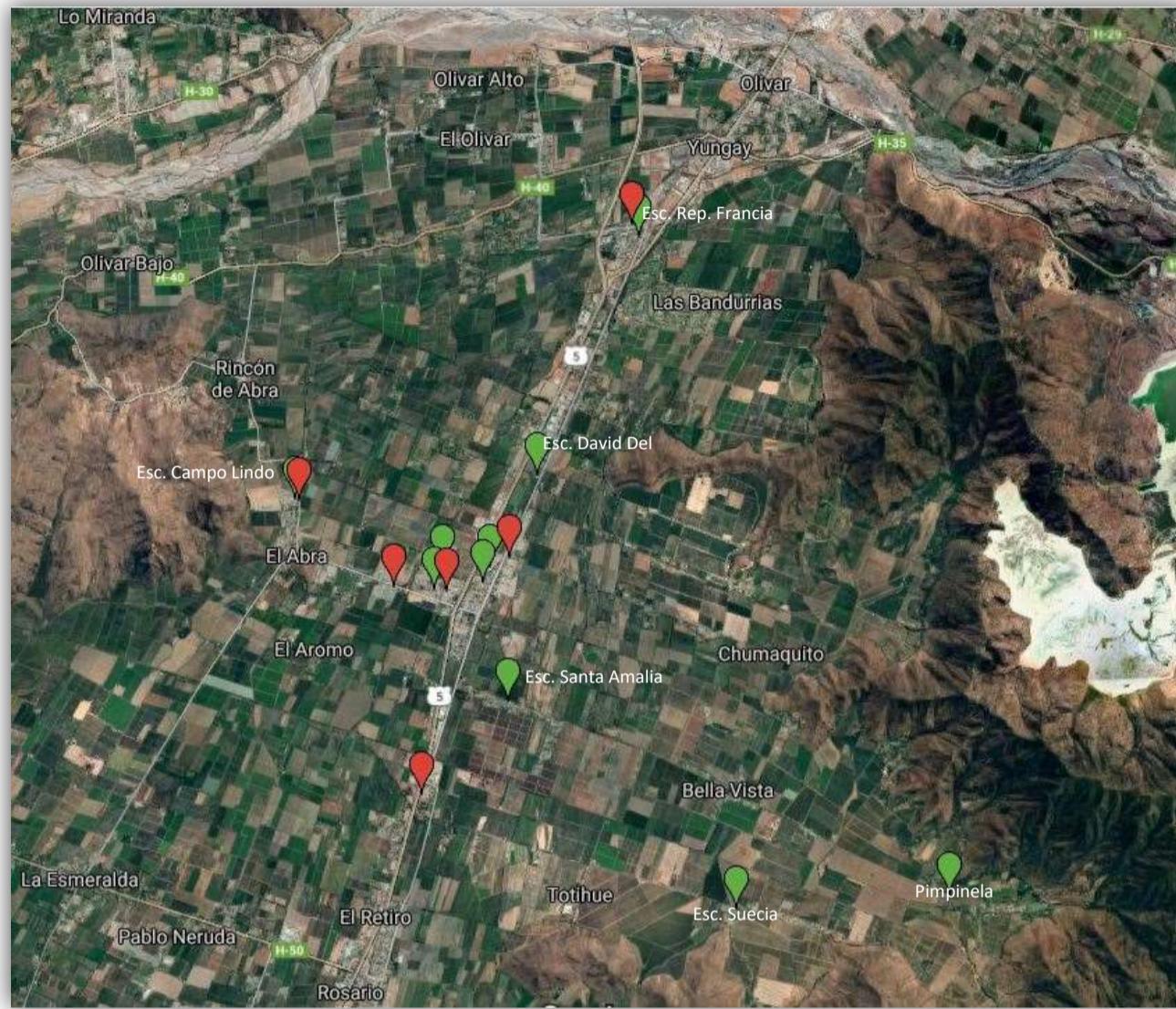
En el marco del fortalecimiento del liderazgo escolar y conforme a las disposiciones de la Alta Dirección Pública (ADP), durante el primer semestre del año 2026 se contempla la ejecución de procesos concursales para cargos directivos en establecimientos educacionales de la comuna.

Particularmente, se proyecta el concurso para los cargos de Director(a) de la Escuela David del Curto y Director(a) de la Escuela Canadá, en coherencia con el modelo de gestión del DAEM y los lineamientos del Sistema de Alta Dirección Pública, asegurando procesos transparentes, participativos y orientados al mérito profesional.

CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Contexto Comunal

Requínoa comuna ubicada en la Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, abarca una superficie de 673,33 km². Fue fundada el 26 de octubre del año 1898 bajo el nombre Villa de Requínoa



* Escuelas identificadas con globo verde. Salas cunas y jardines globo rojo.

ANTECEDENTES COMUNA DE REQUÍNOA CENSO 2017 -2024

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017 y 2024, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total, desagregados por sexo, y grupos de edad; además se entregan los indicadores demográficos: índice de masculinidad. También se incorpora la población que declara haber nacido fuera del país, información del Censo 2024.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN TOTAL

Unidad Territorial	Censo 2017	Censo 2024	Variación (%)
Comuna de Requínoa	27.968	29.508	5,5
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	914.555	987.228	7,9
País	17.574.003	18.480.432	5,2

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 y 2024, INE

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD

Grupo Edad	Población comunal por grupos de edad (Nº)		Porcentaje de la población por grupos etarios Censo 2024		
	Censo 2017	Censo 2024	Comuna	Región	País
0 a 14	6.078	5.620	19	18,1	17,7
15 a 29	6.197	5.871	19,9	19,4	21
30 a 44	5.852	6.284	21,3	21,9	22,8
45 a 64	7.104	7.855	26,6	25,6	24,5
65 o mas	2.737	3.878	13,1	15	14
Total	27.968	29.508	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2024, INE

POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD

Unidad Territorial	Censo 2017		Censo 2024		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Censo 2024
Comuna de Requínoa	14.125	13.843	14.588	14.920	102	97,8
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	453.710	460.845	483.948	503.280	98,5	96,2
País	8.601.989	8.972.014	8.967.033	9.513.399	95,9	94,3

Fuente: Censo de población y vivienda 2024 INE

POBLACIÓN NACIDA FUERA DEL PAÍS

Unidad Territorial	Población censada	Población nacida fuera del país	(%)
Comuna de Requínoa	29.508	1.003	3,4
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	987.228	49.272	5
País	18.480.432	1.608.650	8,7
<i>Fuente: Censo de Población y Vivienda 2024, INE</i>			

INDICADORES SOCIALES

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2022 y del Registro social de hogares a marzo 2025 instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, pobreza multidimensional, porcentaje de población que declara pertenecer a pueblos originarios, porcentaje de población extranjera

TASA DE POBREZA POR INGRESOS AÑOS 2017 Y 2022

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2022
Comuna de Requínoa	7,7	3
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	9,9	7
País	8,5	6,5

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2022, MDS

TASA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL AÑOS 2017 Y 2022 (5 DIMENSIONES)

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza multidimensional, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2022
Comuna de Requínoa	26,9	16,8
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	18,1	15,3
País	20,3	16,9

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2022, MDS

PORCENTAJE DE PERSONAS PRESENTES EN RSH QUE DECLARAN PERTENECER A PUEBLO ORIGINARIO Y PORCENTAJE DE PERSONAS PRESENTES EN EL RSH QUE SON EXTRANJEROS/AS MARZO 2025

Unidad Territorial	Pueblos originarios y Extranjeros (%)	
	Pueblos indígenas (%)	Extranjeros (%)
Comuna de Requínoa	5,7	3,4
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	3	3,9
País	9,2	6,7

Fuente: Analista Digital de Información Social (ADIS), Ministerio de Desarrollo Social y Familia

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que **reemplazó a la Ficha de Protección Social** desde enero de 2016. El ingreso a este sistema es clave, ya que es requisito principal para postular a diversos beneficios sociales del estado como bonos o subsidios.

Este registro consiste en una base de datos que contiene **información de las personas y los hogares** que, por un lado, entrega la misma ciudadanía y por otro, el Estado.

Los datos que el Estado aporta, provienen, entre otros, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Administradora de Fondo de Cesantía, Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Educación (Mineduc).

Los hogares o personas se ubican en **siete tramos basados en una calificación socioeconómica**.

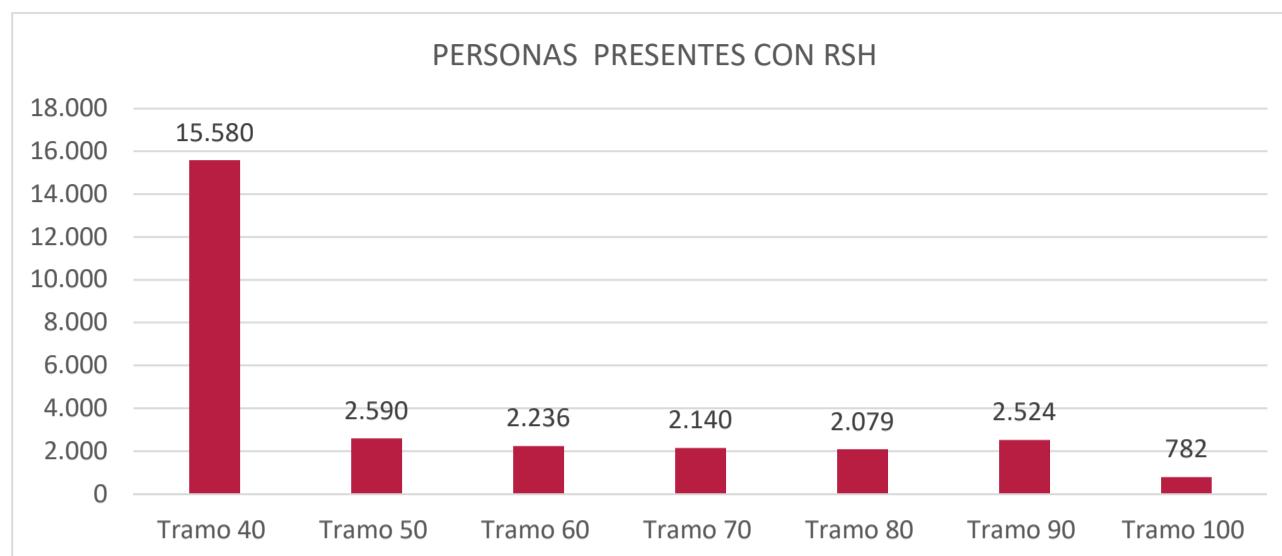
Estos son: tramo del 40, que son los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; tramo del 50, los calificados entre el 41% y el 50%; tramo del 60, entre el 51% y el 60%; tramo del 70, entre el 61% y el 70%; tramo del 80, entre el 71% y el 80%; tramo del 90, entre el 81% y el 90%, y, finalmente, tramo del 100, entre el 91% y el 100%.

En el área de Educación, esta calificación socioeconómica junto a otros indicadores se utiliza, para definir beneficiarios Ley SEP entre otros indicadores, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Programa Alimentación Escolar, generalmente cortando en tramo de 40% y 60%, según corresponda

La Municipalidad de Requínoa, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, administra y gestiona el sistema Registro Social de Hogares, siendo el Ministerio de Desarrollo Social el organismo que evalúa la información del solicitante y posteriormente lo califica socioeconómicamente en tramos.

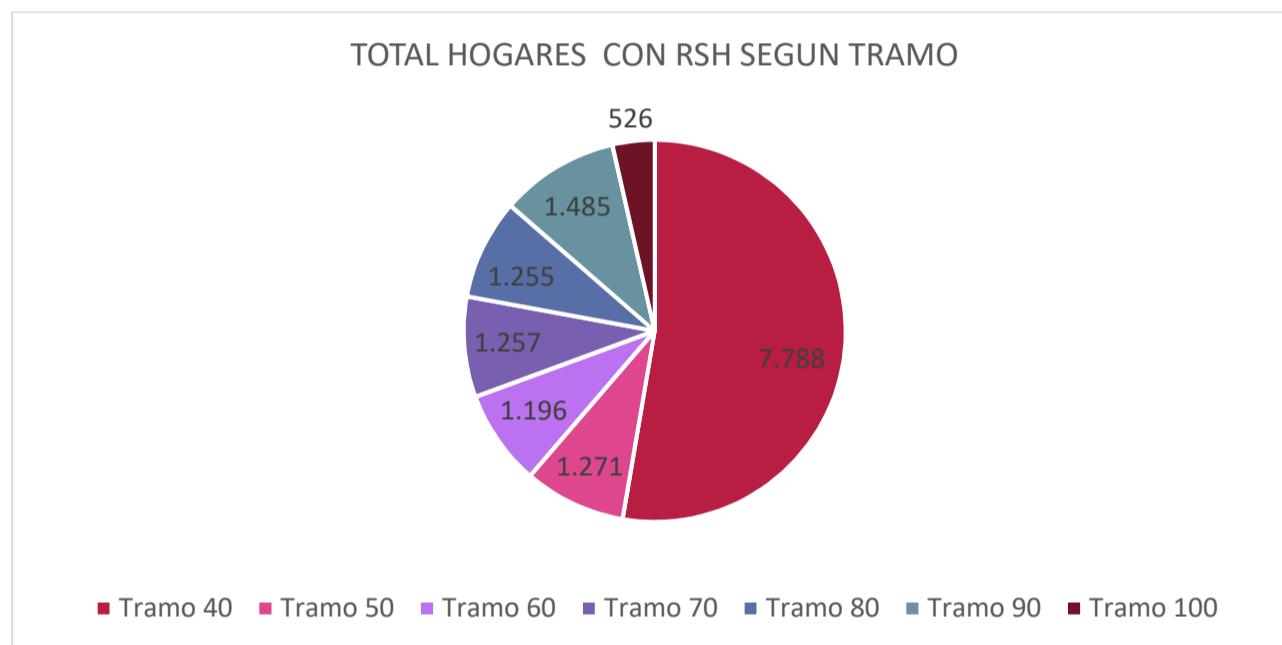
De acuerdo a la información entregada por Analista de información Social (ADIS) es importante conocer información de nuestra comuna en los siguientes aspectos según Registro Social de Hogares.

PERSONAS PRESENTES EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, SEGÚN TRAMOS.
(MAYO 2025)



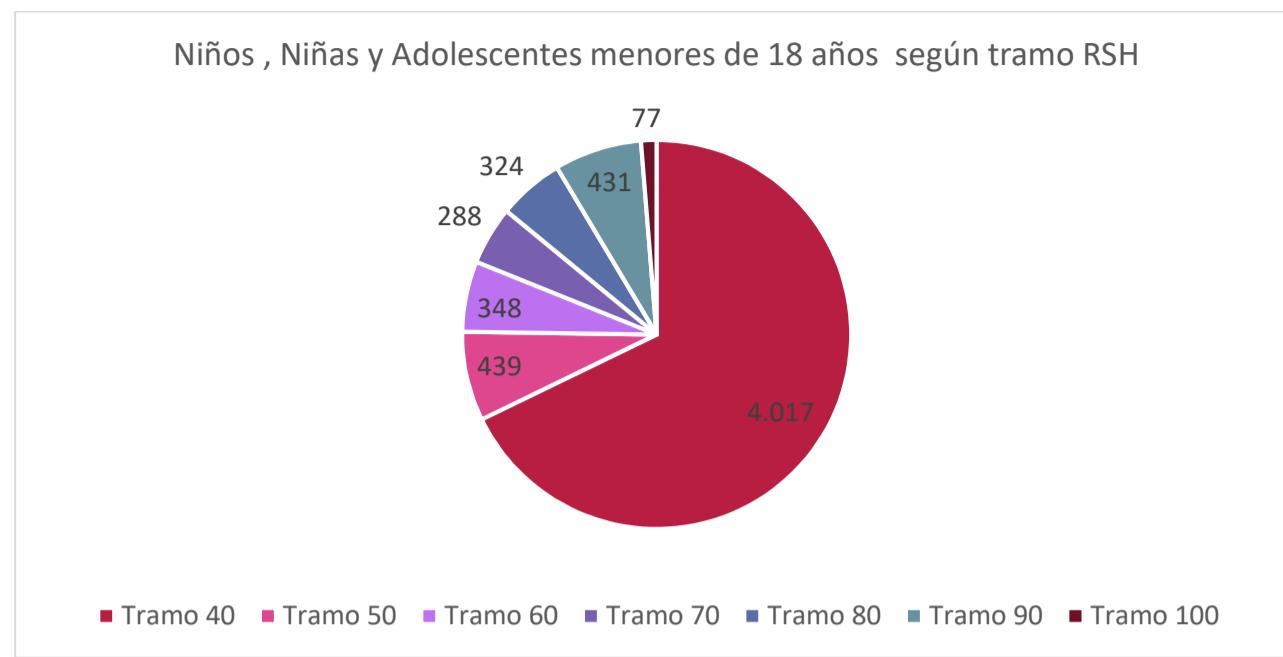
De un total de 27931 personas con registro social de hogares un total de 15.580 personas, se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 55.780 %, de la población con RSH

Hogares en el Registro Social de Hogares, según Tramos (Mayo 2025)



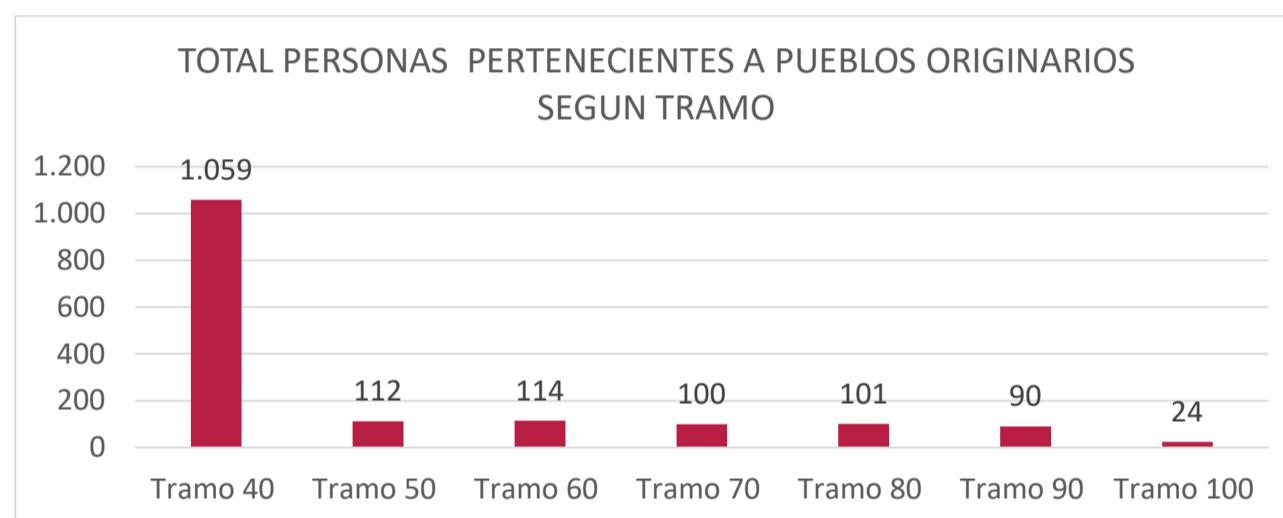
De un total de 14.778 hogares con registro social de hogares un total de 7.788, se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 52.69 %, del total de hogares con RSH.

Nº de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) según tramo RSH (Mayo 2025)



De un total de 5.924 menores de 18 años con registro social de hogares un total de 4.017 menores se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 67.80 %

Nº de personas pertenecientes a pueblos originarios según tramo RSH (Mayo 2025)



De un total de 27931 personas en RSH, un 5,76% (1.610) corresponde a personas extranjeras de las cuales un 65.15% (1059) se encuentran en tramo del 40% del RSH

Familias Migrantes - Matrícula

Matricula Lactantes y Párvulos Padres /Madres, y/o Familias Extranjeros Migrantes o hijos de migrantes, al 30 de junio del 2025 (Fuente DAEM)

Jardines Infantiles Salas Cuna	SALA CUNA						HETEROGENEO						Total Migrantes
	Haití	Bolivia	Venezuela	Colombia	Perú	Total	Haití	Bolivia	Venezuela	Colombia	Perú	Total	
CARITAS FELICES	5	0	0	0	1	6	6	3	4	0	0	13	19
MANITOS MÁGICAS	1	2	0	0	0	3	3	7	1	0	0	11	14
TIRITAS DE PAPEL	1	0	1	1	0	3	1	0	5	1	0	7	10
MIS PRIMEROS PASOS	1	1	0	0	0	2	1	0	1	2	1	4	6
PEQUEÑOS TESOROS	0	1	0	1	0	2	1	1	0	1	0	3	5
LAS POLILLITAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	4	1	2	1	16	12	11	11	4	1	38	54

La matrícula de los Jardines Infantiles Salas Cuna VTF al mes de Junio del 2025 es de 266 párvulos , siendo la población migrante atendida de 54 niños/as lo que corresponde al 20.3% .

Matricula Establecimiento educacionales, hijos de Padres /Madres Migrantes o hijos de migrantes o extranjeros, según país de origen al 30 de junio del 2025 (Fuente DAEM)

ESTABLECIMIENTOS	HAITÍ	VENEZUELA	COLOMBIA	BOLIVIA	ECUADOR	PERÚ	BRASIL	ARGENTINA	TOTAL
ESC. R DE FRANCIA	4	6	0	4	0	1	0	0	15
ESC.SUECIA	0	3	0	0	0	0	0	0	3
ESC.LA PIMPINELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. SANTA AMALIA	0	2	0	5	1	0	0	0	8
ESC.CAMPO LINDO	6	22	7	13	0	1	0	0	49
ESC.DAVID DEL CURTO	1	6	1	0	0	1	0	1	10
ESC.BERTA SAAVEDRA	0	11	0	7	0	2	1	2	23
ESC.CANADA	10	6	4	11	0	1	0	0	32
ESC.A SCHWEITZER	1	1	1	2	0	1	0	0	6
LICEO REQUÍNOA	8	19	2	41	0	0	0	2	72
TOTAL	30	76	15	83	1	7	1	5	218

Los establecimientos educacionales que presentan mayor número de estudiantes, extranjeros, o hijos de migrantes son: Liceo de Requínoa, y Escuela Campo Lindo

Del total de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales, hijos de migrantes o migrantes los que suman 218 estudiantes, corresponde al 9.3% de la matrícula total del sistema escolar (en básica y media) municipal al mes de junio del 2025, y sus países de origen corresponden a estudiantes de origen o provenientes de Venezuela y Bolivia. En comparación con el año anterior, (total 213 niños/as) aumento de la matrícula de estudiantes en esta condición no es significativo.

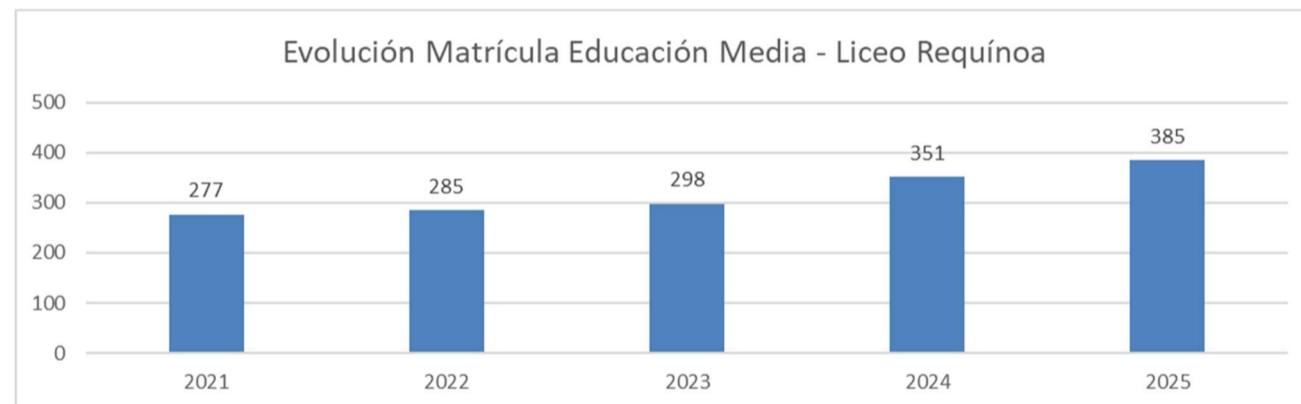
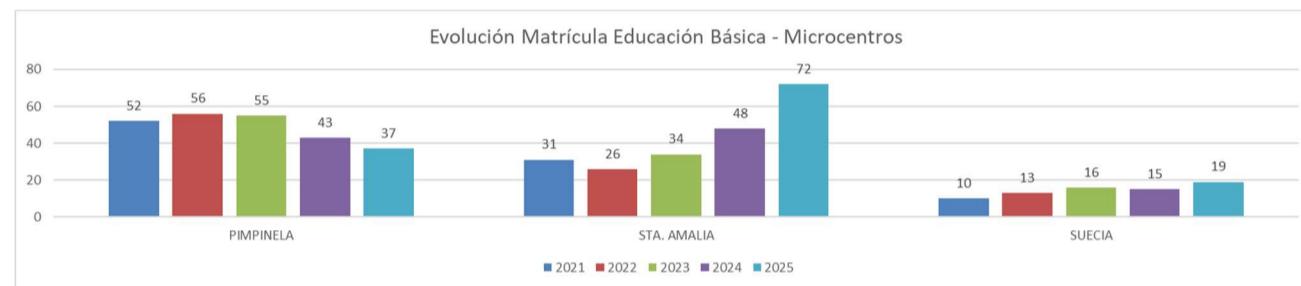
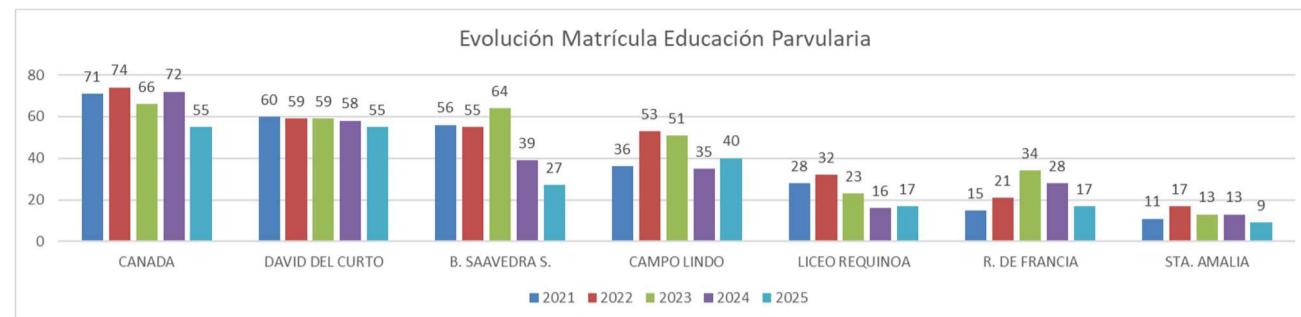
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR – IVE

Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

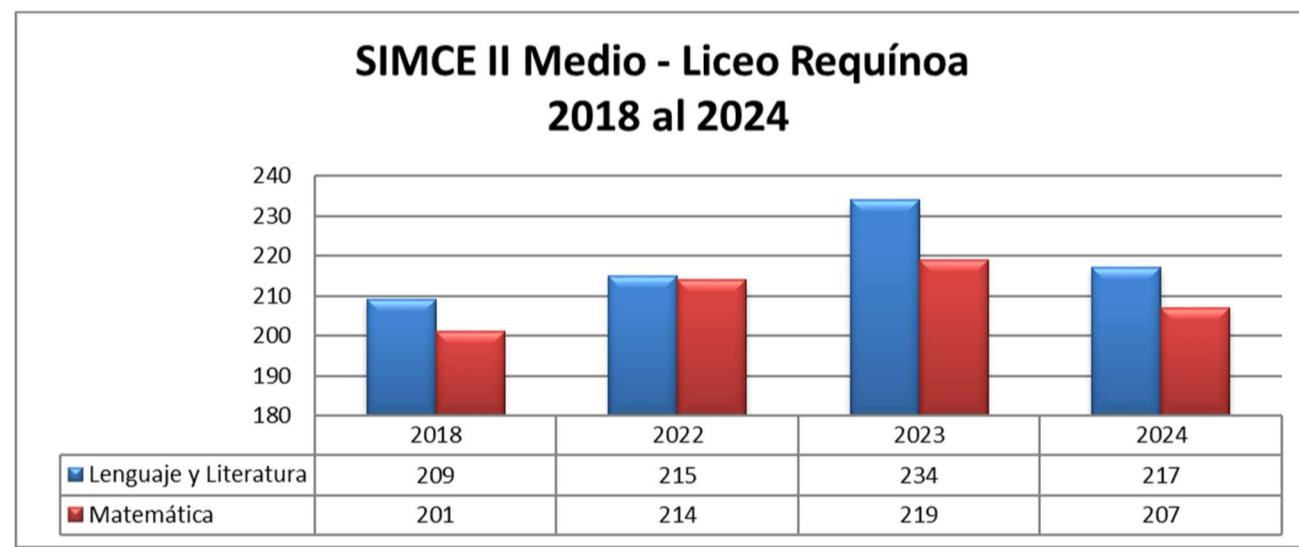
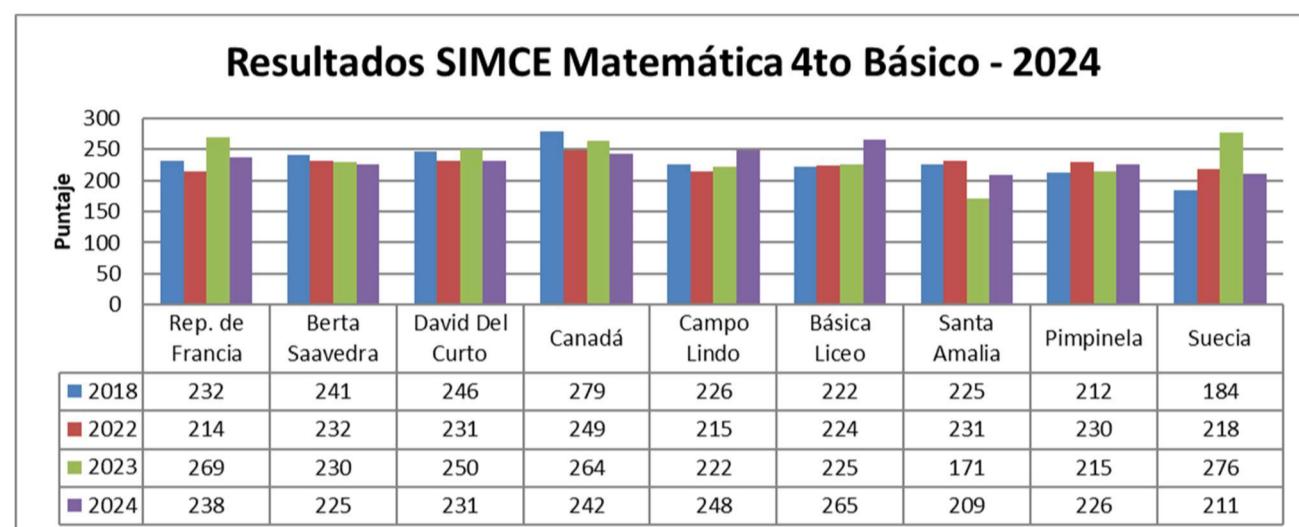
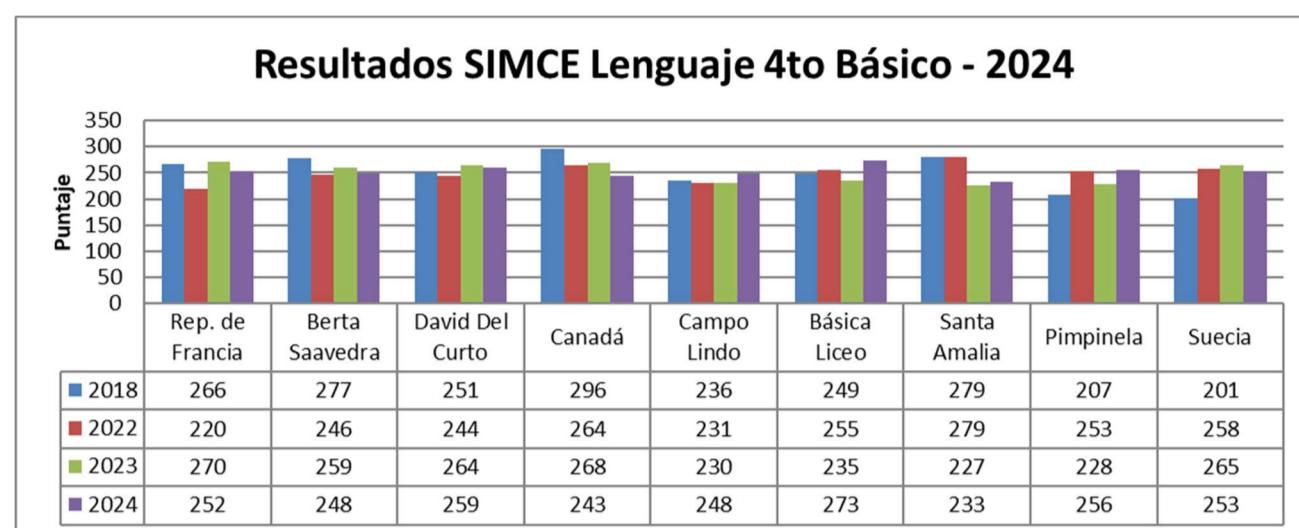
JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1ºbásico 5º básico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como **FONASA, SENAME** y **Registro Civil**. El IVE en establecimientos educacionales, cuyo resultado, indica que se encuentran con un alto índice de vulnerabilidad

ESTABLECIMIENTOS	IVE AÑOS				
	2021	2022	2023	2024	2025
ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	92%	90%	91%	88%	86%
ESCUELA CAMPO LINDO	96%	93%	97%	93%	86%
ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA	93%	89%	92%	87%	86%
ESCUELA SANTA AMALIA	91%	93%	93%	84%	83%
ESCUELA SUECIA	100%	100%	100%	93%	75%
ESCUELA LA PIMPINELA	85%	84%	85%	84%	82%
ESCUELA DAVID DEL CURTO	90%	87%	86%	86%	82%
ESCUELA CANADÁ	92%	94%	91%	92%	91%
LICEO REQUÍNOA BÁSICA	92%	93%	94%	83%	83%
LICEO REQUÍNOA MEDIA	97%	95%	96%	94%	95%
ESCUELA A. SCHWEITZER	100%	100%	100%	100%	100%

Matrícula Histórica al mes de abril de cada año



RESULTADOS SIMCE 2018 -2024



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2022 - 2028

Visión Comunal 2022-2028

“Requínoa, comuna agroindustrial de tradición, que preserva su patrimonio cultural y natural y promueve la economía circular, entregando oportunidades de desarrollo, bienestar y participación a sus habitantes en un territorio conectado interna y externamente, seguro, limpio y con calidad de vida”.

Misión Institucional 2022-2028

“Entregar un servicio integral y de calidad a los usuarios, a través de una gestión moderna en sus procesos internos y de atención, mejorando continuamente la comunicación entre unidades municipales, la inclusión y vinculación con la comunidad y sus territorios”.

En relación al Área de Educación, esta solo se contemplan algunos lineamientos considerando que el año 2025, los establecimientos educacionales serán traspasados al Ministerio de Educación, siendo el Servicio Local de Educación ‘Pública del Cachapoal la entidad encargada de su administración

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Tabla N° 1: Definiciones estratégicas ámbito medio ambiente

LINEAMIENTO	OBJETIVO
GESTIÓN AMBIENTAL: Promover la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente definiendo estrategias y prácticas sostenibles, integradas y participativas de entidades, organizaciones y personas.	HIGIENE AMBIENTAL: Promover prácticas sostenibles referidas a la gestión de los residuos, tenencia responsable, uso racional del agua y energías renovables no convencionales. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: Promover en las instituciones, organizaciones y comunidad en general conductas de responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y respuestas adecuadas ante situaciones de emergencias.
	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES: Desarrollar acciones y aplicar normativas que resguarden y preserven los recursos naturales en riesgo por prácticas inadecuadas y efectos propios del cambio climático.

En este Lineamiento el Daem continuará efectuando acciones para que los establecimientos educacionales obtengan su certificación ambiental

Tabla N° 2: Definiciones estratégicas ámbito social

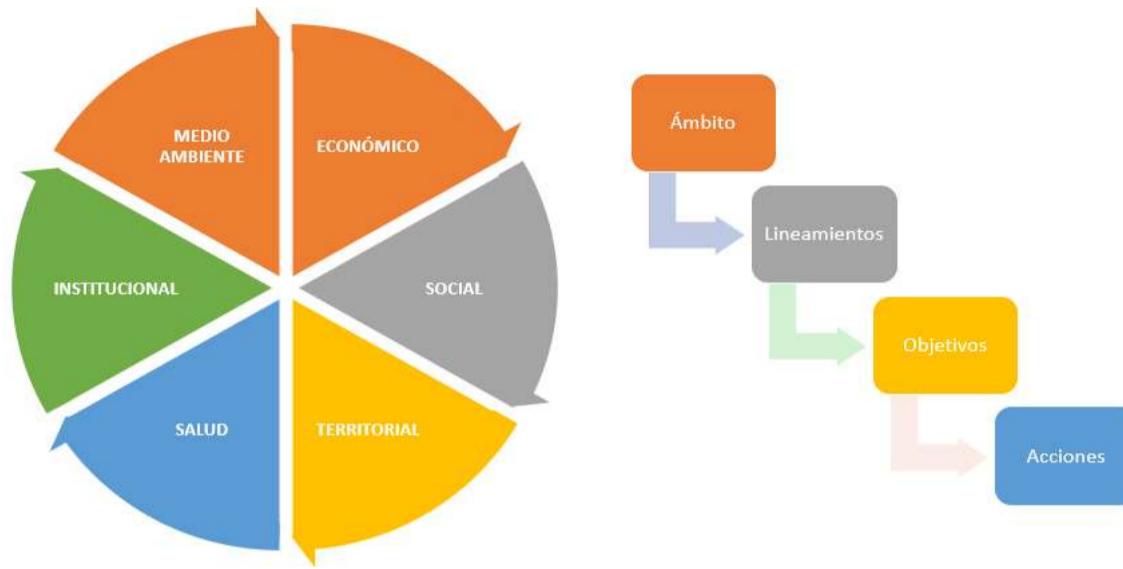
LINEAMIENTO	OBJETIVO
	SEGURIDAD PÚBLICA: Mejorar y fortalecer las acciones en seguridad ciudadana y prevención de delitos.
CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL: Desarrollar programas y acciones que fomenten la calidad de vida, la integración y participación de la comunidad en un entorno seguro.	INCLUSIÓN: Promover programas y acciones de protección e integración social, enfocados en el respeto, la igualdad de oportunidades de todos los grupos (mujeres, adulto mayor, niños niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, disidencias sexuales, migrantes, etc.). PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL: Promover la participación ciudadana fortaleciendo a las organizaciones y líderes locales CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN: Ampliar la oferta de actividades y espacios deportivos y culturales que fomente la vida saludable el esparcimiento y la recreación.
	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Mantener los programas educacionales e infraestructura de los establecimientos y preparar el proceso de traspaso al servicio local de educación pública (SLEP).
	VIVIENDA: Acompañar a los comités de vivienda de la comuna y desarrollar iniciativas para mejorar la habitabilidad de familias vulnerables.

Solo se visualiza en este lineamiento como objetivo Calidad de la Educación, lo cual está reflejado en la misión y visión del Daem, inserto en este PADEM 2024

PLAN DE INVERSIONES

A continuación, se presenta la propuesta de iniciativas asociadas a objetivos y lineamientos estratégicos por cada ámbito del desarrollo según el siguiente modelo de planificación:

Figura N° 1: Modelo de planificación PLADECOR Requínoa



Ámbito Social

Los proyectos definidos en Pladeco del área de Educación están insertos en los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito social

Tabla N° 3: Definiciones estratégicas ámbito social

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (Miles \$)	Inicio / Término	UTR	Indicador	Fuente	Ubicación
4.1 CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL	4.1.5 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	4.1.5.1 Dar cumplimiento al plan de educación municipal vigente	10.000	2022 / 2028	DAEM/ SLEP	% de avance	MINEDUC, Municipal	Comuna
		4.1.5.2 Dar continuidad a la certificación Ambiental de los establecimientos educacionales	5.000	2022 / 2028	DAEM/ SLEP	% de avance	MINEDUC, Municipal	Comuna
		4.1.5.3 Preparación de protocolos para el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP)	15.000	2022 / 2028	DAEM/ SLEP	% de avance	MINEDUC, Municipal	Comuna

Fuente Pladeco Municipalidad de Requínoa 2022-2028

POLÍTICA EDUCATIVA MINISTERIAL: PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA ¹

La Política Educativa del Plan de Reactivación Educativa 2025 del MINEDUC considera, además de abordar las huellas que dejó la pandemia de COVID-19 en convivencia, salud mental, aprendizajes y asistencia, una ruta de mejora integral y sostenible del sistema, fortaleciendo su eficacia y relevancia para las personas y los territorios (MINEDUC, 2025; Reimers, 2024). En línea con los organismos internacionales, este contexto es una oportunidad para orientar políticas y prácticas hacia una mejora sostenible, que responda a los desafíos del siglo XXI y garantice una educación de calidad para todas y todos a lo largo de la vida (UNESCO, 2021).

En coherencia, desde el MINEDUC se orienta una estrategia de largo plazo organizada en tres ejes que direccionan la política educativa hoy:

- **Eje Convivencia y salud mental** que releva fortalecer dimensiones socioemocionales, convivencia y equidad de género, desde un enfoque pedagógico, para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar.
- **Eje Fortalecimiento de aprendizajes** que centra la acción educativa en acelerar y profundizar aprendizajes con foco en calidad y sentido, disminuyendo brechas y relevando experiencias de aprendizaje integrales y significativas.
- **Eje Asistencia y revinculación** con el que se espera asegurar trayectorias educativas continuas en todos los niveles y contextos, reforzando el trabajo conjunto de comunidades y sostenedores.

A partir de la concreción de esta estrategia, se proyecta un horizonte de mejora con metas a 2034; entre las que se releva:

- **Bienestar y protección:** se espera incrementar sostenidamente el sentido de pertenencia y la percepción de protección en 4º básico y IIº medio.
- **Aprendizajes (SIMCE):** se desea reducir drásticamente el nivel de aprendizaje insuficiente en 4º básico y IIº medio, con metas país graduales y monitoreo permanente.
- **Asistencia:** Se busca elevar la asistencia promedio anual, con metas intermedias y foco en prevención de ausentismo crónico y revinculación.

Para este PADEM —que guía a un liceo polivalente, seis escuelas básicas regulares, tres escuelas multigrado, una escuela especial (EE) y cinco jardines infantiles y una sala cuna VTF— esto se traduce en un trabajo coordinado basado en evidencia y contextualizado, que:

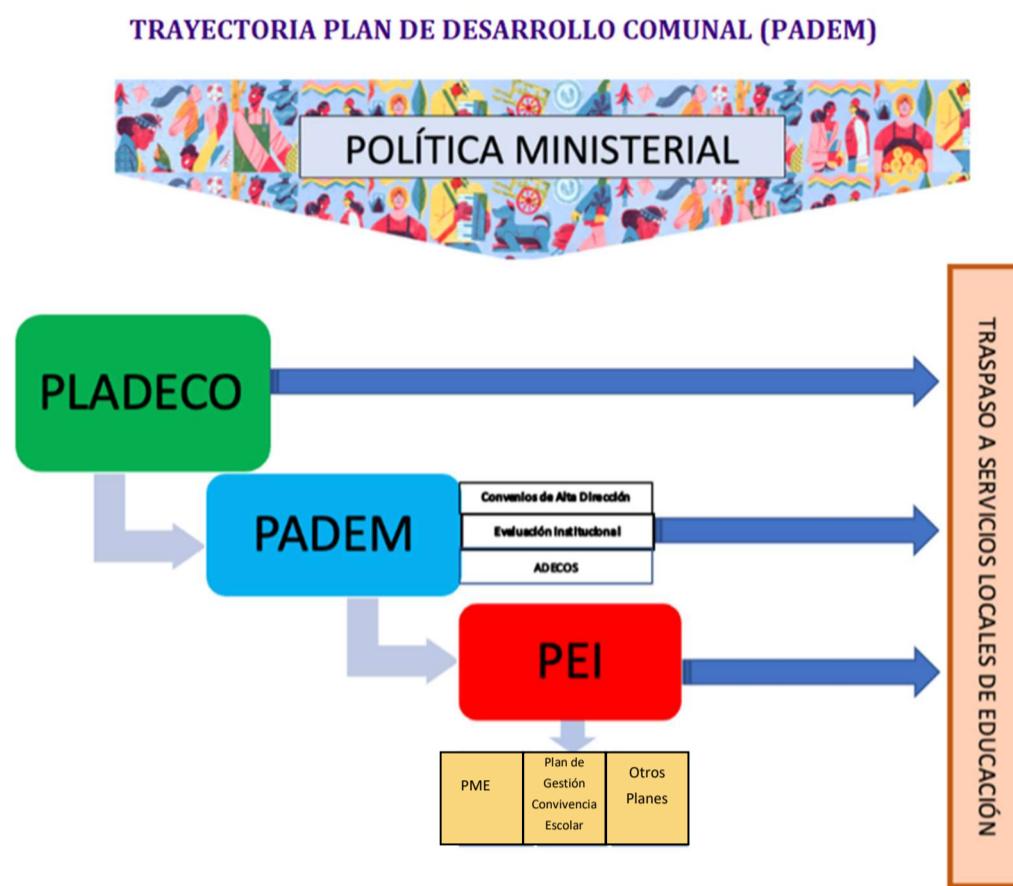
1. **Adapta las estrategias** nacionales a realidades rurales y diversas, con metas diferenciadas y pertinentes.
2. **Fortalece capacidades** de equipos directivos, docentes, educadoras y asistentes mediante formación y acompañamiento en el servicio.
3. **Monitorea resultados, bienestar y asistencia** con instrumentos simples, decisiones periódicas y mejora continua.
4. **Mantiene el foco en aprendizaje** a lo largo de la vida: desde sala cuna a egreso, con trayectorias educativas claras y apoyos oportunos. Siguiendo estas directrices y las necesidades y desafíos locales se proyecta para el año 2026 lo siguiente:

¹ MINEDUC, Documento Plan de Reactivación Educativa 2024. Gobierno de Chile.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (PADEM)

Desde el año 2010, a nivel comunal, se ha construido un modelo de gestión educativa sistémico, con enfoque participativo, estratégico, con seguimiento anual. Este modelo se revisa y ajusta permanentemente, entendiendo que sus enfoques y exigencias debieran variar según características y desafíos del contexto local y nacional.

Figura 1. Trayectoria Plan Anual de Desarrollo de la Educación Comunal



En respuesta a las necesidades pospandemia, a la Política de Reactivación Educativa del MINEDUC y a nuevas orientaciones normativas, se impulsa un proceso educativo comunal que promueve la mejora continua a partir de nuestras fortalezas: redes locales, docentes en tramos Expertos I y II, sellos alineados a los Proyectos Educativos Institucionales (en adelante PEI), acompañamiento técnico desde el Departamento de Administración Municipal (en adelante DAEM) y desarrollo profesional sostenido de equipos directivos y docentes.

Este PADEM 2026 se fundamenta en dos fuentes: a nivel nacional, la política “Reactivación Educativa Integral: Seamos Comunidad”; y a nivel comunal, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que orienta la planificación del territorio. A ello se suman las necesidades específicas de nuestras comunidades escolares: un liceo polivalente, seis escuelas básicas regulares, tres escuelas multigrado; incorporando a partir de este año a la Escuela Especial, a los cinco jardines infantiles y a una sala cuna VTF, administrados por el DAEM.

En coherencia, se explicitan diferenciadamente indicadores o actividades pedagógicas, cuando se requiera, según tipo de establecimiento y contexto, para asegurar pertinencia y equidad en la implementación.

En el ámbito del DAEM, la propuesta educativa se articula con los Convenios de Alta Dirección Pública (ADP), la Evaluación Institucional y los Convenios de Asignación Colectiva (ADECO), promoviendo una gestión coherente con la política educativa y los objetivos estratégicos comunales. Los establecimientos educacionales, articuladamente con su PEI, operacionalizan el PADEM mediante sus Planes de Mejoramiento Educativo (más adelante PME) y otros planes normativos institucionales.

El monitoreo se realiza de manera semestral y anual, según corresponda, garantizando una revisión periódica del progreso.

De cara al traspaso al Servicio Local de Educación Pública (en adelante SLEP), se gestionará un proceso ordenado y coordinado: cierre y evaluación de impacto del PADEM 2026 y procedimientos/prácticas instaladas que permitan a los equipos gestionar recursos y procesos de forma proactiva, eficaz y transparente, resguardando la continuidad y calidad del servicio educativo.

MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL: PEDAGÓGICO-FORMATIVO

El Modelo de Gestión Territorial tiene un sentido pedagógico-formativo. Promueve la construcción colaborativa, coherente con los objetivos comunales y con la particularidad de cada escuela, jardín infantil y sala cuna, generando espacios de participación e involucrando a actores claves del sistema para la mejora escolar. La identidad comunal se fortalece integrando los sellos de manera transversal en procedimientos, prácticas y actividades educativas.

VISIÓN, MISIÓN, SELLOS, PRINCIPIOS COMUNALES

Visión:

La Educación Municipal de la Comuna de Requínoa será reconocida por garantizar una formación integral a sus estudiantes mediante procesos pedagógicos de calidad, inclusivos, democráticos y participativos, con equidad de género, que contribuyan a proyectos de vida personales y comunitarios, comprometidos con la vida saludable y el cuidado medioambiental y social.

Misión:

Ofrecer educación pública de calidad, que asegure el desarrollo integral, la equidad de género y la participación democrática y territorial en contextos de inclusión e interculturalidad, potenciando proyectos de vida con énfasis en conciencia ambiental, vida saludable y convivencia que promueva el bienestar socioemocional.

SELLOS COMUNALES:

1) Formación integral

Trabajo pedagógico vivencial y participativo que integre dimensiones cognitivas, socioemocionales y ciudadanas, con enfoque inclusivo, de equidad de género e interculturalidad, promoviendo la convivencia escolar, el bienestar socioemocional y formación democrática. Este sello se sustenta en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), para avanzar hacia una educación integral (Agencia de Calidad de la Educación & Ministerio de Educación de Chile, 2023), y en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP), que sitúan el desarrollo integral, el juego y evaluación formativa como ejes del proceso (Ministerio de Educación de Chile, 2018).

2) Protección del Medio Ambiente

Conciencia sobre patrimonio ecosistémico y problemáticas locales (cambio climático, escasez hídrica, biodiversidad), con educación ambiental que transforma prácticas y vincula aula-territorio. Se fundamenta en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), que certifica planes y prácticas de gestión ambiental escolar y ciudadanía responsable. (Ministerio del Medio Ambiente, s. f.; Ministerio de Educación de Chile, 2024).

3) Vida saludable

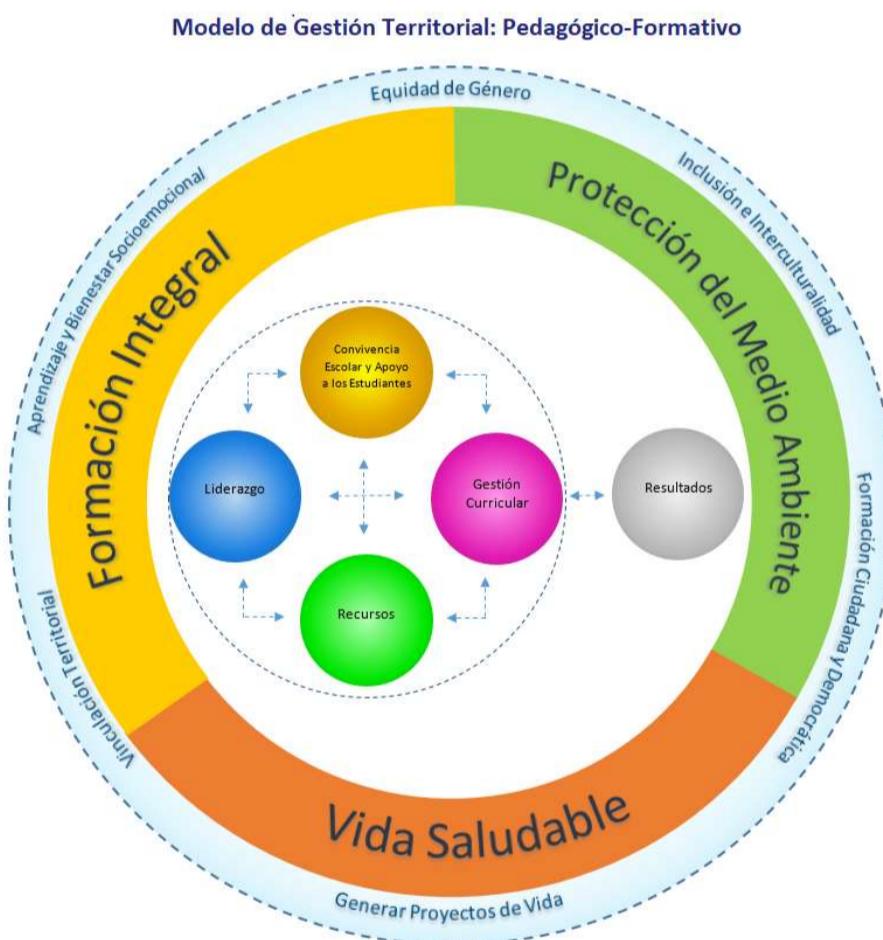
Promoción de actividad física, salud física y mental y alimentación saludable como estrategia de bienestar integral para toda la comunidad educativa (autocuidado, juego, ejercicio, socialización y aire libre.). Este sello se apoya en el propósito formativo del currículum de Educación Física y Salud —“estilo de vida activo y saludable”— (Currículum Nacional, s. f.) y en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB, que favorece permanencia y hábitos alimentarios saludables (JUNAEB, s. f.).

MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL Y SU SENTIDO PEDAGÓGICO-FORMATIVO.

Se presenta un modelo que orienta el quehacer pedagógico y formativo de todos los establecimientos administrados por el DAEM de Requínoa —Jardines VTF, Liceo de Requínoa (HC-TP,EPJA) escuelas regulares, escuelas multigrado y Escuela Especial — asegurando coherencia con los sellos comunales y con las políticas nacionales vigentes.

La **Figura N° 2** presenta un Modelo de Gestión Territorial que articula sellos y principios comunales de manera transversal en todos los procedimientos, prácticas y actividades educativas para que cada estudiante aprenda y proyecte su vida con bienestar.

Figura N° 2: Modelo de Gestión Educativa Territorial.



PRINCIPIOS COMUNALES:

1) Aprendizaje y bienestar socioemocional: Promueve que el aprendizaje de todos los estudiantes ocurra en ambientes seguros, afectivos y desafiantes, integrando habilidades cognitivas, sociales y emocionales.

En la práctica. Evaluación formativa y retroalimentación oportuna; climas de aula positivos; estrategias de autorregulación; tutorías y apoyos socioemocionales cuando se requieren.

Aplicación por tipo.

VT y Ed. Parvularia: juego como eje, ambientes como “tercer educador”, vínculos afectivos estables (Mineduc, 2018).

Básica y Media (HC/TP): evaluación para el aprendizaje, proyectos interdisciplinarios, rutinas estables y regulación emocional, orientación y consejería.

Multigrado: evaluación para el aprendizaje, proyectos interdisciplinarios, rutinas estables y regulación emocional en trabajo multinivel.

Ed. Especial (DI): apoyos visuales/sensoriales, rutinas estables, regulación emocional y tiempos diferenciados.

Ed. Jóvenes y Adultos: evaluación para el aprendizaje, proyectos interdisciplinarios, acompañamiento psicosocial y flexibilidad horaria.

2) Equidad de género: Garantiza oportunidades, trato y expectativas sin sesgos de género.

En la práctica. Lenguaje inclusivo, materiales no sexistas, distribución equitativa de cargos/representación, prevención de violencias de género.

Aplicación por tipo. En todos los niveles: revisión de prácticas, reglamentos y símbolos; en HC y TP, apertura de especialidades, carreras profesionales y trabajos libres de estereotipos.

3) Inclusión e interculturalidad: Reconoce y valora la diversidad de la comunidad educativa, garantizando accesibilidad, apoyos y ajustes para superar barreras al aprendizaje y la participación.

En la práctica.: prácticas pedagógicas y formativas, en todos los niveles y tipos de enseñanza que respondan a la diversidad, Adecuaciones Curriculares Individuales (ACI), Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA), DUA, apoyos PIE², pertinencia lingüístico–cultural e interculturalidad crítica (Mineduc, 2015).

4) Formación ciudadana y democrática: Desarrolla la participación, el pensamiento crítico y el respeto irrestricto a los DD. HH³., fortaleciendo la vida democrática escolar y comunitaria.

En la práctica. Consejo Escolar activo, tiempos y espacios establecidos y respetados de participación del consejo de profesores o educadoras, Centros de Estudiantes⁴ y Centro de Padres y apoderados; debates guiados, proyectos de servicio,..., educación cívica situada.

5) Proyectos de vida: Acompaña a cada estudiante en la construcción de metas personales, académicas y laborales con sentido, identidad y propósito.

En la práctica. Orientación vocacional temprana, itinerarios TP/HC, alternancia, pasantías, vinculación con educación superior y mundo del trabajo.

Aplicación por tipo.

Ed. Parvularia y Básica: exploración de intereses y fortalezas, apertura al mundo y sus posibilidades (salidas educativas, visita de personalidades, charlas, ...).

Ed. Media: salidas educativas, visita de personalidades, charlas, HC/TP: profundización disciplinar/técnica, redes con CFT/IP/universidades/empresas.

Ed. Especial (DI): planes de transición a la vida adulta con apoyos.

Ed. Jóvenes y Adultos: rutas flexibles de certificación y empleabilidad.

² Programa de Integración Escolar.

³ Derechos Humanos.

⁴ en los niveles de educación, básica, media y EPJA.

6) Vinculación territorial: Articula escuela y territorio (familias, organizaciones, instituciones públicas y privadas) para aprender con y desde la comunidad, integrando medioambiente y patrimonio.

En la práctica. Aula–territorio, proyectos ambientales (SNCAE), redes de salud, de cultura y de deporte, prácticas profesionales con actores locales.

Aplicación por tipo.

Ed. Parvularia: salidas pedagógicas de exploración del entorno.

Ed. Básica y Media: salidas pedagógicas de exploración del entorno, proyectos STEAM y servicio comunitario.

Ed. Especial y de Jóvenes y Adultos: redes de apoyo para autonomía e inclusión laboral.

Estos principios operativizan los sellos comunales y se expresan en los objetivos, indicadores y actividades del PADEM 2026. Su aplicación diferenciada por nivel y modalidad asegura equidad, pertinencia e impacto en todas las comunidades educativas de Requínoa.

LOS SELLOS Y PRINCIPIOS COMO FUNDAMENTOS DEL QUEHACER EDUCATIVO

Los sellos y principios comunales se constituyen en el marco identitario del Modelo Educativo Comunal. Su lectura integrada permite comprender cómo se orientan las decisiones estratégicas y se proyectan en los objetivos del PADEM 2026, asegurando coherencia y continuidad en todos los establecimientos.

Sello Comunal	Principios asociados	Dimensiones PADEM 2026
Formación integral	- Aprendizaje y bienestar socioemocional - Equidad de género - Inclusión e interculturalidad - Formación ciudadana y democrática - Proyectos de vida	- Resultados - Liderazgo - Gestión Pedagógica - Convivencia
Protección del medio ambiente	- Vinculación territorial - Formación ciudadana y democrática	- Gestión Pedagógica - Convivencia - Recursos
Vida saludable	- Aprendizaje y bienestar socioemocional - Proyectos de vida - Vinculación territorial	- Resultados - Convivencia - Recursos

Los sellos y principios son un sistema vivo que orienta la acción comunal.

- La formación integral se expresa en la mejora de aprendizajes, la inclusión y la participación.
- La protección del medio ambiente se concreta en la relación aula–territorio y en la ciudadanía ambiental.
- La vida saludable se traduce en programas de autocuidado, deporte, alimentación saludable y bienestar socioemocional.

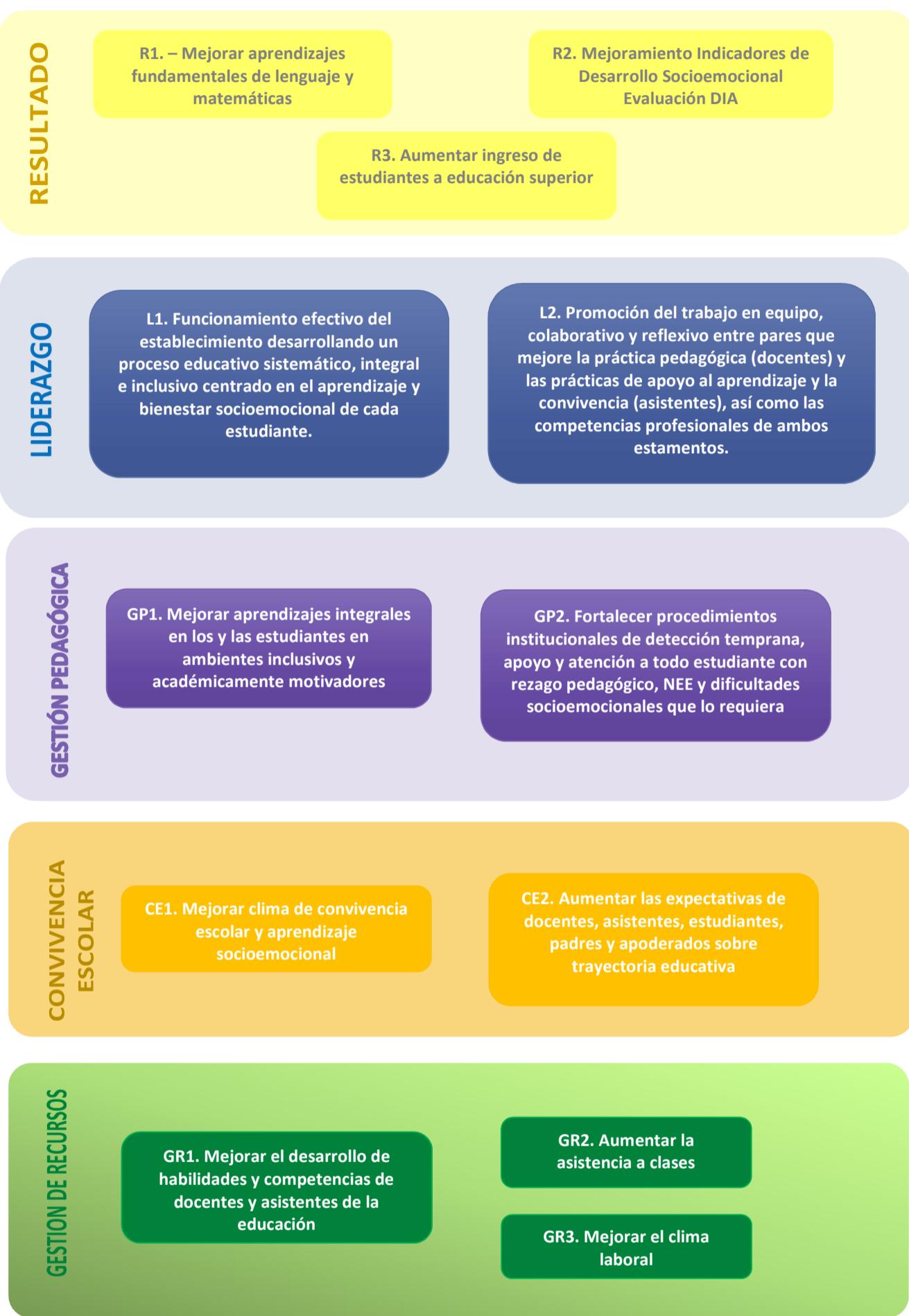
En conjunto, proyectan la identidad comunal hacia el 2026 y preparan el traspaso al SLEP, asegurando que cada objetivo estratégico esté anclado en principios ético-pedagógicos compartidos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS: MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Mapa Objetivos Estratégicos Comunales 2024 – 2027

Para todos los establecimientos administrados por el DAEM

(VTF, Parvularia, Básica, Media, Multigrado y EE).



ÁREA RESULTADOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE AÑO 2023	LOGRO AÑO		META AÑO 2026
					2024	2025	
R1- Mejorar aprendizajes fundamentales de lenguaje y matemáticas	Estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA ⁶ lenguaje y matemáticas final año escolar ⁷	% promedio estudiantes de educación básica en niveles de logro satisfactorio y parcial en evaluación DIA lenguaje	Semestral	74,6%	79,9%	mejorar	Mejorar a lo menos 1 punto respecto del año anterior.
		% promedio estudiantes de educación básica en niveles de logro satisfactorio y parcial en evaluación DIA matemáticas final año escolar	Semestral	57,6%	51,3%	mejorar	mejorar
		% promedio estudiantes de educación media en niveles de logro satisfactorio y parcial en evaluación DIA lenguaje	Semestral	*	68%	mejorar	mejorar
		% promedio estudiantes de educación media en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA matemáticas final año escolar	Semestral	*	24%	mejorar	mejorar
		% niños y niñas (en adelante NN) de NT1 y NT2 en Consolidando Profundizando en Lenguaje Verbal	Semestral	*	*	Establecer línea de base	mejorar
		% NN de NT1 y NT2 en Consolidando Profundizando en Pensamiento Matemático	Semestral	*	*	Establecer línea de base	mejorar
	NN(en adelante NN) en progresión esperada en Lenguaje Verbal y Pensamiento Matemático según Instrumento de Evaluación para el Aprendizaje (IEPA) ⁸ .	% de NN que según IEPA, se ubican en descriptores que corresponden a progresión esperada de su nivel.	Semestral	*	*	Establecer línea de base	mejorar

⁵ En adelante para el año 2026 solo que expresará el concepto mejorar entendiendo que se refiere a “Mejorar a lo menos 1 punto respecto del año anterior ”

⁶ La Evaluación Diagnóstica Integral de Aprendizajes (DIA) es un instrumento aplicado por la Agencia de Calidad de la Educación, que entrega información sobre logros en lenguaje y matemáticas para orientar decisiones pedagógicas (Agencia de Calidad, 2025).

⁷Se ha decidido utilizar los resultados de la Evaluación Diagnóstica Integral de Aprendizajes (DIA) como un indicador referencial comunal, no destinado a la comparación entre establecimientos, sino al seguimiento de la mejora de los aprendizajes en lenguaje y matemáticas en todos los niveles educativos. Esto adquiere relevancia considerando que se trata de una evaluación externa aplicada tres veces durante el año escolar.

⁸ El Instrumento de Evaluación para el Aprendizaje (IEPA) es una herramienta de JUNJI para sistematizar progresos en lenguaje y matemáticas en Educación Parvularia (JUNJI, 2024).

	Estudiantes de la Escuela Especial que logran aprendizajes esperados en sus ACI ⁹	% de estudiantes que logran 60% y más de los aprendizajes de lenguaje y matemáticas planteados en su Plan de Adecuación Curricular		Semestral	*	*	Establecer línea de base	Mantener o mejorar
	Estudiantes con Dominio Lector acorde al nivel ¹⁰	% promedio de estudiantes con Calidad lectora acorde al nivel.		Semestral	76,6%	72% ¹¹	mejorar	mejorar
R2- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional (en)		Aprendizaje Socioemocional Personal favorable	% estudiantes de educación básica con respuestas favorables sobre su Aprendizaje Socioemocional Personal.	Semestral	*	70,9%	mejorar	mejorar
			% estudiantes de educación media con respuestas favorables sobre su Aprendizaje Socioemocional Personal.	Semestral	*	64%	mejorar	mejorar
			% estudiantes de educación básica con respuestas favorables sobre la Gestión establecimiento en Aprendizaje Socioemocional Personal	Semestral	55%	79,5%	mejorar	mejorar
		Aprendizaje Socioemocional Comunitario	% estudiantes de educación media con respuestas favorables sobre la Gestión establecimiento en Aprendizaje Socioemocional Personal	Semestral	*	53%	mejorar	mejorar
			% estudiantes de educación básica con respuestas favorables sobre su Aprendizaje Socioemocional Comunitario	Semestral	77%	79,3%	mejorar	mejorar
			% estudiantes de educación media con respuestas favorables sobre su Aprendizaje Socioemocional Comunitario	Semestral	*	69	mejorar	mejorar

⁹ Las Adecuaciones Curriculares Individuales (ACI) están reguladas en el Decreto Exento N° 83/2015 del MINEDUC, y permiten adaptar aprendizajes a las necesidades de estudiantes con discapacidad intelectual.

¹⁰ La Prueba de Dominio Lector es utilizada en diversos establecimientos para medir fluidez y comprensión lectora como base para el aprendizaje (Fundación Educacional Arauco, 2018).

¹¹ Para este resultado se contó con la información de 7 de 9 establecimientos. El logro final se calculó incorporándole a estos establecimientos el resultado más bajo dado por los otros establecimientos.

adelante IDPS) según evaluación DIA.	Indicadores según informe DIA ¹² socioemocional en las dimensiones personal, comunitaria y ciudadana		% estudiantes de educación básica con respuestas favorables sobre Gestión del establecimiento en Aprendizaje Socioemocional Comunitario	Semestral	65%	87,7%	mejorar	mejorar
			% estudiantes de educación media con respuestas favorables sobre Gestión del establecimiento en Aprendizaje Socioemocional Comunitario.	Semestral	*	63	mejorar	mejorar
		Aprendizaje Socioemocional Ciudadano	% estudiantes de educación básica con respuestas favorables sobre su Aprendizaje Socioemocional Ciudadano.	Semestral	80%	72,4%	mejorar	mejorar
			% estudiantes de educación media con respuestas favorables sobre su Aprendizaje Socioemocional Ciudadano.	Semestral	*	63	mejorar	mejorar
			% estudiantes de educación básica con respuestas favorables sobre Gestión del establecimiento en Aprendizaje Socioemocional Ciudadano.	Semestral	77%	85,2%	mejorar	mejorar
			% estudiantes de educación media con respuestas favorables sobre Gestión del establecimiento en Aprendizaje Socioemocional Ciudadano.	Semestral	*	68	mejorar	mejorar
R2- Mejoramiento Indicadores de	Niñas y niños en progresión esperada en el ámbito DPS según IEPA ¹³	% NN en progresión esperada en el ámbito Desarrollo Personal y Social según IEPA	Anual	*	*	Establecer línea de base	mejorar	

¹² La Evaluación Diagnóstica Integral de Aprendizajes (DIA) incluye indicadores de Desarrollo Socioemocional en las dimensiones personal, comunitaria y ciudadana, que permiten monitorear tanto el progreso de los estudiantes como la gestión de los establecimientos en este ámbito (Agencia de Calidad de la Educación, 2025).

¹³ El Instrumento de Evaluación para el Aprendizaje (IEPA) de JUNJI permite evaluar progresión en el ámbito de Desarrollo Personal y Social en Educación Parvularia y en sus núcleos respectivos de identidad, autonomía y convivencia (JUNJI, 2024).

Desarrollo Socioemocional según IEPA	Estudiantes de Escuela Especial que logran aprendizajes socioemocionales priorizados en sus ACI ¹⁴	% de estudiantes que cumplen al menos el 60% de los aprendizajes priorizados en el ámbito socioemocional de sus ACI (autonomía, convivencia, participación)	Semestral	*	*	Establecer línea de base	mejorar
R3- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior ¹⁵ .	Estudiantes egresados del sistema con titulación TP/ ingreso a Educación superior(Técnico Profesional-Universitarias –FF.AA.-...)	% de alumnos Titulados TP.	Anual	70%	64% ¹⁶	mejorar	mejorar
		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior Universitaria	Anual	38%	29%	mejorar	mejorar
		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior Técnica Profesional u otro.	Anual	5%	15%	mejorar	mejorar

¹⁴ Las Adecuaciones Curriculares Individuales (ACI), reguladas por el Decreto Exento N° 83/2015 del MINEDUC, permiten adaptar aprendizajes, incluyendo el ámbito socioemocional, a las necesidades de estudiantes con discapacidad intelectual.

¹⁵ Este objetivo estratégico corresponde prioritariamente al Liceo Polivalente de Requínoa, en cuanto único establecimiento de la comuna con egresados de enseñanza media, tanto en modalidad Científico-Humanista como Técnico-Profesional.

¹⁶ La matrícula en diciembre del IVº medio TP era de 25 estudiantes y de ese universo se titularon 25 estudiantes.

		ÁREA LIDERAZGO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE AÑO 2023	LOGRO AÑO		META año 2026 ¹⁷	
					2024 ¹⁸	2025		
L1- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo integral e inclusivo centrado en el aprendizaje y bienestar socioemocional de cada estudiante .	Apoderados y estudiantes que reconocen que el establecimiento imparte un proceso educativo integral e inclusivo centrado en el aprendizaje y bienestar socioemocional."	% de estudiantes que reconocen que el establecimiento imparte un proceso educativo integral e inclusivo centrado en aprendizaje y bienestar socioemocional."	Semestral	* 91%	* 81,4%	Establecer línea de base	Mejorar	
L2 Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore la práctica pedagógica (docentes) y las prácticas de apoyo al aprendizaje y la convivencia (asistentes), así como las competencias profesionales de ambos estamentos.	Docentes, asistentes y/o funcionarios que reconocen una gestión de trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejora prácticas pedagógicas y competencias profesionales. ¹⁹	% de docentes que reconocen una gestión de trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejora prácticas pedagógicas y competencias profesionales. ¹⁹	Anual	88%	90%	Mejorar	Mejorar	

¹⁷ En adelante para el año 2026 solo que expresará el concepto mejorar entendiendo que se refiere a "Mejorar a lo menos 1 punto respecto del año anterior "

¹⁸ Para los resultados de este año se contó con la información de 7 de 9 establecimientos. El logro final, cuando correspondía, se calculó incorporándole a estos establecimientos el resultado más bajo dado por los otros establecimientos

¹⁹ Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

²⁰ Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE 2023	LOGRO POR AÑO		META año 2026 ²¹
					2024 ²²	2025	
GP1- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores.	Docentes implementan prácticas pedagógicas que propicien aprendizajes integrales y colaborativos Ej: prácticas inclusivas, formativas, motivadoras, innovadoras y creativas.	% de docentes implementan prácticas pedagógicas que propicien aprendizajes integrales y colaborativos Ej: prácticas inclusivas, formativas, motivadoras, innovadoras y creativas.	Semestral	97%	83%	Mejorar	Mejorar o mantener
		% de estudiantes que reconocen en el aula un trabajo pedagógico que propician aprendizajes integrales y colaborativos Ej: prácticas inclusivas, formativas, motivadoras, innovadoras y creativas.	Semestral	*	*	Establecer línea de base	Mejorar
		% de educadoras que implementan ambientes educativos como "tercer educador" (según pauta comunal).	Semestral	*	*	Establecer línea de base	Mejorar
		% de educadoras que implementan experiencias pedagógicas basadas en el juego (exploración, juego simbólico, rincones, juego al aire libre,...).	Semestral	*	*	Establecer línea de base	Mejorar
		% de docentes y asistentes que aplican estrategias diversificadas (ACI ²³ , CAA ²⁴ , apoyos sensoriales) en aula.	Semestral	*	*	Establecer línea de base	Mejorar
GP2.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.	Cobertura de proceso de atención y apoyo a estudiantes con NEE y rezago detectado (a mayo)	Nº de estudiantes con NEE, rezago , dificultades socioemocionales detectados para atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su PEA.	Semestral	1047	722 ²⁵		
	Impacto de diagnóstico, atención y apoyo a estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales	% de estudiantes con NEE, rezago , dificultades socioemocionales detectados y que contaron con atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su procedo educativo.	Semestral	88%	88%	Mejorar	Mejorar
		% de estudiantes detectados en diagnóstico, que contaron con atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su procedo educativo y lograron avances en su aprendizaje.	Semestral	92%	76%	Mejorar	Mejorar

²¹ En adelanta para el año 2026 solo que expresará el concepto mejorar entendiendo que se refiere a "Mejorar a lo menos 1 punto respecto del año anterior "

²² Para los resultados de este año se contó con la información de 7 de 9 establecimientos. El logro final, cuando correspondía, se calculó incorporándole a estos establecimientos el resultado más bajo dado por los otros establecimientos

²³ Adecuación Curricular Individual

²⁴ Comunicación Aumentativa y Alternativa

²⁵ Se considera las cantidades entregadas por directoras y directores en evaluación institucional de cierre 2024 .

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE 2023	LOGRO AÑO		META año 2026 ²⁶
					2024 ²⁷	2025	
CE1- Mejorar clima de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional.	Implementación de plan de gestión de convivencia escolar y socioemocional	% de Implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y socioemocional: (acciones cumplidas del plan / acciones planificadas) x 100	Anual	98%	91%	Mejorar o mantener	Mejorar o mantener
	Satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	% nivel de satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	Anual	88%	82%	Mejorar	Mejorar
	Satisfacción de diferentes estamentos con las instancias de participación en el proceso educativo enfatizando una ciudadanía activa y democrática	% Satisfacción de diferentes estamentos con las instancias de participación en el proceso educativo enfatizando una ciudadanía activa y democrática	Anual	95%	86%	Mejorar	Mejorar
CE2- Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.	Expectativas de los estudiantes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% estudiantes que declaran expectativas altas sobre su proceso y trayectoria educativa	Anual	92%	80%	Mejorar	Mejorar
	Expectativas de los padres y apoderados sobre el proceso y trayectoria educativa.	% padres y apoderados con expectativas altas respecto de la trayectoria de sus hijos/as.	Anual	85%	82%	Mejorar	Mejorar
	Expectativas de docentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% docentes con expectativas altas sobre trayectorias de sus estudiantes.	Anual	89%	73%	Mejorar	Mejorar
	Expectativas de asistentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% asistentes con expectativas altas sobre trayectorias de los estudiantes.	Anual	93%	81%	Mejorar	Mejorar

²⁶ En adelante para el año 2026 solo que expresará el concepto mejorar entendiendo que se refiere a "Mejorar a lo menos 1 punto respecto del año anterior "

²⁷ Para los resultados de este año se contó con la información de 7 de 9 establecimientos. El logro final, cuando correspondía, se calculó incorporándole a estos establecimientos el resultado más bajo dado por los otros establecimientos

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE 2023	LOGRO AÑO		META año 2026 ²⁸
					2024 ²⁹	2025	
GR1- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.	Docentes y Asistentes de la educación participando de perfeccionamiento y capacitación	% promedio de Docentes y Asistentes de la educación que participan en actividades de perfeccionamiento y capacitación.	Semestral	95%	93%	Mantener o mejorar	Mantener o mejorar
	Asistentes de la educación participando de perfeccionamiento y capacitación	% de Asistentes de la educación que participan en actividades de perfeccionamiento y capacitación	Semestral	*	*	Establecer línea de base.	Mantener o mejorar
GR2- Aumentar la asistencia a clases.	Asistencia de los estudiantes a clases.	% promedio de asistencia de los estudiantes	Mensual	84%	87,7%	Mejorar	Mejorar
GR3- Mejorar el clima laboral a través de un Programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	a.-Implementación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	a.- % Implementación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	Semestral	77%	92%	Mantener o mejorar	Mantener o mejorar
	b.-Promedio del nivel de satisfacción de Docentes y Asistentes con implementación del programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) del personal.	b.- % promedio del nivel de satisfacción de Docentes y Asistentes con implementación del programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) del personal.	Semestral	74%	84%	Mejorar	Mejorar

²⁸ En adelante para el año 2026 solo que expresará el concepto mejorar entendiendo que se refiere a “Mejorar a lo menos 1 punto respecto del año anterior “

²⁹ Para los resultados de este año se contó con la información de 7 de 9 establecimientos. El logro final, cuando correspondía, se calculó incorporándole a estos establecimientos el resultado más bajo dado por los otros establecimientos

PROGRAMAS DE ACCIÓN 2026

PROGRAMA 1

MEJORANDO APRENDIZAJES INTEGRALES Y GENERANDO PROYECTO DE VIDA.

Objetivos de la dimensión de Resultados:



Actividades: enero 2026 -diciembre 2026 para:

- **R1.- Mejorar aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.**
 - o Realización de seguimiento a la mejora de aprendizajes a través de evaluación DIA inicial- intermedio y final.
 - o Detección oportuna y apoyo sistemático a estudiantes con bajos logros de aprendizaje, necesidades educativas especiales y/o dificultades sociales, afectivas y conductuales. (equipo psicosocial, equipo PIE, redes comunales)
 - o Implementación de estrategias para nivelar aprendizajes. (asistente de aula. Psicopedagoga/o, articulación PIE...)
 - o Trabajo sistemático de fomento lector y producción de textos.
 - o Seguimiento del dominio lector de todos los y las estudiantes.
 - o Educación Parvularia: Hitos IEPA (abril/noviembre) con respectivos análisis y proyección de mejora.
 - o Planificación diversificada para cada estudiante de la Escuela Especial con seguimiento de aprendizaje individual.
 - o Realización de Feria **Comunal del Libro y la lectura** con afiche promocional, sujeto a bases comunales.
 - o Fortalecimiento de los CRA, bibliotecas de aula y rincones lectores con actividades de fomento lector de manera sistemática a nivel de establecimiento y de interacción con otros establecimientos.
- **R2.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA:**
 - o Realización de talleres con docentes y asistentes, en los establecimientos, de apropiación y análisis de los elementos socioemocionales considerados en la evaluación DIA para apropiarse de su sentido y relevancia en el proceso educativo de cada estudiante y acordar estrategias para abordarlos institucionalmente.
 - o Instalación de prácticas de uso de datos para tomar decisiones formativas.
 - o Planificación y realización de actividades e instancias transversales que potencien el bienestar socioemocional de todos los estamentos, especialmente de los estudiantes.
 - o En educación Parvularia (establecimientos y Jardines VTF) Aulas abiertas de juego (2 por semestre) para fortalecer convivencia y participación.
 - o Implementación y uso cotidiano de un “espacio de calma” por establecimiento (todos los establecimientos) (adecuación de sala existente).

- Fortalecimiento de la articulación del proceso educativo de cada establecimiento con actividades deportivas, culturales y científicas de proyectos JEC y extraescolar comunal.
 - Comité comunal trimestral de casos con todos los establecimientos (UTP + Convivencia + PIE) con registro único.
 - Microtalleres a docentes, estudiantes y apoderados de equidad de género, Rutinas socioemocionales diarias con verificación desde encargada/o de Convivencia Escolar y/o UTP.
 - Protocolo de derivación actualizado, socializado y activo.
- **R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:**
- Plan de Orientación Vocacional y proyecto de vida (sin sesgo de género).
 - Conversatorios con exalumnos de la educación municipal en diversas áreas.
 - Implementación, difusión y evaluación de impacto del programa PACE.
 - Seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de egresados.
 - Articulación TP: visitas a CFT/IP y pasantías cortas.
 - Semilla vocacional 7°–II° medio (módulos + feria interna).
 - Talleres a familias sobre financiamiento (FUAS/Becas/Gratuidad).
 - Hitos PAES/FUAS/Gratuidad: charlas y apoyo a postulaciones.
 - Programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.

Recursos Requeridos

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2026	Aporte Municipal 2026	FAEP 2026 ³⁰	otro
R1.- Mejorar aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas	X			X
R2.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA:	X			X
R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:	X	X		X

³⁰ Fondo de Apoyo a la Gestión 2026

R1.- Mejorar aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Seguimiento (inicio/intermedio/final)	DIA	UTP	X	X	X
Detección y apoyo sistemático (bajos logros/NEE/ dificultades sociales, afectivas y conductuales)	UTP + Encargado Convivencia +Coord PIE	X	X	X	X
Plan de nivelación por curso (asistente aula, psicopedagoga, articulación PIE)	Dirección + UTP + PIE	X	X	X	X
Seguimiento del dominio lector	UTP	X		X	X
Parvularia: Hitos IEPA (abril/noviembre) y cápsulas de registro	Dirección VTF + Coord. comunal	X			X
EE: Microciclos de comunicación y matemática funcional + 2 talleres CAA/PIE	Equipo EE + PIE	X		X	X
Feria Comunal del Libro y la Lectura (bases comunales)	Extraescolar + DAEM + UTP				X
Fomento lector y rincones lectores (kits rotativos, bibliotecas de aula)	Extraescolar + Direcciones + encargadas CRA	X	X	X	X

R2.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional (DIA).					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Talleres de apropiación DIA socioemocional (docentes y asistentes)	Direcciones + UTP + Convivencia	X		X	
Instalación de uso de datos para decisiones formativas	UTP + Convivencia	X		X	X
Actividades transversales de bienestar socioemocional	Convivencia + Equipos	X	X	X	X
Parvularia: Aulas abiertas de juego (1 por semestre)	Dirección VTF + UTP comunal		X		X
EE: "Espacio de calma" por escuela (adecuación sala existente) y uso cotidiano	Direcciones + PIE	X	X	X	X
Articulación proceso educativo con actividades deportivas, culturales y científicas de proyectos JEC y extraescolar comunal.	Dirección + UTP + Encargado Convivencia	X	X	X	X
Comité comunal trimestral de casos (UTP + Convivencia + PIE) con registro único	DAEM	X	X	X	X
Microtalleres de equidad de género (3)	UTP + Convivencia	X	X	X	X
Rutinas socioemocionales diarias	Docentes + UTP (verificación)	X	X	X	X
Protocolo de derivación activo y monitoreado	Convivencia + PIE	X	X	X	X

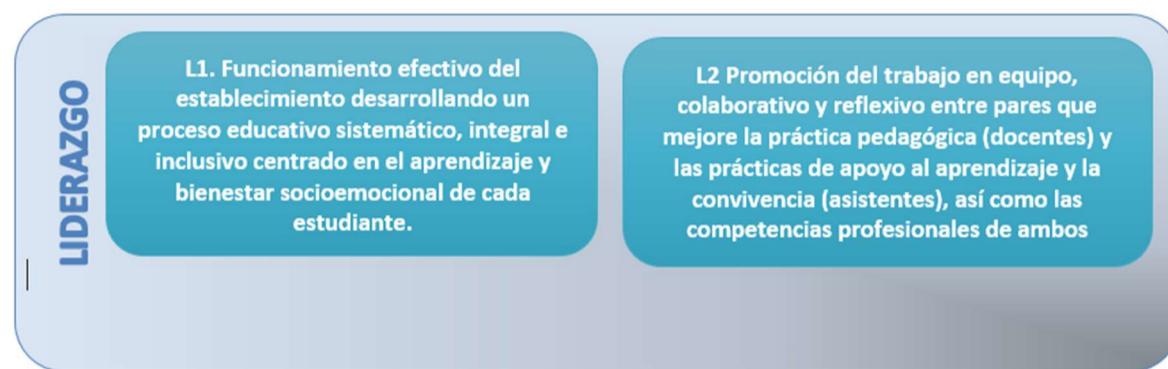
R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Plan de Orientación Vocacional y proyecto de vida (sin sesgo de género)	Dirección + UTP + Convivencia	X	X	X	X
Conversatorios con exalumnos (planificación y ejecución)	Dirección + UTP + Convivencia		X	X	X
Implementación, difusión y evaluación de impacto del programa PACE	Dirección + UTP + Convivencia	X	X	X	X
Seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de egresados	Dirección + UTP	X	X	X	X
Articulación TP: visitas a CFT/IP y pasantías cortas	Dirección TP + UTP	X	X	X	X
Semilla vocacional 7º-IIº medio (módulos + feria interna)	UTP + Orientación		X	X	X
Talleres a familias: financiamiento (FUAS/Becas/Gratuidad)	Orientación + Convivencia			X	X
Hitos PAES/FUAS/Gratuidad: charlas y apoyo a postulaciones	Orientación + UTP		X	X	X

PROGRAMA 2

LIDERAZGO CENTRADO EN LO PEDAGÓGICO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS EN LA COMUNA, DESDE NIVEL SALA CUNA A EDUCACIÓN DE ADULTOS

Objetivos de la dimensión de Liderazgo:



Actividades: enero 2026 - diciembre 2026

- **L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.** (considerando todos establecimientos administrados por DAEM de la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).
 - o Instancias de análisis y reflexión institucional en todos los establecimientos educacionales en torno a los elementos identitarios y programas declarados en el PADEM 2026 para adherirse a ellos como política educacional territorial.
 - o Aseguramiento de la implementación transversal, en cada establecimiento, del Proyecto Educativo Institucional y de su articulación con los diferentes planes, programas y actividades institucionales.
 - o Implementación de estrategias de inducción para los nuevos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, de manera que se apropien de la cultura del establecimiento y de las normas de funcionamiento.
 - o Revisión participativa de rutinas, lineamientos y protocolos pedagógicos, educativos, recreativos, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases teniendo como foco el bienestar socioemocional y aprendizaje integral de los y las estudiantes.
 - o Comunicación fluida y sistemática a los diferentes estamentos e integrantes de la comunidad educativa, acerca de la organización, funcionamientos, metas y prioridades del establecimiento.
 - o Determinación del nivel de satisfacción de los apoderados y estudiantes con el proceso educativo impartido en el establecimiento
- **L2.- Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore la práctica pedagógica (docentes) y las prácticas de apoyo al aprendizaje y la convivencia (asistentes), así como las competencias profesionales de ambos estamentos.**
 - o Incorporación en el acompañamiento de docentes y de asistentes de la educación el uso de al menos una modalidad de trabajo colaborativo.

- Reforzamiento del trabajo colaborativo en las redes comunales (de equipos profesionales y de estamentos de la comunidad escolar), a través del intercambio de prácticas y conocimientos entre los integrantes de cada red y entre las redes:
 - De equipos profesionales:
 - Consejo de Directores.
 - Red de Directores y equipos técnico pedagógico.
 - Red de Microcentro rural.
 - Red Comunal de Convivencia Escolar.
 - Red Comunal de CRA.
 - Red Comunal de Tics.
 - Red Comunal de Extraescolar.
 - Red de Educadoras de Párvulo.
- Determinación del porcentaje de docentes y asistentes de la educación que reconocen una gestión directiva centrada en los aprendizajes y formación de los y las estudiantes.
- Determinación del porcentaje de docentes y asistentes de la educación que reconocen una gestión directiva que promueve el trabajo colaborativo, entre pares y en equipo.

Recursos Requeridos:

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	FONDOS LEY SEP 2026	APORTE MUNICIPAL 2026	FAEP 2026	OTRO
L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.	X	X		X
L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	X			X

Carta Gantt

L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Instancias de análisis y reflexión institucional en todos los establecimientos educacionales en torno a los elementos identitarios y programas declarados en el PADEM 2026 para adherirse a ellos como política educacional territorial.	Jefe DAEM-Directora/or	X			X
Aseguramiento de la implementación transversal, en cada establecimiento, del Proyecto Educativo Institucional y de su articulación con los diferentes planes, programas y actividades institucionales.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Implementación de estrategias de inducción para los nuevos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, de manera que se apropien de la cultura del establecimiento y de las normas de funcionamiento.	Jefe DAEM-Directora/or	X			
Revisión e implementación de rutinas, lineamientos y protocolos pedagógicos, educativos, recreativos, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases teniendo como foco el bienestar socioemocional y aprendizaje integral de los y las estudiantes.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Comunicación fluida y sistemática a los diferentes estamentos e integrantes de la comunidad educativa, acerca de la organización, funcionamientos, metas y prioridades del establecimiento.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Determinación del nivel de satisfacción de los apoderados y estudiantes con el proceso educativo impartido en el establecimiento.	Jefe DAEM-Directora/or		X		X

L2.- Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore la práctica pedagógica (docentes) y las prácticas de apoyo al aprendizaje y la convivencia (asistentes), así como las competencias profesionales de ambos estamentos.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Incorporación en el acompañamiento de docentes y de asistentes de la educación el uso de al menos una modalidad de trabajo colaborativo.	Equipo Directivo	X	X	X	X
Reforzamiento del trabajo colaborativo en las redes comunales (de equipos profesionales y de estamentos de la comunidad escolar), a través del intercambio de prácticas y conocimientos entre los integrantes de cada red y entre las redes: De equipos profesionales: Consejo de Directores. Red de Directores y equipos técnico pedagógico.	Jefe DAEM	X	X	X	X

Red de Microcentro rural. Red Comunal de Convivencia Escolar. -Red Comunal de CRA. -Red Comunal de Tics. -Red Comunal de Extraescolar. -Red de Educadoras de Párvulo.					
Determinación del porcentaje de docentes y asistentes de la educación que reconocen una gestión directiva centrada en los aprendizajes y formación de los y las estudiantes.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Determinación del porcentaje de docentes y asistentes de la educación que reconocen una gestión directiva que promueve el trabajo colaborativo, entre pares y en equipo.	Jefe DAEM-Directora/or		X		X

PROGRAMA 3

GESTIÓN PEDAGÓGICA EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN LA COMUNA DESDE NIVEL SALA CUNA A EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Objetivos abarcados



Actividades: enero 2026 - diciembre 2026

GP1- Mejorar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores:

- Avanzar hacia un aprendizaje profundo, integral y conectado con la vida de los estudiantes, incorporando habilidades del siglo XXI.
- Capacitación a docentes, educadoras de párvulo y equipos PIE en modelos de enseñanza inclusivos (juego, ambientes de aprendizaje, ACI, CAA).
- Acompañamiento docente con foco en prácticas pedagógicas que desarrollan aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores
- Incorporación gradual de estrategias didácticas innovadoras (juego en parvularia, ambientes como tercer educador, co-docencia en especial, aprendizaje activo en básica/media).
- Implementación y monitoreo de JEC y CRA como espacios de formación integral, artística, deportiva y socioemocional.

- Sistematización, en cada establecimiento, de prácticas de análisis de resultados de aprendizajes (cognitivos, habilidades y formativos) de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes.
- Aseguramiento de los recursos SEP para la implementación de los PME, y a través de este facilitar condiciones para una educación integral y restitución de aprendizajes en todos los establecimientos: Más actividad física y deportiva-Más actividad artística y cultural-Tecnología para el aprendizaje del siglo XXI.
- Realización a nivel comunal de actividades artísticas, culturales y deportivas, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, haciéndolo más integral.

GP2.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.

- Aplicación semestral de instrumentos de pesquisa preventiva (IEPA en parvularia/VTF, diagnósticos en básica/media, pautas socioemocionales en todos los niveles).
- Detección y diagnóstico temprano, en cada establecimiento, de todas y todos los estudiantes para identificar rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, dificultades afectivo conductuales, de asistencia o posible deserción, para brindarles atención y apoyo de manera oportuna y pertinente.
- Elaboración y ejecución de Planes de Apoyo Integral por establecimiento, articulando Convivencia, UTP y PIE. (convivencia escolar-PIE-UTP-OTROS)
- Aseguramiento de apoyo y atención psicosocial a través de un encargado/o de Convivencia y un equipo psicosocial en todas las escuelas regulares y Liceo.
- Gestión de Programa de Interculturalidad en escuelas adheridas y ejecución de protocolo comunal de atención a estudiantes inmigrantes.
- Reuniones trimestrales de un Comité de Apoyo y Seguimiento en cada establecimiento (UTP, PIE, Convivencia, Psicosocial).

Recursos Requeridos

ÍTEM /ACTIVIDAD/SERVICIO	Fondos Ley SEP 2026	Aporte Municipal 2026	Fondo de Apoyo a la Gestión 2026	otro
GP1- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores	X	X		X
GP2.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.	X	X		X

GP1- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores: Avanzar hacia un aprendizaje integral, creativo, auténtico y conectado con el mundo y la experiencia vital de los y las estudiantes, potenciando habilidades para el siglo XXI.

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Capacitación a docentes, educadoras de pársvulo y equipos PIE en modelos de enseñanza inclusivos (juego, ambientes de aprendizaje, ACI, CAA).	Director/a		X	X	
Acompañamiento docente con foco en prácticas pedagógicas que desarrollan aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores	Director/a- UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Incorporación gradual de estrategias didácticas innovadoras (juego en parvularia, ambientes como tercer educador, co-docencia en especial, aprendizaje activo en básica/media)..	Director/a- UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementación y monitoreo de JEC y CRA como espacios de formación integral, artística, deportiva y socioemocional..	Director/a- UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X		X
Sistematización, en cada establecimiento, de prácticas de análisis de resultados de aprendizajes (cognitivos, habilidades y formativos) de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes.	Jefe DAEM- Director/a- UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Aseguramiento de los recursos SEP para la implementación de los PME, y a través de este facilitar condiciones para una educación integral y restitución de aprendizajes en todos los establecimientos: Más actividad física y deportiva-Más actividad artística y cultural-Tecnología para el aprendizaje del siglo XXI.	Jefe DAEM- Director/a- Coordinadora SEP- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Realización a nivel comunal de actividades artísticas, culturales y deportivas, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, haciéndolo más integral.	Jefe DAEM- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X

GP2.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Aplicación semestral de instrumentos de pesquisa preventiva (IEPA en parvularia/VTF, diagnósticos en básica/media, pautas socioemocionales en todos los niveles).	UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X			X
Detección y diagnóstico temprano, en cada establecimiento, de todas y todos los estudiantes para identificar rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, dificultades afectivo conductuales, de asistencia o posible deserción, para brindarles atención y apoyo de manera oportuna y pertinente.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Elaboración y ejecución de Planes de Apoyo Integral por establecimiento, articulando Convivencia, UTP y PIE. (convivencia escolar-PIE-UTP-OTROS)	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Aseguramiento de apoyo y atención psicosocial a través de un encargado/o de Convivencia y un equipo psicosocial en todas las escuelas regulares y Liceo.	Jefe DAEM y Director/a	X	X	X	X
Gestión de Programa de Interculturalidad en escuelas adheridas y ejecución de protocolo comunal de atención a estudiantes inmigrantes.	Director/a	X	X	X	X
Reuniones trimestrales de un Comité de Apoyo y Seguimiento en cada establecimiento (UTP, PIE, Convivencia, Psicosocial).	Jefe DAEM y Director/a	X	X	X	X

PROGRAMA 4

CONVIVENCIA ESCOLAR Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN LA COMUNA DESDE SALA CUNA A EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Objetivos abarcados



Actividades: enero 2026 - diciembre 2026

CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional

- Implementación del programa de acción psicoeducativa en cada establecimiento, con enfoque por ciclo (Parvularia/VTF) e inclusión de apoyos ACI/CAA cuando corresponda (Escuela Especial).
- Funcionamiento de la Red Comunal de Convivencia (encargados/as) para intercambio de buenas prácticas y clínicas de casos, con Programa de bienestar para funcionarios (docentes y asistentes), con acciones de autocuidado y apoyo psicosocial.
- Implementación en los establecimientos de un programa de bienestar integral para docentes y asistentes de la educación, con actividades regulares de autocuidado físico, mental y emocional.
- Acciones formativas para estudiantes que promuevan hábitos saludables y vida activa (pausas activas, deporte, arte, cultura, salidas pedagógicas).
- Medición semestral de satisfacción con clima y bienestar socioemocional por estamento; informe con brechas y acuerdos de mejora.
- Participación democrática: aseguramiento y fortalecimiento de Consejo Escolar, Centro de Estudiantes y Centro de Padres/Apoderados; promoción de instancias deliberativas en aula/curso.

CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.

- Programa por establecimiento para elevar expectativas por estamento (estudiantes, familias, docentes y asistentes), mediante cápsulas/charlas y compromisos de metas por curso/familia.
- Realización un programa de intervenciones desde el equipo psicosocial/UTP de cada establecimiento para resguardar las trayectorias educativas, aumentar la asistencia escolar y prevenir la inasistencia crónica y/o la deserción escolar.
- Realización monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas en todos los niveles de enseñanza: educación Parvularia (sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2), educación básica, educación media (HC y TP) y educación de adultos.
- Información y acompañamiento a apoderados y estudiantes en el proceso del Sistema de Admisión Escolar.

Recursos Requeridos

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2026	Aporte Municipal 2026	Fondo de Apoyo a la Gestión 2026	otro
CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional	X	X		X
CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.	X	X		X

Carta Gantt

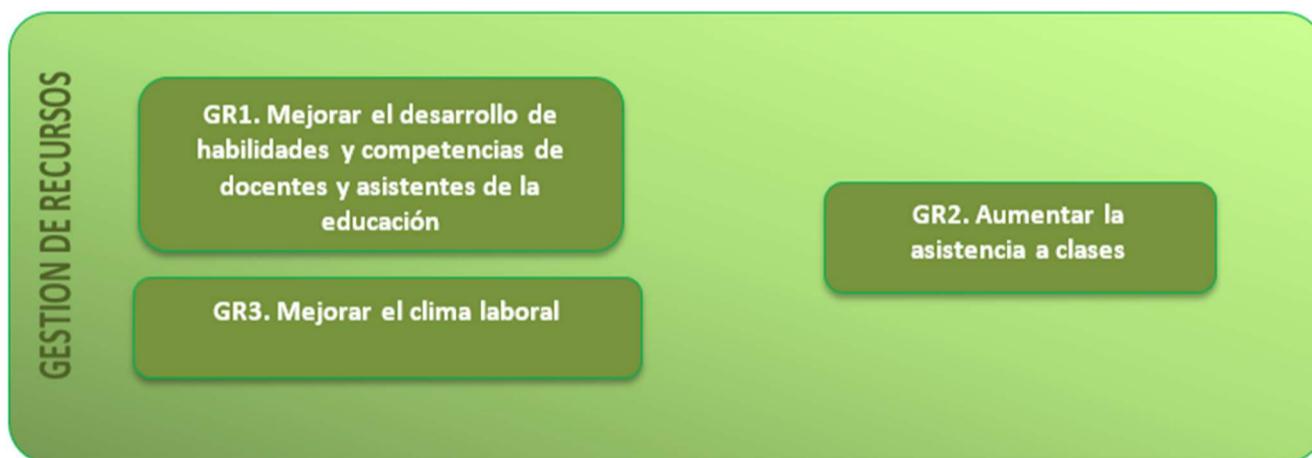
CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Programa de acción psicoeducativa (enfoque por ciclo; ACI/CAA en EE)	Jefe DAEM – Director/a – UTP – Convivencia – PIE	X	X	X	X
Red Comunal de Convivencia (boletín de buenas prácticas y clínicas de casos)	Jefe DAEM – Encargados/as de Convivencia	X		X	
Programa de bienestar funcionarios (docentes y asistentes)	Director/a-UTP- Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Acciones formativas estudiantiles (pausas activas, deporte, arte, cultura, salidas)	Director/a-UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Medición de satisfacción con clima y bienestar (por estamentos)	Jefe DAEM-Director/a- Encargada de Convivencia Escolar- Encargado Comunal Extraescolar		X		X
Participación democrática: Consejo Escolar, CE y CP	Director/a – Convivencia – Inspect. General	X	X	X	X

CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Programa para elevar expectativas (cápsulas/charlas, compromisos)	Jefe DAEM – Director/a – UTP	X	X	X	X
Programa de intervenciones para resguardar trayectorias educativas, aumentar la asistencia escolar y prevenir la deserción escolar.	Director/a – UTP – Convivencia – Psicosocial	X	X	X	X
Monitoreo de trayectorias educativas (cortes trimestrales) (sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2), educación básica, educación media (HC y TP) y educación de adultos.	Director/a – Convivencia – Psicosocial UTP – Inspectoría	X		X	X
Información y acompañamiento en proceso del Sistema de Admisión Escolar.	Jefe DAEM – Director/a – Encargado SAE	X	X	X	X

PROGRAMA 5:

GESTIÓN DE RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS EN LA COMUNA, DESDE SALA CUNA A EDUCACIÓN DE ADULTOS

Objetivos abarcados



Actividades: enero 2026 - diciembre 2026

GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.

- Actualización según diagnóstico institucional³¹ e implementación del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente y de Asistentes de la Educación cada establecimiento, evaluando el nivel de satisfacción de docentes y asistentes con su ejecución y aporte a su labor y desarrollo profesional, técnico y/o funcionario.

³¹ Corresponde realizarlo como parte de la Fase Estratégica del ciclo de mejora a 4 años.

- Acompañamiento sistemático a docentes desde gestión pedagógica y a asistentes de la educación desde convivencia escolar.
- Acompañamiento a equipos directivos, que participen en Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) para fortalecer competencias, habilidades y prácticas directivas.
- Diseño, evaluación y seguimiento a Convenios de Directores por Alta Dirección Pública.

GR2. Aumentar la asistencia a clases.

- Sistema comunal de seguimiento mensual de asistencia, con reportes por establecimiento y alertas tempranas.
- Consolidación de política pro-asistencia a clases: visitas domiciliarias, tutorías y apoyo socioemocional para estudiantes con inasistencia grave.
- Implementación programa para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.
- Trabajo coordinado con programas externos (Salud, redes sociales territoriales) para abordar casos de ausentismo reiterado.

GR3. Mejorar el clima laboral.

- Implementación en todos los establecimientos de un Programa de Cuidado y Autocuidado para directivos, docentes, asistentes y funcionarios con talleres y jornadas de bienestar.
- Potenciación de trabajo colaborativo y de equipo tanto a nivel docente como de asistentes de la educación.
- Realización actividades de camaradería y de compartir entre estamentos a nivel comunal y de cada unidad educativa: día de profesor, día del asistente de la educación, día de la Educación Parvularia.
- Funcionamiento sistemático del comité paritario en cada establecimiento.
- Medición periódica del clima laboral (encuesta comunal semestral a docentes y asistentes), con planes de mejora por establecimiento.

Recursos Requeridos

Ítem / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2026	Aporte Municipal 2026	Fondo de Apoyo a la Gestión 2026	Otro
GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.	X			X
GR2. Aumentar la asistencia a clases.	X	X		X
GR3. Mejorar el clima laboral.	X			X

Carta Gantt

GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Actualización e implementación del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente y de Asistentes de la Educación.	Directora/or	X	X	X	X
Acompañamiento sistemático a docentes desde UTP y a asistentes de la educación desde convivencia escolar.	Directora/or- UTP- Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Acompañamiento a equipos directivos, que participen en Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) .	Jefe DAEM- Directora/or- UTP- Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Diseño, evaluación y seguimiento a Convenios de Directores por Alta Dirección Pública.	Jefe DAEM	X		X	

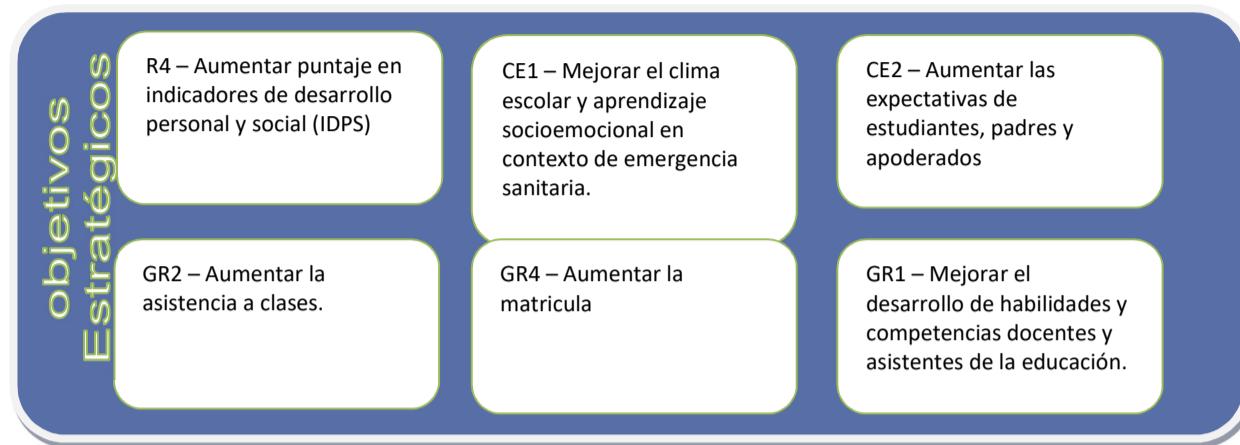
GR2. Aumentar la asistencia a clases.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Sistema comunal de seguimiento mensual de asistencia, con reportes por establecimiento y alertas tempranas.	Jefe DAEM- Directoas/es- encardadas/os Convivencia escolar.	X	X	X	X
Consolidación de política pro-asistencia a clases: Reuniones/ceremonias de entrega de estímulos en cada establecimiento educacional o comunal.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementación programa para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Trabajo coordinado con programas externos (Salud, redes sociales territoriales) para abordar casos de ausentismo reiterado.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

GR3. Mejorar el clima laboral.

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Implementación en todos los establecimientos de un Programa de Cuidado y Autocuidado para directivos, docentes, asistentes y funcionarios con talleres y jornadas de bienestar.	Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Potenciación de trabajo colaborativo y de equipo tanto a nivel docente como de asistentes de la educación.	Equipos Directivos	X	X	X	X
Realización actividades de camaradería y de compartir entre estamentos a nivel comunal y de cada unidad educativa: día de profesor, día del asistente de la educación, día de la Educación Parvularia.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Funcionamiento sistemático del comité paritario en cada establecimiento.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Medición periódica del clima laboral (encuesta comunal semestral a docentes y asistentes), con planes de mejora por establecimiento.	Jefe DAEM-Directora/or		X		X

PROGRAMA 6: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivos abarcados:



Resultados esperados:

- Generar instancias de participación de todos los actores de las comunidades educativas, de manera de propiciar el bienestar emocional.
- Fortalecer autoestima
- Visibilizar la imagen de los colegios en la comunidad.
- Aumentar la actividad deportiva, competitiva y recreativa.
- Aumento de número de participación en actividades deportivas.
- Mejorar las condiciones físicas y de salud de los estudiantes, padres y o apoderados de la comuna.
- Disminuir tasas de obesidad infantil.
- Fortalecer la identidad nacional en los estudiantes.
- Mantener talleres Culturales y Artísticos en los establecimientos.
- Aumento de número de participación en actividades Artístico - Culturales.
- Mantener nivel de satisfacción de alumnos y apoderados.
- Fortalecer el clima escolar inclusivo.
- Fortalecer la red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.



OBJETIVO GENERAL: GENERAR ESPACIOS DE RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE MANERA DE PROPICIAR EL BIENESTAR SOCIO EMOCIONAL PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Actividades: Enero 2026 -Diciembre 2026

- Encuentros deportivos no competitivos.
 - o Corrida Escolar.
 - o Revista de Gimnasia Estudiantil.
 - o Encuentros deportivos de Educación Parvularia y primer ciclo Ed. Básica.
 - o Cross Country.
- Encuentros deportivos competitivos.
 - o Juegos Deportivos Escolares (IND).
 - o Juegos Deportivos Municipales (JUDEMU).
 - o Olimpiada Escolar de Atletismo.
- Prácticas pedagógicas:
 - o Talleres artísticos, culturales y deportivos en los establecimientos.
 - o Visitas a Museos, Teatros, Parques, Exposiciones.
 - o Concurso Literario y Artístico.
 - o Salidas educativas (PME – SEP).
 - o Jornadas de prospección, observación y protección del medio ambiente.
- Encuentros Comunales de Educación:
 - o Feria de Artes, Ciencia y Tecnología.
 - o Feria literaria día del Libro.
 - o Festival Escolar de la Voz.
 - o Muestra Comunal de Cueca Escolar.
- Consolidar política de estímulos a alumnos.
 - o Ejecución de la política de premios para alumnos por destacarse en actividades Artísticas, Culturales y deportivas.
 - o Ceremonias de entrega de premios en cada Establecimiento.



- Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.
 - o Lograr la certificación del 80 % de los Establecimientos Educacionales.

Recursos Requeridos

Ítem / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2026	Apote Municipal 2026	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2026	Otros
Ejecución del Plan de Educación Extraescolar.				
Encuentros deportivos no competitivos.	X			
Encuentros deportivos competitivos.	X			X
Prácticas pedagógicas.	X			
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	X			
Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.	X			
Consolidar política de estímulos a alumnos.	X			

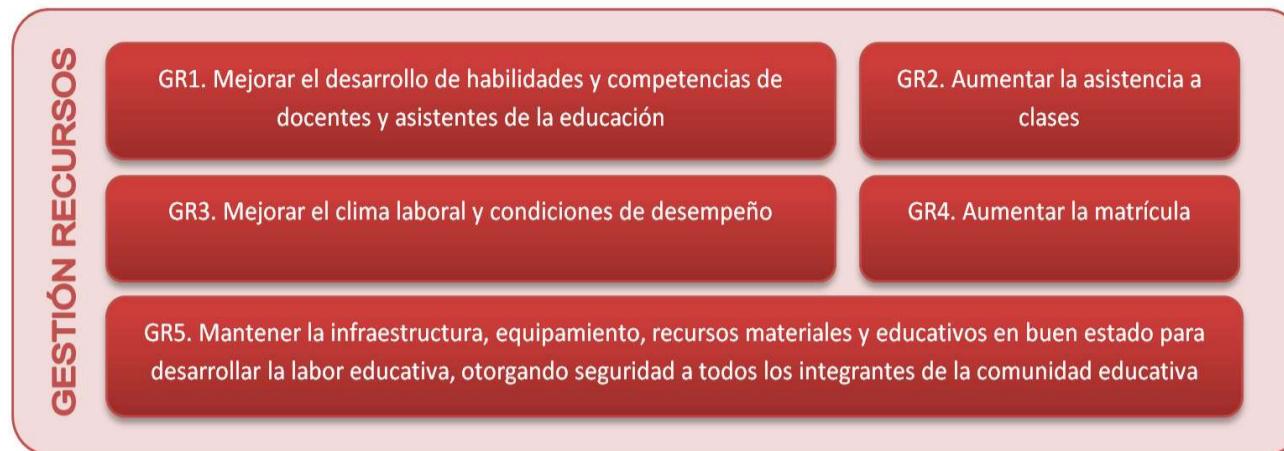
Carta Gantt Resumida

Actividades	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Ejecución del Plan de Educación Extraescolar.					
Encuentros deportivos no competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros deportivos competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Prácticas pedagógicas	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Consolidar política de estímulos a alumnos	Directores				X



PROGRAMA 7: GESTIÓN DE RECURSOS OPERATIVOS

Objetivos abarcados:



Resultados esperados:

Nos proyectarnos para año 2025, con una normalidad total, en la cual debemos procurar que los recursos estén enfocados para cubrir todas las necesidades que implica tener un año próspero y fructífero, para alcanzar los objetivos propuestos, por los establecimientos Educacionales de nuestra dependencia, cubriendo todas sus necesidades con los recursos económicos disponibles.

1.- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de Docentes y Asistentes de la Educación:

- Durante el año 2025, para estos nuevos tiempos en los cuales la tecnología está a la vanguardia, proyectando para el año 2026, que se desarrollen capacitaciones a las Docentes y Asistentes de la Educación. Es imprescindible dar las herramientas necesarias, a los docentes y entreguen a los alumnos(as) los contenidos de acuerdo a las exigencias requeridas a través de los recursos existentes y adquiridos.

2.- Aumentar la asistencia a clases:

- Considerando el parámetro de asistencia 2025, debería presentarse con los parámetros normales e históricos de nuestra comuna, la cual nos permite proyectarnos con una asistencia del 95% promedio. Esto está sujeto a las condiciones que se presenten el 2026.

3.- Mejorar el clima laboral y condiciones de desempeño:

- En el clima laboral se trabaja directamente con Convivencia Escolar, la cual permite a través de sus triadas trabajar con el personal docente y asistente de la educación y así permitir realizar un buen trabajo con los alumnos(as). En el ámbito de desempeño se apoya a los docentes con capacitaciones para mantener un buen nivel en sus evaluaciones. Con la vigencia de la Ley Karin, que se ha puesto en marca, se entrega la información necesaria todas las Unidades Educativas.

4.- Aumentar la Matricula:

- Considerando el aumento de matrícula a nivel comunal, en los últimos años, la variación se incrementó en 1,5 %, lo cual permite proyectarnos con 2,0%, como base de aumento para el 2026 (se extrae la información del Sige, al mes de abril de cada año). Es importante destacar que en los últimos tres años se ha incrementado la matrícula comunal en los Establecimientos dependientes del Departamento de Educación Municipal. Cabe mencionar que, la matrícula pre escolar ha disminuido considerablemente.

5.- Realizar un Mantenimiento Preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Trabajar en proyectos de infraestructura y mantención que nos permitan realizar los trabajos necesarios para que los establecimientos Educacionales estén en óptimas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las exigencias del Mineduc.
- Proyectos requeridos y Ejecutar 2026:
 - Diseño Arquitectónico y de Ingeniería para la Reposición Integral de la Escuela Republica de Francia
 - Reposición Integral de la Sala Cuna y Jardín Infantil Caritas Felices, sector El Abra

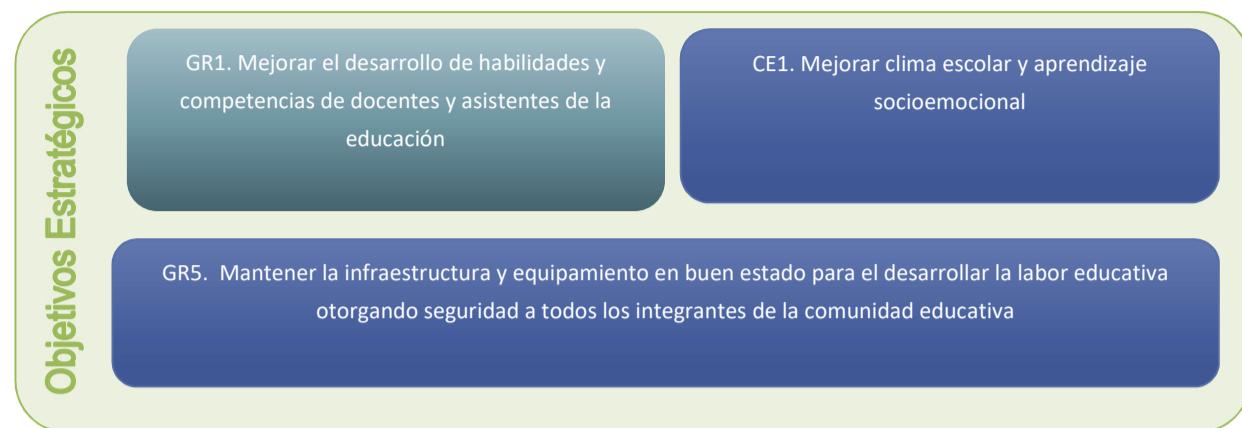
Todos estos Proyectos se trabajan con el apoyo de la Dirección de Planificación Municipal SECPLA.

Recursos Requeridos

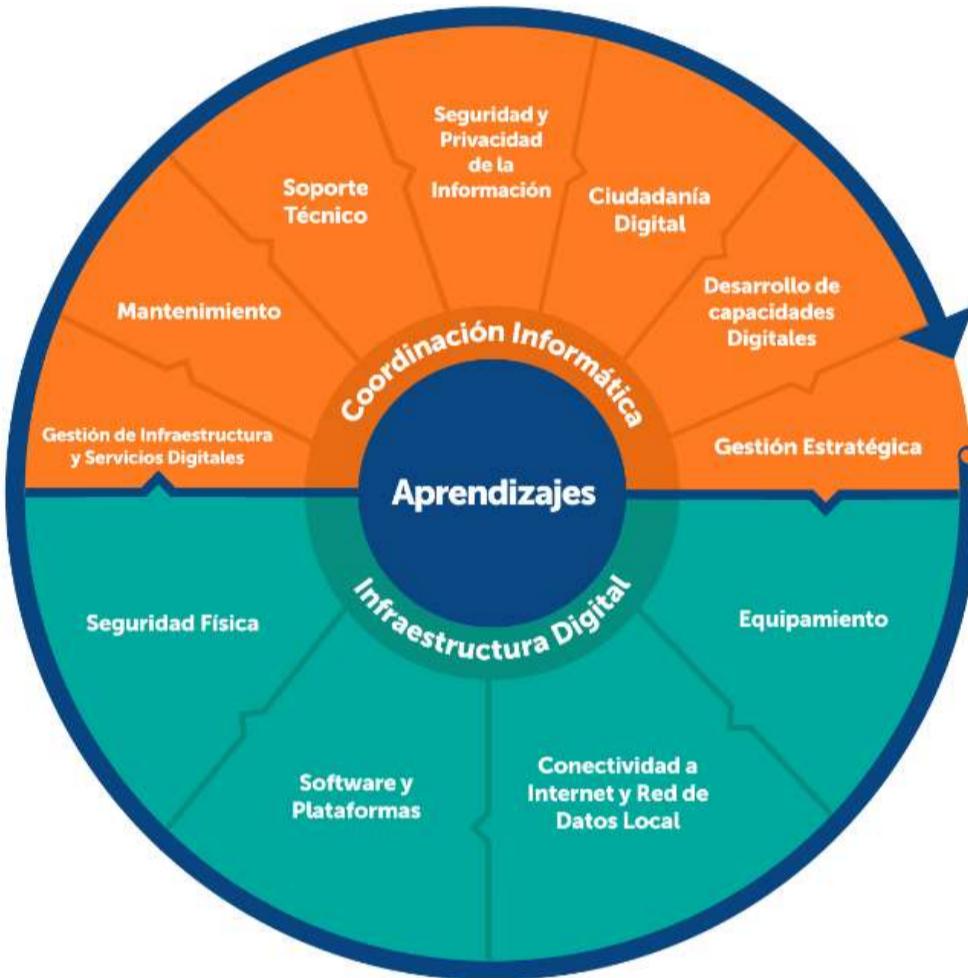
Ítem / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2026	Aporte Municipal 2026	Fondo de apoyo a la Ed. Pública 2026	Mantención 2026	Otros Proyectos
Ejecución del Plan de RECURSOS					
Capacitaciones, docentes y asistentes de la educación	X				
Transporte escolar		X	X		
Proyectos de Infraestructura y Mantención				X	X
Recursos Educativos	X				
Recursos Tecnológicos	X			X	
Marketing Educativo	X				

PROGRAMA 8: COORDINACIÓN INFORMÁTICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ABARCADOS



Ámbitos del nuevo estándar Infraestructura Digital – Centro de Innovación Mineduc



Objetivos 2026

- Mantener y continuar fomentando el uso de email institucional.
- Implementar email institucional con dominio propio de cada establecimiento, considerando el eventual cierre de Departamento de Educación Municipal, quien a la fecha gestiona más de dos mil emails en el dominio @daemrequinoa.cl
- Diagnosticar estado de Redes de los establecimientos y detectar brechas del estado actual en relación a los nuevos estándares Mineduc.
- Docentes y Equipos Directivos capacitados en el uso de las TIC disponibles en su establecimiento. Integrando el uso de IA (Ej. Gemini de Google) y sus conceptos básicos en actividades pedagógicas.
- Monitorear el uso de educativo de herramientas TIC, su registro en bitácora e inventario, de acuerdo al nuevo estándar de coordinación informática del Centro de Innovación, Mineduc.
- Realizar un diagnóstico del estado del equipamiento tecnológico de los establecimientos.
- Apoyar la gestión de compra para la renovación de equipamiento informático obsoleto y dado de baja.

ACTIVIDADES: ENERO 2026 -DICIEMBRE 2026

Email Institucional:

- Creación de email institucional para todos los nuevos estudiantes, docentes y personal administrativo que ingresan a cada establecimiento educacional.
- Monitorear uso de email existentes, renovar contraseñas y revalidar emails según corresponda.
- Gestionar dominio propio para establecimientos y coordinar la migración del email institucional.

Interconectividad:

- Mejorar las condiciones y acceso a la red, actualizando servicios de conectividad e internet, de acuerdo a los requerimientos de cada uno de los establecimientos educacionales.
- Gestionar proyectos MINEDUC. Ej. Conectividad para la educación 2030.

Capacitación TIC:

- Fomentar la actualización de conocimientos TIC de Docentes y Equipos Directivos, capacitando en el uso básicos de las tecnologías; incentivando la inscripción en cursos gratuitos y estandarizados Mineduc y de plataformas educativas libres.
- Instalar prácticas de uso de Inteligencia Artificial (ChatGPT, Gemini de Google) de acuerdo a orientaciones Mineduc.

Registro uso TIC en los establecimientos:

- Registrar (Bitácora) y monitorear el uso educativo de herramientas TIC, de acuerdo al nuevo estándar.
- Generar informes trimestrales de uso herramientas TIC, plataformas online, emails institucionales, entre otros.

Diagnóstico y Mantención equipamiento Tecnológico:

- Realizar un diagnóstico del estado del equipamiento tecnológico de los establecimientos, el que permita identificar aquellos que requieren un “upgrade”, para extender su vida útil, o en su defecto, generar las bajas que correspondan y su respectiva reposición.

Recursos Requeridos

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO Ejecución del Plan de RECURSOS	Fondos Ley SEP 2026	Apote Municipal 2026	Fondo de apoyo a la Ed. Pública 2026	Mantención 2026	Otros
Email institucional					X
Interconectividad	X				X
Capacitación TIC					X
Registro uso TIC					X
Diagnóstico y Mantención Equipamiento TIC	X			X	X

Carta Gantt Resumida

Actividades Ejecución del Plan de GESTIÓN de recursos	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Email institucional	Coordinadores Computación Escuelas/ Coord. Informático DAEM	X	X	X	X
Interconectividad	Coordinadores Computación Escuelas	X	X	X	X
Capacitación TIC	Coord. Informático DAEM. Equipo Directivo Escuelas		X		X
Registro uso TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X	X	X	X
Diagnóstico y Mantención Equipamiento TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X			X

PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2026 – DETALLE INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (INGRESOS)	Subv. General	Integración	Mantención	SEP	FAEP	Jardines	Pro Retención	PPTO 2026
115.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.454.400.000	512.000.000	49.400.000	1.430.000.000	262.000.000	996.800.000	29.700.000	8.734.300.000
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.454.400.000	512.000.000	49.400.000	1.430.000.000	262.000.000	996.800.000	29.700.000	8.734.300.000
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	5.075.900.000	512.000.000	49.400.000	1.430.000.000	0	0	29.700.000	7.097.000.000
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	4.775.900.000	0	0	0	0	0	0	4.775.900.000
115.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	0	512.000.000	0	0	0	0	0	512.000.000
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	300.000.000	0	0	0	0	0	0	300.000.000
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	0	0	0	1.430.000.000	0	0	0	1.430.000.000
115.05.03.003.999.000	Otros	0	0	49.400.000	0	0	0	29.700.000	79.100.000
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	888.000.000	0	888.000.000
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0	0	888.000.000	0	888.000.000
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	378.500.000	0	0	0	262.000.000	108.800.000	0	749.300.000
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0	262.000.000	0	0	262.000.000
115.05.03.009.999.000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	160.300.000	0	0	0	0	71.000.000	0	231.300.000
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	218.200.000	0	0	0	0	37.800.000	0	256.000.000
115.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	521.500.000	0	0	0	0	44.000.000	0	565.500.000
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	501.500.000	0	0	0	0	44.000.000	0	545.500.000
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	501.500.000	0	0	0	0	44.000.000	0	545.500.000
115.08.99.000.000.000	OTROS	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
115.08.99.999.000.000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
15.00.000.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	5.975.900.000	512.000.000	49.400.000	1.430.000.000	262.000.000	1.040.800.000	29.700.000	9.299.800.000

Presupuesto Educación año 2026 – Detalle Gastos

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	Subv. General	Integración	Mantención	SEP	FAEP	Jardines	Pro Retención	PPTO 2026
215.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	5.032.080.000	563.900.000	0	802.800.000	60.000.000	923.400.000	0	7.382.180.000
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.644.328.000	128.900.000	0	42.500.000	0	0	0	2.815.728.000
215.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	822.298.000	61.700.000	0	20.100.000	0	0	0	904.098.000
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	25.328.000	0	0	0	0	0	0	25.328.000
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	1.100.000	0	0	0	0	0	0	1.100.000
215.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	342.628.000	22.300.000	0	6.800.000	0	0	0	371.728.000
215.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	532.371.000	25.200.000	0	5.900.000	0	0	0	563.471.000
215.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	149.006.000	0	0	0	0	0	0	149.006.000
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	60.200.000	0	0	0	0	0	0	60.200.000
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	4.000.000	0	0	0	0	0	0	4.000.000
215.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	403.212.000	14.900.000	0	8.000.000	0	0	0	426.112.000
215.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	21.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000
215.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	43.751.000	0	0	0	0	0	0	43.751.000
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	79.610.000	4.800.000	0	1.700.000	0	0	0	86.110.000
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	80.454.000		0	0	0	0	0	80.454.000
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	55.800.000	0	0	0	0	0	0	55.800.000
215.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	2.470.000	0	0	0	0	0	0	2.470.000
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.360.000	0	0	0	0	0	0	6.360.000
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.660.000	0	0	0	0	0	0	3.660.000
215.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	4.780.000	0	0	0	0	0	0	4.780.000
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	6.100.000	0	0	0	0	0	0	6.100.000
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000	0	0	0	0	0	0	200.000
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	984.527.000	229.900.000	0	45.100.000	0	0	0	1.259.527.000
215.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	436.315.000	157.800.000	0	21.400.000	0	0	0	615.515.000

215.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	62.600.000	21.100.000	0	8.500.000	0	0	0	92.200.000
215.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	124.232.000	22.600.000	0	9.600.000	0	0	0	156.432.000
215.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	67.100.000	0	0	0	0	0	0	67.100.000
215.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
215.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	242.480.000	19.900.000	0	1.400.000	0	0	0	263.780.000
215.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	2.600.000	0	0	0	0	0	0	2.600.000
215.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	34.600.000	8.500.000	0	1.200.000	0	0	0	44.300.000
215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	400.000	0	0	0	0	0	0	400.000
215.21.02.005.001.000	Aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.700.000	0	0	0	0	0	0	5.700.000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.200.000	0	0	0	0	0	0	3.200.000
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	1.300.000	0	0	0	0	0	0	1.300.000
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	3.900.000	0	0	0	0	0	0	3.900.000
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100.000	0	0	0	0	0	0	100.000
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.403.225.000	205.100.000	0	715.200.000	60.000.000	923.400.000	0	3.306.925.000
215.21.03.004.001.000	Sueldos	1.176.550.000	194.700.000	0	673.500.000	60.000.000	812.400.000	0	2.917.150.000
215.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	58.550.000	10.400.000	0	41.700.000	0	39.200.000	0	149.850.000
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	14.260.000	0	0	0	0	800.000	0	15.060.000
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	120.900.000	0	0	0	0	71.000.000	0	191.900.000
215.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	31.665.000	0	0	0	0	0	0	31.665.000
215.21.03.999.999.000	Otras	1.300.000	0	0	0	0	0	0	1.300.000
215.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	580.120.000	0	49.400.000	520.900.000	194.000.000	117.400.000	29.700.000	1.491.520.000
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15.000.000	0	0	31.000.000	0	6.700.000	0	52.700.000
215.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	0	0	0	0	0	6.700.000	0	6.700.000
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	13.000.000	0	0	31.000.000	0	0	0	44.000.000
215.22.02.003.000.000	Calzado	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000

215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000	0	0	0	0	0	0	6.000.000
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	6.000.000	0	0	0	0	0	0	6.000.000
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	122.300.000	0	16.200.000	217.300.000	0	54.700.000	0	410.500.000
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	36.800.000	0	0	16.000.000	0	10.500.000	0	63.300.000
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.000	0	0	126.100.000	0	17.000.000	0	146.100.000
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	39.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	54.000.000
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	16.000.000	0	0	74.700.000	0	8.600.000	0	99.300.000
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.500.000	0	9.600.000	0	0	1.700.000	0	16.800.000
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	500.000	0	0	0	0	0	0	500.000
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	7.000.000	0	6.600.000	0	0	0	0	13.600.000
215.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.04.999.000.000	Otros	14.500.000	0	0	500.000	0	1.900.000	0	16.900.000
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	175.320.000	0	0	0	42.000.000	25.300.000	0	242.620.000
215.22.05.001.000.000	Electricidad	83.520.000	0	0	0	15.000.000	12.500.000	0	111.020.000
215.22.05.002.000.000	Agua	74.400.000	0	0	0	10.000.000	7.600.000	0	92.000.000
215.22.05.003.000.000	Gas	1.300.000	0	0	0	500.000	2.200.000	0	4.000.000
215.22.05.004.000.000	Correo	700.000	0	0	0	0	0	0	700.000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	3.900.000	0	0	0	5.000.000	1.300.000	0	10.200.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	1.400.000	0	0	0	0	0	0	1.400.000
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	6.700.000	0	0	0	11.500.000	1.200.000	0	19.400.000
215.22.05.999.000.000	Otros	3.400.000	0	0	0	0	500.000	0	3.900.000
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	85.700.000	0	33.200.000	1.700.000	0	12.200.000	0	132.800.000
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	68.000.000	0	33.200.000	0	0	10.700.000	0	111.900.000
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.700.000	0	0	1.700.000	0	1.400.000	0	7.800.000

215.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
215.22.06.999.000.000	Otros	7.000.000	0	0	0	0	100.000	0	7.100.000
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000.000	0	0	24.000.000	0	0	0	34.000.000
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	0	0	0	24.000.000	0	0	0	24.000.000
215.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.07.999.000.000	Otros	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	51.000.000	0	0	0	0	16.200.000	0	67.200.000
215.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	18.000.000	0	0	0	0	13.800.000	0	31.800.000
215.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	10.000.000	0	0	0	0	2.400.000	0	12.400.000
215.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	15.000.000	0	0	0	0	0	0	15.000.000
215.22.08.999.000.000	Otros	3.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	84.700.000	0	0	34.400.000	152.000.000	200.000	29.700.000	301.000.000
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	82.700.000	0	0	34.400.000	152.000.000	200.000	29.700.000	299.000.000
215.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.09.999.000.000	Otros	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26.000.000	0	0	0	0	0	0	26.000.000
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	25.000.000	0	0	0	0	0	0	25.000.000
215.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
215.22.10.999.000.000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	178.600.000	0	0	0	178.600.000
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	0	0	0	92.600.000	0	0	0	92.600.000
215.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.11.999.000.000	Otros	0	0	0	86.000.000	0	0	0	86.000.000
	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
215.22.12.000.000.000		4.100.000	0	0	33.900.000	0	2.100.000	0	40.100.000
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	2.100.000	0	0	33.900.000	0	2.100.000	0	38.100.000
215.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000
215.22.12.999.000.000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

215.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	300.000.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000.000
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	300.000.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000.000
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	300.000.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000.000
215.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000	0	0	17.500.000	0	0	0	0	22.500.000
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	5.000.000	0	0	17.500.000	0	0	0	0	22.500.000
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	5.000.000	0	0	17.500.000	0	0	0	0	22.500.000
215.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.25.99.000.000.000	Otros Integros al Fisco	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000
215.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.800.000	0	0	88.800.000	8.000.000	0	0	0	101.600.000
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	4.800.000	0	0	9.000.000	8.000.000	0	0	0	21.800.000
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
215.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
215.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.29.05.999.000.000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	68.800.000	0	0	0	0	68.800.000
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	0	68.800.000	0	0	0	0	68.800.000
	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.29.06.002.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000
215.29.07.000.000.000	Programas Computacionales	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000
215.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	5.924.000.000	563.900.000	49.400.000	1.430.000.000	262.000.000	1.040.800.000	29.700.000	0	9.299.800.000

51.900.000	-51.900.000	0	0	0	0	0	0	0
------------	-------------	---	---	---	---	---	---	---

Programas con Aporte Municipal año 2026

Nº	PROGRAMAS MUNICIPALES	MONTO APROBADO M\$ 2025	MONTO SOLICITADO M\$ 2026	JUSTIFICACIÓN
1	UNIFORME DE TRABAJO (Personal Administrativo, Asistentes Esc.)	12.500	15.000	Uniformes de Trabajo Asistente de la Educación Establecimientos Educacionales, Daem, se incorpora a las funcionarias Jardines VTF
2	REM. PERS. NO ADSCRITO AL SISTEMA Y BIBLIOTECA	59.000	63.800	Sueldo Bibliotecaria y ayudante , Asistente Social 10 horas y Psicólogo Escuelas 40 horas (Escuelas Santa Amalia 17 horas, Esc. la Pimpinela 17 horas, Esc. Suecia 6 horas)
3	DESFILLES 21 DE MAYO Y 18 DE SEPTIEMBRE	7.000	7.400	Horas Extras Docentes, Traslados de Alumnos y Colaciones Banda
4	JARDINES Y SALA CUNA	36.000	37.800	Gastos no cubiertos por transferencias JUNJI
5	ASIGNACIÓN INCENTIVO MUNICIPAL	58.800	61.800	Incentivo Municipal Docentes Titulares
6	ASIGNACIÓN INCREMENTO MUNICIPAL	9.100	9.600	Incentivo Municipal Docentes Directivos Alta Dirección Pública,
7	ASIGNACIÓN MUNICIPAL ADMINISTRATIVOS DAEM	2.500	2.700	Incentivo 13 Administrativos DAEM,
8	ASIGNACIÓN PROFESORES ENCARGADOS	800	900	Profesores Encargados Escuelas Santa Amalia, La Pimpinela y Suecia,
9	MANTENCIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO ESCUELAS		17.000	Mantenimiento plantas de tratamiento Escuelas Santa Amalia, Campo Lindo y David del Curto.
10	TRANSPORTE ESCOLAR		25.000	El transporte Escolar se paga en Programa FAEP, pero los recursos para esta iniciativa no alcanzan y dos meses no tiene financiamiento. Se solicita un mes para Julio
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		5.000	La subvención de Mantenimiento del Ministerio Educación es baja por lo que no se puede cumplir con el total de necesidades de mantenimiento y reparaciones.
12	MATERIAL DE ASEO		10.000	Con subvención general se cubren parte de las necesidades de materiales de aseo, pero solo lo más necesario.
TOTAL		205.700	256.000	

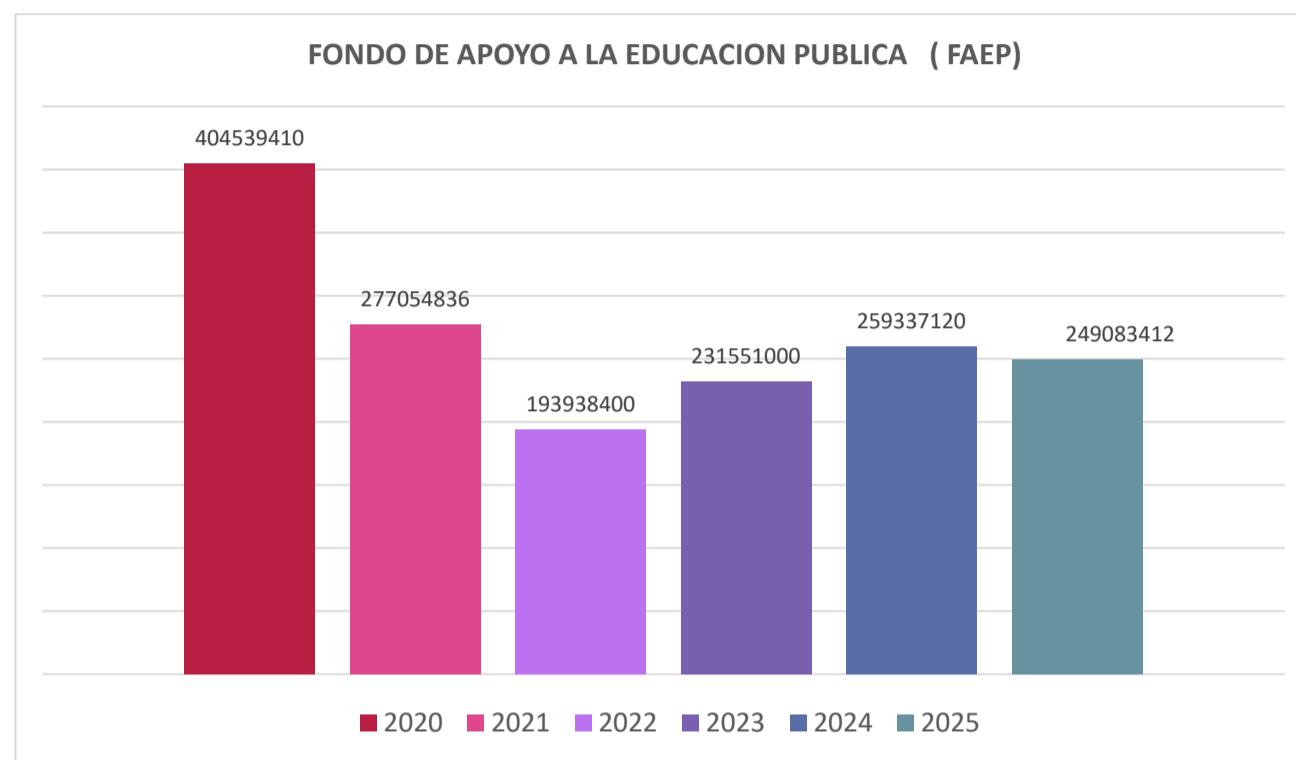
* Se ajustan los valores de los programas a los gastos reales año 2025 más el 5%

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020- 2025

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y Parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Colabora en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los Servicios Locales de Educación Pública y las municipalidades en forma directa o a través de corporaciones municipales.

El FAEP, durante los años 2020 al 2025, ha permitido financiar áreas que están relacionadas directamente con; la administración de los establecimientos educacionales; remuneraciones del personal docente, consumos básicos, transporte escolar, equipamiento y adquisición de recursos pedagógicos

Durante estos últimos años el FAEP en forma progresiva fue disminuyendo el monto asignado a la comuna, logrando en el 2023 y 2024 un aumento progresivo para nuevamente disminuir en el 2025



FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2025

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Contratación de auditoría para la elaboración de Informe Financiero e inventario actualizado de bienes muebles según normas NICSP de los establecimientos educacionales	\$ 12.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	\$ 60.000.000
	Pago de consumos básicos de los establecimientos educacionales	\$ 39.633.300
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de Transporte Escolar para el traslado de estudiantes (hogar establecimiento , establecimiento hogar) y servicios de apoyo para salidas pedagógicas	\$ 137.450.112
TOTAL		\$ 249.083.412

NECESIDADES ABORDADAS CON EL FAEP:

El Plan contempla cubrir necesidades, de financiamiento para la gestión de los establecimientos educacionales, a través del pago de remuneraciones de docentes y asistentes de educación y consumos básicos de los establecimientos educacionales; la contratación del servicio de transporte escolar que permite facilitar el traslado de los estudiantes a sus respectivos establecimientos.

OBJETIVOS DEL FAEP:

Ejecutar acciones que permitan, con los recursos asignados abordar necesidades para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna. Recursos que son destinados a cubrir parte de obligaciones financieras del ámbito educativo, administrativo y de apoyo a los estudiantes

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2026

Resumen General de Dotación (2022 A 2026)

	2022		2023		2024		2025		2026	
	Personal	Horas								
Docentes	150	5677	150	5701	150	5786	145	5852	153	5969
Asistentes	118	4740	140	5332	140	5332	144	5426	139	5247

Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación

1. La variación del incremento de horas docentes, para el año 2026, se origina en la mayor cobertura del Proyecto de Integración Escolar, cuyo financiamiento se imputa a la Subvención Escolar del Programa de Integración Escolar. Esto implica la incorporación de mayor número de niños de las escuelas al programa. Cabe señalar que, en el presente año se incorporará el Kínder y séptimo básico en la Escuela Canadá al PIE, y el séptimo y octavo Básico de la Escuela Berta Saavedra Segura.
2. El congelamiento de la dotación docente y asistente de la educación, conforme lo establece la ley de 21040 del 2017 rige, para la subvención general. No obstante, pudiesen los establecimientos educacionales incrementar horas en sus PME-SEP y/o Proyectos de Integración Escolar.
3. La Creación del Curso Tercero Medio en el Liceo Requínoa, incide en el incremento de horas con cargo a subvención general, en el año 2026.
4. El Plan de Retiro de Docentes y Asistentes de la Educación 2026, comprende la postulación de 11 docente y 1 asistente, respectivamente, que cumplen requisitos. Cabe señalar que, estos Programa se financia con Aporte Extraordinario del Estado y Anticipo de Subvención Escolar, solicitando al Mineduc; los que serán devueltos al ministerio, en 144 cuotas mensuales.

Personal DAEM 2026

Personal Docente DAEM

Cargo	Nº	Función
Jefe DAEM	1	Gestión Directiva
Jefe Técnico Pedagógico	1	Gestión Técnica Pedagógica
Coordinador de Educación Extraescolar	1	Gestión Técnico Pedagógica

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DAEM

Cargo	Nº	Función
Asistente Social	1	Programas Sociales
Contadora	1	Finanzas, contabilidad y presupuestos
Encargada Personal y Remuneraciones	1	Gestión Recursos Humanos
Secretaria	2	Administrativas
Administrativos Finanzas y Personal	2	Administrativa Contable, Administrativa Personal y Remuneraciones.
Coordinador de Recursos	1	Gestión de la operación y proyectos DAEM
Encargado de Adquisiciones	1	Gestión de Compras
Coordinador de Informática educativa	1	Gestión Informática DAEM y Establecimientos
Encargado de Activo Fijos.	1	Gestión de Inventarios y Activos Fijos.
Chofer DAEM	1	Chofer y Mantención
Auxiliar	1	Aseo, estafeta

PROYECCIÓN CURSOS 2026

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL	EDUCACIÓN ESPECIAL						TOTAL	EDUC. MEDIA				TOTAL	E. ADULTOS		TOTAL	TOTAL
	P-K.	K		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°y 2°	3°y 4°	5°y 6° (B9)	7°y8°	TL2	TL3		1°	2°	3°	4°		1° C 1° Y 2°	2° C 3° Y 4°		
B. SAAVEDRA S.	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8															10	
CAMPO LINDO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8															10	
R. DE FRANCIA	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	8															9	
D. DEL CURTO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8															10	
CANADÁ	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8															10	
LICEO REQUÍNOA	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	8								3	3	3	2	11	1	1	22	
ALBERT SCHWEITZER														1	1	1	1	1	1	6								6
SANTA AMALIA	1		1		1	1	1	1	1	1	1	5															6	
SUECIA						1			1			2																2
PIMPINELA						1		1	1			3																3
TOTALES	7	4	11	6	8	7	8	6	9	7	7	58	1	1	1	1	1	6	3	3	2	11	1	1	2	88		

Cursos Combinados	17
Cursos Simples	71
Total Cursos	88

PROYECCIÓN MATRÍCULA 2026

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACION BÁSICA								TOTAL	EDUCACIÓN ESPECIAL					TOTAL	EDUC. MEDIA				TOTAL	E. ADULTOS		TOTAL		
	P-K.	K		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°y 2°	3°y 4°	5°y 6° (B9)	7°y 8°	TL2	TL3	1°	2°	3°	4°	1° C 1° Y 2°	2° C 3° Y 4°				
B. SAAVEDRA S.	20	20	40	35	35	35	45	45	45	45	45	330														370		
CAMPO LINDO	20	20	40	25	25	25	30	30	30	30	35	230														270		
R. DE FRANCIA	10	10	20	20	20	20	20	20	25	25	25	175														195		
D. DEL CURTO	25	30	55	30	30	30	31	36	37	31	30	255														310		
CANADÁ	30	30	60	40	45	45	45	45	45	45	45	355														415		
LICEO REQUÍNOA	10	10	20	15	25	25	26	25	25	25	25	191								135	130	110	85	460	25	25	50	721
ALBERT SCHWEITZER													8	15	10	10	12	11	66								66	
SANTA AMALIA	7	7	14	6	7	8	12	10	10	8	7	68														82		
SUECIA				3	2	4	4	2	4			19														19		
PIMPINELA				5	4	5	6	9	7			36														36		
	122	127	249	179	193	197	219	222	228	209	212	1659	8	15	10	10	12	11	66	135	130	110	85	460	25	25	50	2484

Cursos Combinados 17

DOTACIÓN DOCENTE 2026 (RESUMEN)

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2025		Proyección 2026																		
				Docentes Titulares						Docentes a Contrata			Total									
				Nº Doc.	Nº Horas	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc.	Horas a Contrata			Nº Doc.	Total Horas		
MUN	DOCENTES DAEM O CORPORACIÓN	3	132			44	44					44	44	2		88	88	3	132	132		
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES FUNCIÓN DIRECTIVA	9	396	9	396		396					396		396				9	396		396	
	DOCENTES FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	8	378	8	372		372	6		6		378		378				8	378		378	
	DOCENTES EDUC.PARV. (1º Nivel transición)	7	248	6		207	207		3	3		210	210	1		35	35	7		245	245	
	Docentes EDUC.PARV. (2º Nivel Transición)	5	155	3		93	93					93	93	1		31	31	4		124	124	
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BÁSICA	67	2744	45	1710		1710	12		12		1722		1722	27	1010		1010	72	2732		2732
	DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS																					
	DOCENTES EDUC.DIFERENCIAL ESPECIAL	7	225	5		174	174					174	174	2		51	51	7		225	225	
	EN EDUC.MEDIA HUM.-CIENTÍFICA	16	543	10	291		291	24		24		315		315	8	268		268	18	583		583
	DOCENTES EDUC.MEDIA ADULTOS (HC/TP)	5	59			9	9		14	14		14	14	5		45	45	5		59	59	
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACIÓN)	16	794	4	207		207					207		207	14	708		708	18	915		915
	OTRAS FUNCIONES (PROFESOR ENCARGADO)					33		33				33		33					33		33	
	OTRAS FUNCIONES (PME - SEP)	2	145	1	86		86					86		86	1	61		61	2	147		147
TOTAL		145	5852	92	3095	527	3622	42	14	43	3137	535	3672	61	2047	250	2297	153	5184	785	5969	

DOTACIÓN DOCENTE 2026

Nota: Las celdas que contienen 0, corresponden a docentes que tienen su planta en otro establecimiento.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2026

ÁREA DE FINANCIAMIENTO	CARGOS	R. FRANCIA		SUECIA		PIMPINELA		S. AMALIA		CAMPO LINDO		DAVID DEL CURTO		BERTA SAAVEDRA		CANADÁ		DR. A. SCHWEITZER		LICEO REQUÍNOA		DAEM		TOTAL					
		F-2		G-200		G-213		F-216		G-217		G-219		F-223		G-544		F-549		LICEO									
		Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs								
SUBVENCIÓN GENERAL	ASISTENTES EDUC. DAEM																						13	572	13	572			
	SECRETARIA	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			7	308		
	INSPECTORES	1	44					1	44	1	44	2	88	1	44	1	44			4	176			11	484				
	AUXILIARES DE SERVICIO	2	88	1	44	1	44	1	44	2	88	2	88	2	88	3	132	1	44	5	220			20	880				
	COORD. COMPUTAC.	1	30		6	1	16		12	1	44	1	40					1	30	1	44			6	222				
	C.R.A																			1	44			1	44				
	ASIST. DE PÁRVULOS	1	32							1	44	1	44	2	64	2	88			1	32			8	304				
	ASIST. DE SALA																6	188					6	188					
	FONOaudiólogo/a																1	8					1	8					
	PSICÓLOGO/a																1	15					1	15					
	KINESIÓLOGO/a																1	15					1	15					
	MONITOR PELUQ/REPOS																1	8					1	8					
SEP - PME	TOTAL SUBVENCIÓN GRAL	6	238	1	50	2	60	2	100	6	264	7	304	6	240	7	308	13	352	13	560	13	572	76	3048				
	ASISTENTES DE CONVIVENCIA ESC															1	44	1	44			1	44		3	132			
	COORD. COMPUTAC.															1	44	1	44			1	44		3	132			
	C.R.A	1	44					1	44	1	38	1	38	1	44	1	44			1	44			7	296				
	PSICÓLOGO/a	2	84							2	80	2	78	2	88	2	88			2	88			12	506				
	ASISTENTE SOCIAL	1	40		10	1	10			1	40	1	40	1	40	1	44			1	44			7	268				
	KINESIÓLOGO/a																1	18					1	18					
	PSICOPEDAGOGA					1	30									1	30							2	60				
	GESTORA SEP	1	4		2		2		4		4		5		6							7		1	40				
	ASISTENTE SEP	1	7							5		8		8		8						8		1	44				
	ASISTENTE DE SALA								2	30	3	90			3	90								8	210				
	GESTOR/A ASEO Y ORNATO									1	30													1	30				
	MONITOR AUDIOVISUAL								1	10		10	1	14										2	34				
	MONITORES: ARTE DEPORT. MÚSICA									1	12	3	22	1	15	1	20							6	69				
	TOTAL SEP	6	179		12	2	42	1	48	8	219	11	321	9	333	11	406			6	279			54	1839				
PIE	PSICÓLOGO/a	1	20							1	22		22		20		22			1	44			3	150				
	FONOaudiólogo/a	1	4							5		6		7		5				3				1	30				
	ASISTENTE SOCIAL PIE	1	21							1	22		22		12		21			1	32			3	130				
	TOTAL PIE	3	45							2	49	0	50	0	39	0	48			2	79			7	310				
PROGRAMA MUNICIPAL	PSICÓLOGO/a					6	1	17		17														1	40				
	TRABAJADOR / A SOCIAL							1	10															1	10				
	TOTAL PROG MUNICIPAL					6	1	17	1	27														2	50				
	TOTAL GENERAL	15	462	1	68	5	119	4	175	16	532	18	675	15	612	18	762	13	352	21	918	13	572	139	5247				

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2026

DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y costo definidos.

Se entiende el alcance del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el tiempo del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el costo del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto.

TIEMPOS Y RESPONSABLES

Este apartado buscar clarificar como el equipo del DAEM y el Comité Estratégico Directivo, integrado por Directora Escuela República de Francia, Directora Escuela David Del Curto, Directora Liceo Polivalente de Requínoa y Coordinadora Comunal SEP harán seguimiento a la implementación del PADEM, en colaboración con los y las directoras/es de los otros establecimientos, en una “Reunión semestral de Ejecución de Programas”.

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno.

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN

El enfoque de evaluación de resultados del PADEM 2026 apunta principalmente a monitorear la evolución de los Indicadores de cada Objetivo Estratégico. Debido a que los Objetivos Estratégicos fueron construidos en base al modelo SACGE, actual SAC, existe una mirada balanceada de todos los ámbitos de gestión, con indicadores precisos.

Por lo anterior, el instrumento de evaluación es la misma tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores, instrumento denominado “Cuadro de Mando Integral” del sistema educativo municipal. Este se enviará a todos los establecimientos como parte de la evaluación institucional al término de primer semestre y al finalizar el año.

Articulación planes de Mejoramiento Educativo con Plan Estratégico Comunal

Entendiendo el sentido y relevancia que tienen los desafíos que se plantean en el sistema educativo y el marco legal vigente, se han revisado y alineado los objetivos comunales del PADEM, con las diferentes herramientas de gestión educativa de cada establecimiento (PADEM, PME, ADECO, CONVENIOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA,) a fin de generar a nivel comunal una línea pedagógica y estándares de desempeño comunal que faciliten el camino a la mejora de la calidad de la educación impartida, contando lineamientos y prácticas comunes, que responden a las exigencias del MINEDUC, a los compromisos y desafíos educacionales de la comuna y a las necesidades y características de cada establecimiento.

Además, se han instalado procedimientos y prácticas de monitoreo a su cumplimiento semestral y anual.

Monitoreo de la Ejecución de Programas

Este apartado buscar clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente la ejecución de los Programas de Acción; para ello se ha conformado el Comité Estratégico Directivo, integrado por Director Escuela Campo Lindo, Directora Liceo Requínoa y Directora Escuela David Del Curto.

DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del **alcance, el tiempo, y costo definidos**

Se entiende el **alcance** del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el **tiempo** del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el **costo** del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto, incluyendo: Costos de mano de obra, materiales, infraestructura (edificios, máquinas, etc.), equipo y utilidades (energía, agua, etc.).

TIEMPOS Y RESPONSABLES

El seguimiento tendrá una periodicidad semestral, a ser ejecutado por el equipo de gestión del DAEM y el conjunto de los directores de establecimientos, en una “Reunión semestral de Ejecución de Programas”.

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno. Se trabajará sobre una pauta de trabajo que se empleará en todas las reuniones.

Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos

Este apartado buscar clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente el progreso de la educación, evaluando los indicadores estratégicos.

PROGRAMAS DE APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2025

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos financieros lo cual permite contratar docentes diferenciales profesionales y la adquisición de recurso pedagógicos

Para lograr esta educación inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- El apoyo de especialistas (educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial permanente
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación inclusiva.

ESTUDIANTES CON PIE POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO NEE 2025

DIAGNOSTICO INGRESO PIE 2025	ESTABLECIMIENTOS						TOTAL
	CANADÁ	CAMPO LINDO	R DE FRANCIA	DAVID DEL CURTO	BERTA SAAVEDRA	LICEO REQUÍNOA	
Dificultades Específicas del Aprendizaje	4	11	10	18	7	24	74
Discapacidad Intelectual	1	1	4	2	2	15	25
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	9	3	1	1	5	22	41
Trastorno de Déficit Atencional	5	5	1	5	9	8	33
Trastorno del Espectro Autista	6	6	4	13	7	6	42
Trastorno del Espectro Autista - Asperger	0	1	1	1	0	0	3
Trastorno Específico del Lenguaje	12	11	12	11	9	3	58
TOTAL	37	38	33	51	39	78	276

PROGRAMAS JUNAEB

1.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y PRE-ESCOLAR (PAP)

Establecimientos Educacionales Abril 2025

ESTABLECIMIENTOS ESCUELAS/ LICEO	TOTAL RACIONES POR NIVEL ENSEÑANZA				OTROS PROGRAMAS		
	PRE-BASICA	BASICA	MEDIA	MEDIA ADULTO	CELIACO	TERCER SERVICIO	4 A 7
ALBERT SCHWEITZER	0	23	32	0	1	1	0
PIMPINELA	0	460	0	0	0	2	0
R DE FRANCIA	30	162	0	0	0	11	25
CAMPO LINDO	35	191	0	0	0	17	0
BERTA SAAVEDRA	43	267	0	0	0	14	0
CANADÁ	53	300	0	0	0	15	0
DAVID DEL CURTO	60	2180	0	0	0	12	60
SANTA AMALIA	13	58	0	0	0	4	0
SUECIA	0	15	0	0	0	1	0
LICEO REQUÍNOA	23	184	315	30	2	14	0
TOTAL	257	1467	347	30	3	91	85
COBERTURA /MATRICULA	85.60 %	91.23%	85.05%	85.71%			

COBERTURA PAE: Ens. Pre Básica 58.6 Ens. Básica 91.23 Ens. Media 85.71. Junaeb es quien define la cantidad de raciones por establecimiento

PROGRAMA DE 4 A 7: Apoyar a las mujeres en su participación en el mercado laboral es la finalidad del Programa 4 a 7, el que otorga un servicio de cuidado a niñas y niños de 6 a 13 años; y al mismo tiempo, promueve apoyos transversales para la autonomía económica de sus participantes.

Este modelo programático del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se ejecuta en la comuna a través de la suscripción de convenio con la Municipalidad de Requínoa

PROGRAMA TERCER SERVICIO ALIMENTACIÓN: Es una colación adicional al PAE regular cuyos beneficiarios son estudiantes cuyas familias participan del programa Seguridades y Oportunidades

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN EDUCACIÓN PREESCOLAR JARDINES INFANTILES SALAS CUNA:

Considerando el tipo de atención de los Jardines Infantiles Salas Cuna, todos los lactantes y párvulos son beneficiario de Programa de Alimentación Escolar Pre escolar por tanto tienen el 100% de cobertura

2.- Programa Servicios Médicos – Salud Escolar JUNAEB 2025

(Fuente estadística Daem)

Nº de alumnos beneficiarios, según atención

TAMIZAJE			ATENCIÓNES MEDICAS			ENTREGA LENTES
OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNNA	
49	S/I	76	106	10	21	88

3.- Programa Útiles Escolares 2025

Este Programa beneficia al 100% de los estudiantes. Para el nivel pre básico y Escuela Especial se hace entrega de set útiles (32) y, para la enseñanza básica, media y media de adultos se entregan set individuales (1994)

ESTABLECIMIENTO ESCUELA LICEO	SET GRUPAL Prekinder y Kínder	TOTAL SET COLECTIVO Educación Especial	SET INDIVIDUAL 1º Ciclo Básica (1º a 4º)	SET INDIVIDUAL 2º A Ciclo Básica (5º a 7º)	SET INDIVIDUAL 2º B Ciclo B Básica (8º)	SET INDIVIDUAL Ed. Media	SET INDIVIDUAL Ed. Media Jóvenes y Adultos	TOTAL SET INDIVIDUAL
BERTA SAAVEDRA SEGURA	4	0	149	130	45	0	0	324
BASICA CAMPO LINDO	3	0	97	80	27	0	0	204
R DE FRANCIA	3	0	70	67	24	0	0	161
SANTA AMALIA	0	0	41	19	0	0	0	60
SUECIA	0	0	11	5	0	0	0	16
LA PIMPINELA	0	0	28	17	0	0	0	45
DAVID DEL CURTO	5	0	133	87	29	0	0	249
CANADÁ	6	0	175	135	44	0	0	354
DR. ALBERT SCHWEITZER	0	9	0	0	0	0	0	0
LICEO REQUÍNOA	2	0	76	75	40	352	38	581
TOTAL	23	9	780	615	209	352	38	1994

4.- Becas de Mantención y Otras 2025 JUNAEB

BECA	Nº ALUMNOS BECADOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA			BENEFICIO POR ALUMNO
	BASICA	MEDIA	TOTAL	
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2025	0	12	12	0.62 UTM MENSUAL POR 10 MESES E.MEDIA
INDÍGENA 2025	35	16	51	\$ 100.550 ANUAL E. BASICA \$ 208.280 ANUAL E. MEDIA
TICS ME CONECTO PARA APRENDER 2025	191	0	191	UN NOTEBOOK
TOTAL	226	28	254	

Solo se consideran alumnos de establecimiento dependientes de este Daem

PROGRAMAS PREPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EGRESADOS ENSEÑANZA MEDIA

El Liceo de Requínoa, es el único establecimiento de administración municipal que tiene la modalidad de polivalente, y acorde su misión y visión, debe entregar a sus estudiantes, las herramientas y oportunidades para su formación personal y profesional.

De los 70 estudiantes egresados el año 2024, 53 estudiantes rinden Paes de los cuales, 21 son estudiantes egresados de Enseñanza Técnico profesional y 32 a egresados de enseñanza científico humanista

MATRICULA Y EGRESADOS LICEO REQUINOA AÑOS	2023	2024
TOTAL MATRICULA 4TOS MEDIO (Abril)	58	70
TOTAL ALUMNOS EGRESADOS 4TO MEDIO	59	70

Durante estos últimos años, los estudiantes egresados del Liceo de Requínoa, han optado por finalizar su etapa de formación de nivel Técnico Profesional nivel medio o su incorporación a la enseñanza superior, ya sea de nivel superior como es el caso de los CFT y IP o Universitaria como lo refleja el siguiente cuadro.

ESTUDIANTES EGRESADOS DE 4TO MEDIO AÑOS QUE INGRESAN EDUC SUPERIOR	2023	2024
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A UNIVIVERSIDAD	12	25
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A INSTITUTO PROFESIONAL Y CFT	18	6
TOTAL	30	31

Fuente : Liceo Requínoa

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL LICEO REQUINOA

Desde el año 2020 se imparte la carrera de Conectividad y Redes. Los alumnos una vez egresados de 4to medio Técnico Profesional deben realizar Práctica Profesional, para optar al Título Profesional nivel medio otorgado por el Mineduc. La Práctica profesional es supervisada por Liceo Requínoa

ESTUDIANTES LICEO REQUINOA PROMOCION QUE OBTIENE TITULO PROFESIONAL	2023	2024
TECNICO EN CONECTIVIDAD Y REDES NIVEL MEDIO	28	14

Fuente. Liceo Requínoa

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR - PACE

El programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

El Programa contempla el establecimiento de cupos garantizados adicionales al sistema regular que aseguren el acceso a la Educación Superior, y la implementación de actividades de preparación, apoyo y acompañamiento tanto a los alumnos de 3º y 4º año de Enseñanza Media de los establecimientos educacionales más vulnerabilidad del país, como a los estudiantes que ingresen a la Educación Superior en virtud del Programa.

La Municipalidad de Requínoa a través del Departamento de Educación, firma convenio con Mineduc para que los alumnos de buen rendimiento académico de Liceo de Requínoa puedan postular y ser beneficiarios de este Programa de Acompañamiento.

Este programa se inicia el año 2018, con alumnos de 3er año de enseñanza media del Liceo Requínoa, de buen rendimiento e interesados en continuidad de estudios en Educación Superior recibiendo apoyo y acompañamiento, los días sábado en Santiago. Durante estos años, el costo de traslado de los alumnos, es financiado por el Daem considerando la condición socioeconómica de vulnerabilidad y, además, asegurar su permanencia en este Programa.

Ingreso a Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2025

(Cupos PACE. 27 estudiantes)

INGRESO A ESTABLECIMIENTO EDUCACION SUPERIOR 2025	CARRERA	SEDE	Nº ESTUDIANTES
Universidad De O'Higgins	DERECHO	RANCAGUA	1
	PED EDUC PARVULARIA	RANCAGUA	2
	ENFERMERIA	RANCAGUA	1
	INGENIERIA CIVIL	RANCAGUA	5
	INGENIERIA COMERCIAL	RANCAGUA	1
	MEDICINA	RANCAGUA	2
	PED EDUC ESPECIAL	RANCAGUA	1
	PSICOLOGIA	RANCAGUA	1
	TECNOLOGIA MEDICA	RANCAGUA	2
Universidad De Chile	CONTADOR AUDITOR	SANTIAGO	1
	TERAPIA OCUPACIONAL	SANTIAGO	1
Universidad Federico Santa Maria	INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN	VALPARAISO	1
Universidad Santo Tomás	INGENERIA EN INFORMATICA	SANTIAGO	1
Total Estudiantes			20

Observación :

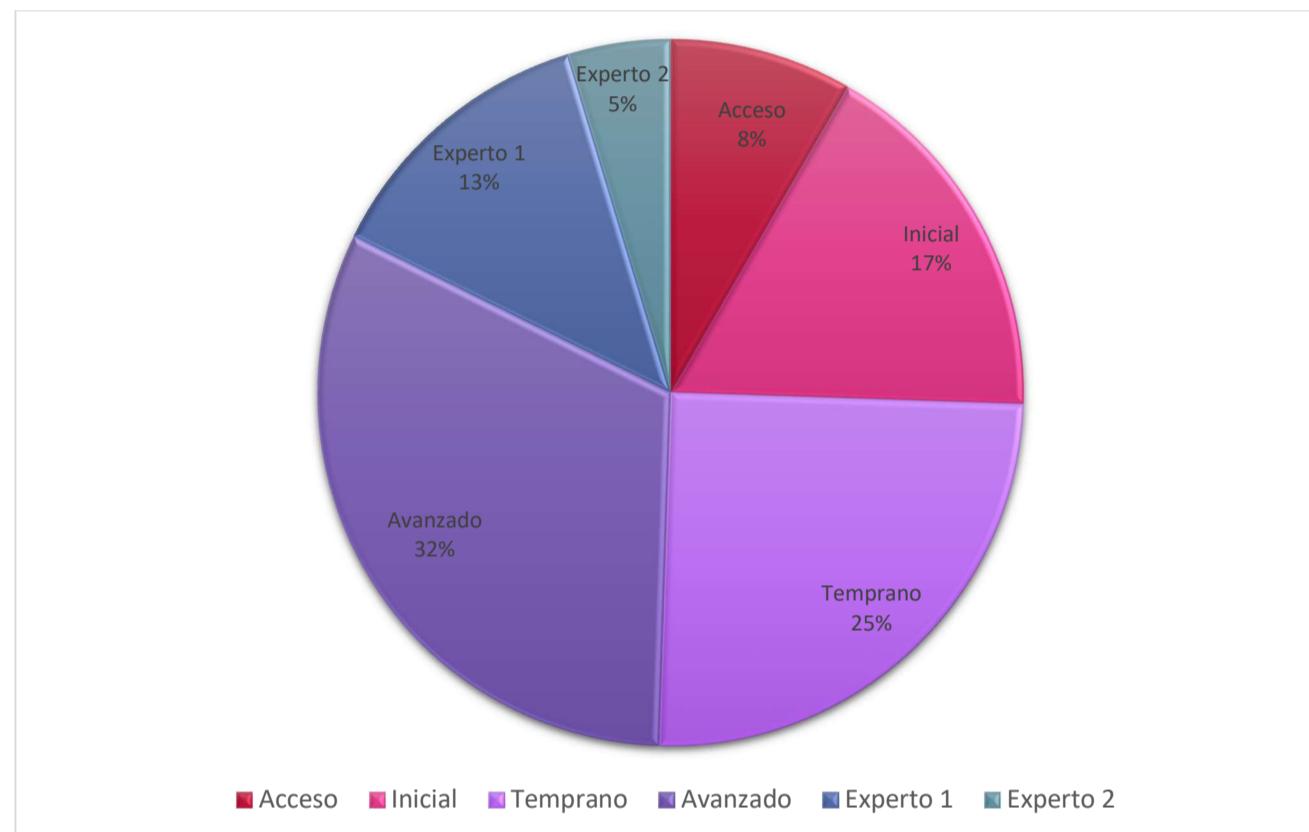
Estudiantes Guardan Cupo Pase : 5

Estudiantes ingresa al mundo laboral : 2

Fuente : Programa Pace UOH

Tramo	Cantidad de Docentes
Acceso	16
Inicial	33
Temprano	48
Avanzado	61
Experto 1	25
Experto 2	9

Distribución por Tramo – Carrera Docente 2025



ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) Informe de gestión comunal 2024-2025

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es un aporte del Estado orientado a mejorar la calidad y la equidad de la educación de los establecimientos que atienden a estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su permanencia y aprendizaje. Su foco es ampliar oportunidades y reducir brechas.

Para percibir estos recursos, el sostenedor suscribe el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia, mediante el cual se compromete a destinar la SEP a la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Este compromiso pone especial énfasis en los estudiantes prioritarios y contempla acciones para mejorar los aprendizajes integrales de todos los estudiantes y la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del establecimiento.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta clave de gestión institucional y pedagógica. Orienta, planifica y materializa procesos de mejora a partir de las necesidades de cada comunidad, organizando objetivos, acciones, indicadores y evidencias en cuatro dimensiones: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. Las acciones que requieren financiamiento pueden ejecutarse con cargo a la SEP. Hasta febrero de 2018, la subvención se otorgaba sólo por estudiantes prioritarios (definidos por Mineduc según criterios socioeconómicos). Desde marzo de 2018, en el marco de la Ley de Inclusión, se incorporó la categoría estudiantes preferentes, que reciben apoyo complementario. En consecuencia, los establecimientos adscritos a la Ley SEP perciben recursos por cada estudiante prioritario y por cada estudiante preferente. La distribución de estudiantes según categorización SEP por establecimiento y a nivel comunal del año 2024 se presenta en la Figura N° 1 y Figura N° 2.

Figura N° 1

Distribución porcentual de estudiantes prioritarios, preferentes y no categorizados por establecimiento (SEP 2024)



En la **Figura N° 1** se observa que la distribución no es homogénea entre establecimientos; van desde el 52% al 78%. Lo que obliga, en los últimos casos a intensificar apoyos pedagógicos (PIE, equipos psicosociales, apoyo en aula,); si además hay alto % de preferentes, integrar acompañamiento socioemocional. Con mayor no categorizados, asegurar acciones universales del PME.

Figura N° 2

Composición comunal 2024 por categoría SEP (prioritarios, preferentes y no categorizados).

TOTAL CATEGORIZACIÓN COMUNAL 2024



La **Figura N° 2** indica que la composición comunal de estudiantes categorizados 2024 es 69% prioritarios, 20% preferentes y 11% no categorizados. Esta información se utilizó como umbral para focalizar en 2025 apoyos desde DAEM y Coordinación SEP.

Nota. Promedio ponderado a partir de la matrícula al 31 del 12 del 2024. Fuente: SIGE (Mineduc, 2024).
Elaboración: Coordinación Comunal SEP 2025.

INGRESO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2024.

Tabla N° 1

Ingresos SEP 2024 por establecimiento — estudiantes prioritarios (mensual y total).

INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2024													
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2265 ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$20.085.553	\$18.921.511	\$18.921.511	\$17.731.987	\$17.687.429	\$15.799.078	\$17.397.284	\$17.422.083	\$17.766.840	\$18.054.216	\$18.143.533	\$18.110.696	216.043.986
2266 ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	\$13.136.897	\$12.830.281	\$12.830.281	\$11.444.295	\$11.545.341	\$10.402.131	\$11.696.900	\$11.761.256	\$11.974.795	\$12.060.048	\$12.048.002	\$11.928.637	143.661.130
2267 ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	\$9.741.647	\$9.175.870	\$9.175.870	\$9.027.049	\$8.932.721	\$8.201.226	\$8.682.871	\$8.664.424	\$8.797.956	\$8.979.279	\$8.911.673	\$8.736.266	107.029.119
2268 ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	\$2.286.550	\$2.148.265	\$2.148.265	\$2.766.306	\$2.690.709	\$2.915.809	\$2.610.327	\$2.656.819	\$2.881.870	\$3.039.740	\$3.164.150	\$3.171.170	32.482.248
2271 ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	\$877.529	\$830.061	\$830.061	\$857.582	\$842.897	\$843.582	\$860.873	\$850.484	\$822.114	\$783.164	\$798.133	\$852.513	10.051.264
2274 COLEGIO LA PIMPINELA	\$2.294.143	\$2.160.231	\$2.160.231	\$1.720.109	\$1.712.483	\$1.059.652	\$1.595.736	\$1.610.662	\$1.680.657	\$1.774.265	\$1.797.753	\$1.814.568	21.382.764
2275 ESCUELA DAVID DEL CURTO	\$13.602.342	\$12.844.148	\$12.844.148	\$13.765.748	\$13.707.596	\$13.935.966	\$13.095.100	\$12.847.998	\$12.713.522	\$12.846.004	\$12.998.641	\$13.202.922	158.406.410
2279 ESCUELA CANADA	\$20.935.652	\$19.756.270	\$19.756.270	\$19.987.846	\$19.927.498	\$19.423.195	\$19.441.784	\$19.287.965	\$19.375.826	\$19.490.423	\$19.512.868	\$19.471.845	236.369.721
40025 LICEO REQUINOA	\$20.969.794	\$19.844.528	\$19.844.528	\$21.818.754	\$21.109.026	\$19.091.566	\$19.776.237	\$19.443.132	\$19.430.600	\$18.471.650	\$18.621.848	\$18.964.879	237.426.567

Nota. Valores nominales, al 31/12/2024, según liquidaciones de pago SEP al sostenedor. Elaboración: Coordinadora Comunal SEP, 2025

Tabla N°2*Ingresos SEP 2024 por establecimiento — estudiantes preferentes (mensual y total).*

Nota. Valores nominales, al 31/12/2024, según liquidaciones de pago SEPal sostenedor.

INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PREFERENTES 2024														
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
2265 ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$2.678.828	\$2.571.808	\$2.571.808	\$2.234.826	\$2.202.356	\$1.642.646	\$2.152.244	\$2.141.714	\$2.144.400	\$2.120.964	\$2.109.188	\$2.097.970	26.668.752	
2266 ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	\$834.404	\$801.632	\$801.632	\$983.052	\$954.010	\$1.020.872	\$933.724	\$918.788	\$911.670	\$897.852	\$896.996	\$890.788	10.845.420	
2267 ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	\$880.186	\$845.120	\$845.120	\$849.576	\$846.058	\$740.588	\$804.008	\$818.006	\$869.102	\$905.286	\$914.428	\$910.618	10.228.096	
2268 ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	\$366.266	\$350.010	\$350.010	\$552.628	\$520.680	\$563.104	\$464.462	\$302.488	\$472.452	\$480.234	\$489.582	\$493.850	5.405.766	
2271 ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	\$119.516	\$114.310	\$114.310	\$147.282	\$97.278	\$67.984	\$115.048	\$122.842	\$125.372	\$126.772	\$132.012	\$130.994	1.413.720	
2274 COLEGIO LA PIMPINELA	\$743.986	\$714.532	\$714.532	\$640.888	\$643.574	\$525.626	\$609.244	\$596.068	\$605.622	\$631.230	\$639.304	\$636.486	7.701.092	
2275 ESCUELA DAVID DEL CURTO	\$2.750.398	\$2.642.330	\$2.642.330	\$2.599.574	\$2.649.422	\$2.561.706	\$2.584.136	\$2.547.714	\$2.551.220	\$2.556.550	\$2.545.996	\$2.566.562	31.197.938	
2279 ESCUELA CANADA	\$3.003.938	\$2.885.868	\$2.885.868	\$3.291.266	\$3.310.080	\$3.726.248	\$3.315.612	\$3.141.302	\$3.328.570	\$3.321.128	\$3.311.450	\$3.325.536	38.846.866	
40025 LICEO REQUINOA	\$2.171.336	\$2.086.920	\$2.086.920	\$2.192.498	\$2.104.376	\$1.778.888	\$1.960.890	\$1.951.920	\$1.962.832	\$1.983.940	\$1.966.530	\$1.954.930	24.201.980	

Elaboración: Coordinadora Comunal SEP, 2025

Las tablas muestran el flujo de ingresos SEP mensual, según calendario. Estas consideradas las reliquidaciones.

Para sostener el PME sin presiones de fin de año, se intenta programar compromisos desde el primer semestre y distribuir gastos a partir de informes financieros periódicos.

Tabla N°3*Consolidado SEP 2024 por establecimiento: ingresos percibidos, uso central, gasto en personal, recursos/materiales y servicios, total de gastos y % de ocupación*

TOTALES INGRESOS SEP 2024, GASTOS PME Y % DE EJECUCIÓN													
ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2024		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2024	Proyección 10% Gasto centralizado	SUBTOTAL 1	SALDO 2023	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2024	Disponible gasto personal	Gasto personal	Gastos en materiales, recursos de aprendizajes, capacitación, ...	SALDO 2024	TOTAL DE GASTOS 2024	% de Gastos SEP
	PRIORITARIOS	PREFERENTES											
2265 ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	216.041.721	26.668.752	\$242.710.473		\$242.710.473	\$13.419.347	\$256.129.820	128.064.910	140.185.076	79.809.007	\$36.135.737	219.994.083	86
2266 ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	143.658.864	10.845.420	\$154.504.284		\$154.504.284	\$17.633.891	\$172.138.175	86.069.088	84.759.234	61.497.958	\$25.880.983	146.257.192	85
2267 ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	107.026.852	10.228.096	\$117.254.948		\$117.254.948	\$20.459.502	\$137.714.450	68.857.225	70.284.168	47.157.940	\$20.272.342	117.442.108	85
2268 ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	32.479.980	5.405.766	\$37.885.746		\$37.885.746	\$5.928.824	\$43.814.570	21.907.285	10.577.656	23.367.275	\$9.869.639	33.944.931	77
2271 ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	10.048.993	1.413.720	\$11.462.713		\$11.462.713	\$680.917	\$12.143.630	6.071.815	4.405.450	5.779.623	\$1.958.557	10.185.073	84
2274 COLEGIO LA PIMPINELA	21.380.490	7.701.092	\$29.081.582		\$29.081.582	\$3.070.797	\$32.152.379	16.076.190	14.089.798	15.017.738	\$3.044.843	29.107.536	91
2275 ESCUELA DAVID DEL CURTO	158.404.135	31.197.938	\$189.602.073		\$189.602.073	\$7.474.542	\$197.076.615	98.538.308	108.418.776	81.140.942	\$7.516.897	189.559.718	96
2279 ESCUELA CANADA	236.367.442	38.846.866	\$275.214.308	\$17.845.715	\$257.368.593	\$18.961.351	\$276.329.944	138.164.972	136.178.822	135.181.199	\$4.969.923	271.360.021	98
40025 LICEO REQUINOA	237.386.542	24.201.980	\$261.588.522		\$261.588.522	\$1.137.285	\$262.726.807	131.362.904	126.174.269	108.042.290	\$28.509.248	234.216.559	89

Nota. Valores nominales al 31 del 12 del 2024, a partir de la Rendición SEP realizada por el equipo de finanzas representando al sostenedor .Elaboración: Coordinación Comunal SEP , 2025.

Figura N° 3

Porcentaje de gastos SEP 2024 ejecutados por establecimientos.



Nota. Porcentaje de ejecución SEP que considera el total de gastos 2024 a partir del monto disponible para PME 2024. Información al 31 del 12 del 2024. Elaboración: Coordinación Comunal SEP, 2025.

A partir de la Tabla N° 3 y la Figura N° 3 se aprecia la ejecución comunal de los recursos SEP 2024. Todos los establecimientos cierran sobre el 75% de ejecución; destacan Escuela Canadá (98%) y David del Curto (96%) como los porcentajes más altos. La ejecución comunal 2024 alcanza aprox. 90%, por sobre el mínimo legal exigido (70%). Sin embargo, con el objetivo de mejorar en este proceso para los años 2025 y 2026 el umbral recomendado es que todos los establecimientos aumenten su % de ejecución.

Respecto del Gasto de personal, la normativa permite financiar personal con SEP siempre que esté vinculado a acciones del PME y exista evidencia. Como criterio de equilibrio, se debe resguardar que este ítem no exceda el 50% del gasto SEP; si supera ese umbral se debe proceder con justificación explícita en el PME (fundamento técnico, metas e indicadores) y con actas del consejo escolar que tienen conocimiento de esta situación y respaldan que el monto sea mayor al 50%. En 2024 los establecimientos que lo exceden son: Berta Saavedra, República de Francia y David del Curto.

GESTIÓN RECURSOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2024.

Ley SEP en su La letra e) del artículo 6º establece que todos los aportes que contempla esta ley, se deben “destinar a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico”.

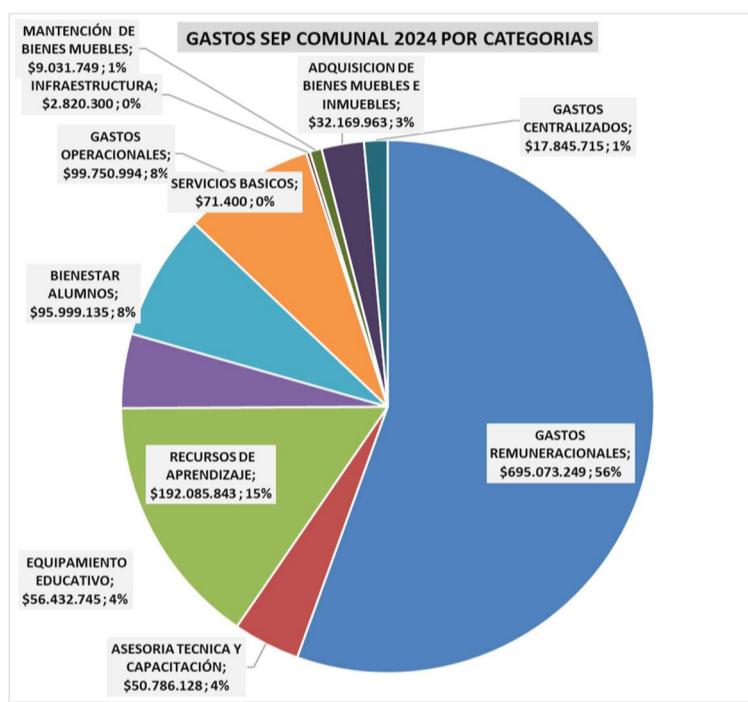
Los recursos SEP 2024 se ejecutaron en acciones del PME y se registraron por categoría de gasto, resguardando la trazabilidad Gasto → Acción PME → Evidencia → Resultado, de acuerdo con el art. 6, letra e), de la Ley 20.248. A continuación, se presenta: Tabla 4, con el consolidado de gastos SEP 2024 por establecimiento y total comunal según la clasificación dada por la Superintendencia de Educación, luego de presenta el desglose de gastos a nivel comunal en la Figura N° 4, finalmente la **Figura N° 5 a 13**, desglose por establecimiento.

Tabla N° 4 :
Consolidado de gastos SEP 2024 por establecimiento y total comunal

GASTOS SEP POR ESTABLECIMIENTO 2024											
GASTOS SEP POR ESTABLECIMIENTO 2024	CATEGORIA DE GASTO	BERTA SAAVEDRA	CAMPO LINDO	REPUBLICA DE FRANCIA	SANTA AMALIA	SUECIA	PIMPINELA	DAVID DEL CURTO	CANADA	LICEO	COMUNAL
410100	GASTOS REMUNERACIONALES	\$ 140.185.076	\$ 84.759.234	\$ 70.284.168	\$ 10.577.656	\$ 4.405.450	\$ 14.089.798	\$ 108.418.776	\$ 136.178.822	\$ 126.174.269	\$ 695.073.249
410500	ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN	\$ 330.000	\$ 4.150.000	\$ 6.230.000	\$ 767.000	\$ 766.000	\$ 767.000	\$ 17.126.128	\$ 16.320.000	\$ 4.330.000	\$ 50.786.128
410600	RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 19.511.194	\$ 19.511.549	\$ 14.251.495	\$ 12.914.651	\$ 2.642.207	\$ 9.820.070	\$ 19.290.974	\$ 52.180.045	\$ 41.559.658	\$ 192.085.843
410700	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	\$ 11.297.809	\$ 10.500.930	\$ 10.819.400	\$ 770.380	\$ 630.000	\$ 787.002	\$ 7.258.287	\$ 12.635.230	\$ 1.733.707	\$ 56.432.745
410800	BIENESTAR ALUMNOS	\$ 12.760.103	\$ 14.907.902	\$ 10.073.921	\$ 6.054.363	\$ 189.997	\$ 1.655.972	\$ 25.082.447	\$ 16.570.575	\$ 8.703.855	\$ 95.999.135
410900	GASTOS OPERACIONALES	\$ 23.325.085	\$ 10.660.427	\$ 5.783.124	\$ 1.432.917	\$ 916.420	\$ 1.987.694	\$ 8.874.123	\$ 19.629.634	\$ 27.141.570	\$ 99.750.994
411000	SERVICIOS BASICOS	\$ 71.400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.400
411600	INFRAESTRUCTURA	\$ 2.820.300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.820.300
411700	MANTENCIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 1.792.116	\$ 1.767.150	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.508.983	\$ -	\$ 1.963.500	\$ 9.031.749
411800	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 7.497.000	\$ -	\$ -	\$ 1.427.964	\$ 634.999	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.610.000	\$ 32.169.963
700000	GASTOS CENTRALIZADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.845.715			\$ 17.845.715
TOTAL	TOTAL	219.994.083	146.257.192	117.442.108	33.944.931	10.185.073	29.107.536	189.559.718	271.360.021	234.216.559	1.252.067.221

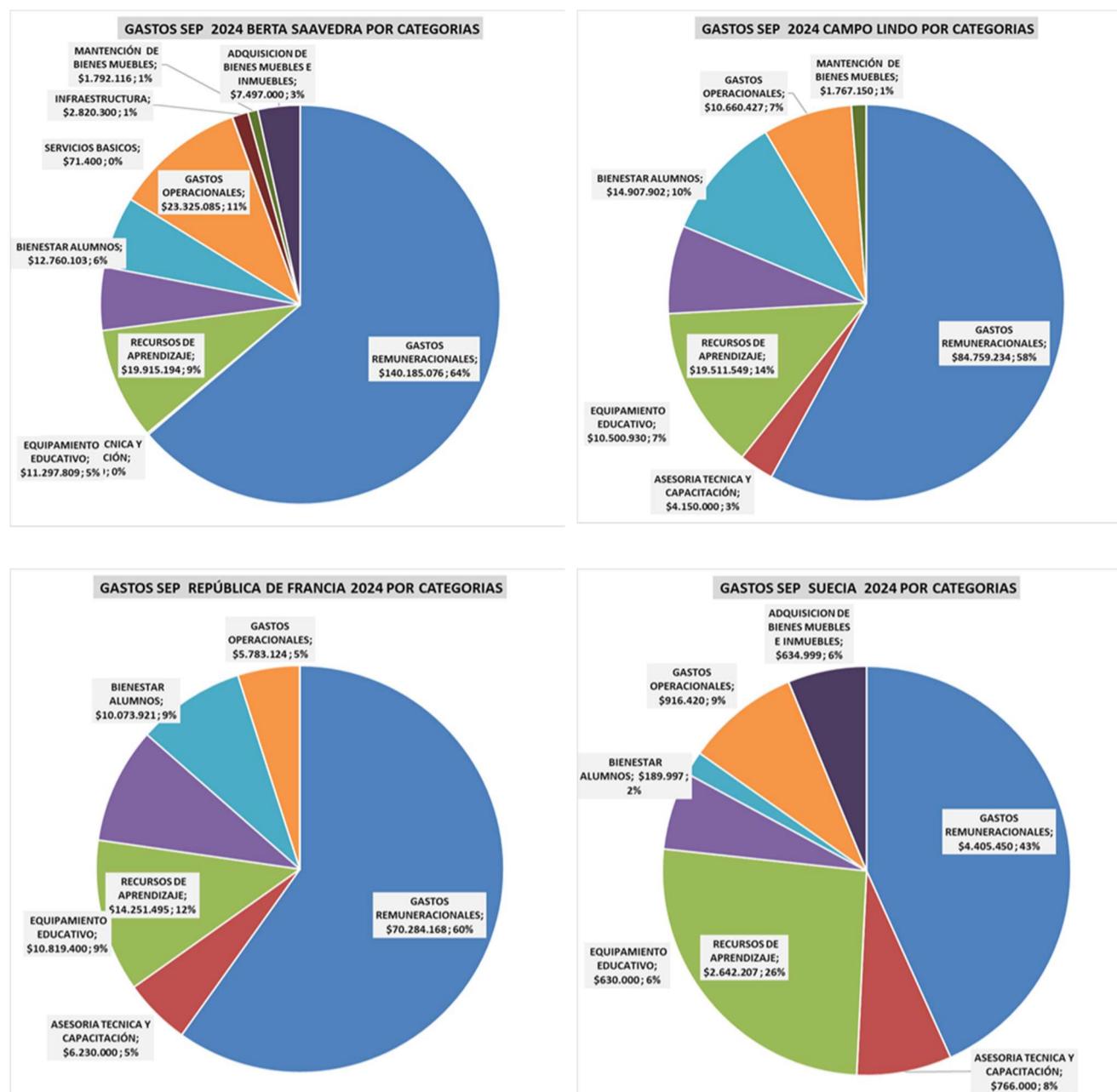
Figura N° 4

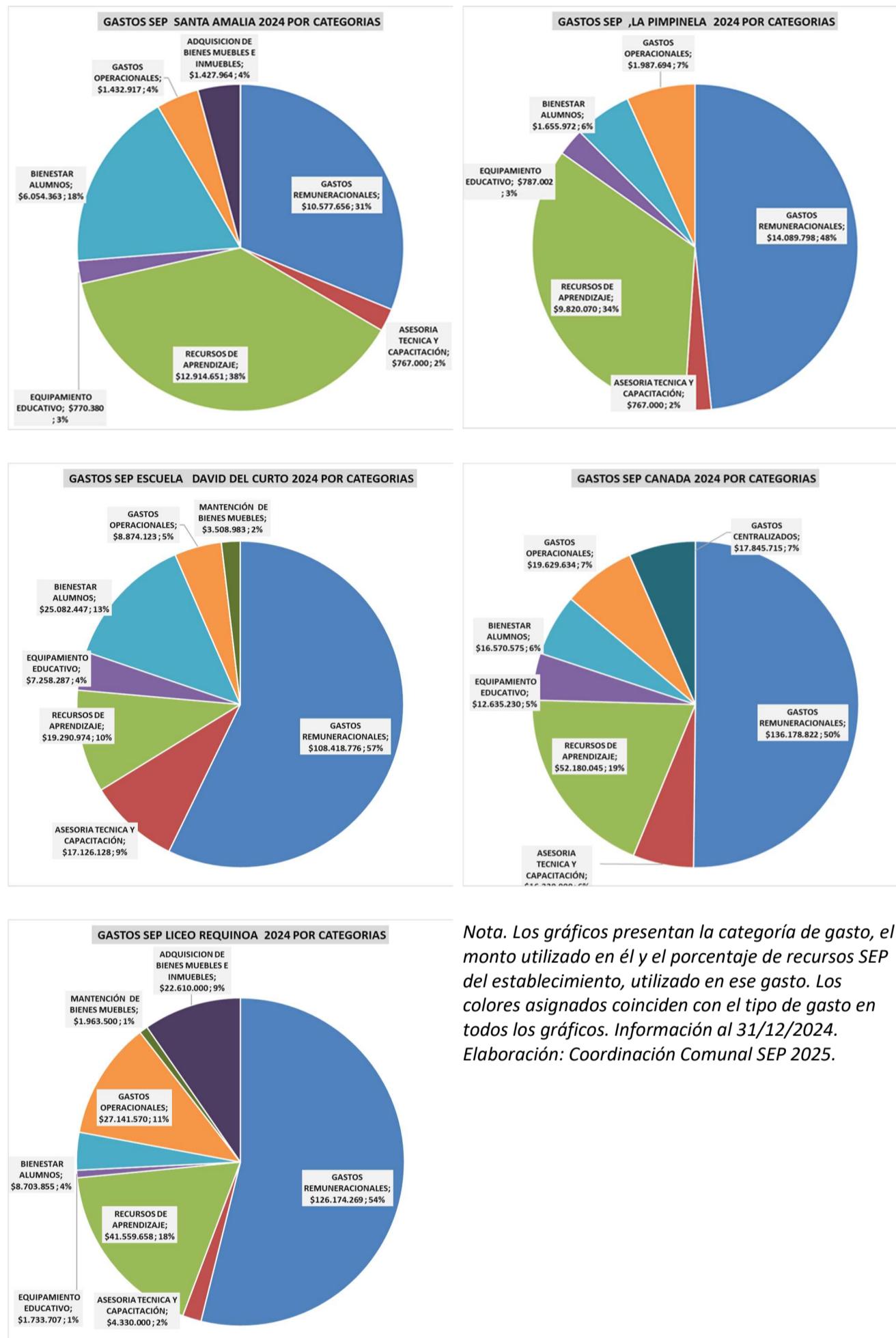
Detalle del gasto SEP 2024 a nivel comunal por categoría de gasto. 90% de ejecución.



En la **Figura N° 4**, se observa que a nivel comunal predomina el gasto en personal con el 56% del total, mientras los otros rubros se distribuyen en proporciones menores. Esto alinea el uso de SEP con el PME. Criterio 2025 y 2026, propender a una gestión de recursos que pueda equiparar el gasto de personal con los otros tipos de gastos, intentando no sobrepasar el 50%.

Figura N° 5 a 13 . Distribución de gastos SEP 2024 de cada establecimiento adscrito a la Ley SEP por categoría de gasto





Nota. Los gráficos presentan la categoría de gasto, el monto utilizado en él y el porcentaje de recursos SEP del establecimiento, utilizado en ese gasto. Los colores asignados coinciden con el tipo de gasto en todos los gráficos. Información al 31/12/2024.
Elaboración: Coordinación Comunal SEP 2025.

Las figuras anteriores se presentan gráficos de distribución de gastos SEP 2024 de cada establecimiento adscrito a la Ley SEP por categoría de gastos. Se observa que el uso de la SEP 2024 se concentra en Gastos de remuneraciones en todos los establecimientos. Le siguen Recursos de aprendizaje en la mayoría; en un tercer plano aparecen Gastos operacionales y Bienestar de alumnos. Equipamiento educativo tiene presencia acotada y Servicios básicos, Infraestructura, Mantención y Adquisición de bienes son rubros puntuales. A nivel comunal se observa una baja utilización de estos recursos en Gastos centralizados. En términos de gestión, se observa coherencia con el sentido del PME: predomina el gasto en recursos humanos para fortalecer el trabajo pedagógico y la atención de estudiantes prioritarios, potenciando la trazabilidad Gasto → Acción PME → Evidencia.

IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO 2024

La gestión del Plan de Mejoramiento Educativo, comienza cada año con un proceso participativo- liderado por la directora o director de cada establecimiento- en el que se revisa y ajusta, si es necesario, la Fase Estratégica y se elabora la planificación anual que conforma el PME del año en curso. El PME es tomado como una herramienta central de la mejora educativa, en coherencia con los objetivos estratégicos del PADEM y la política de Reactivación Educativa (convivencia y salud mental; aprendizajes; asistencia, permanencia y revinculación). La formulación considera a la comunidad escolar y aborda las dimensiones de gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y recursos.

El año 2024 fue el segundo año de un ciclo de mejoramiento continuo a cuatro años, para ocho de los nueve establecimientos adscritos a la SEP. Para el noveno establecimiento (Liceo de Requínoa) y para la Escuela Especial, que también elabora Plan de Mejoramiento, pero que no está adscrita a la SEP, este fue el primer año de un ciclo de mejoramiento.

Durante el año 2024 se gestionó la implementación directamente en plataforma —sin planillas paralelas— con dos monitoreos formales y seguimiento de indicadores; el cierre exige revisar nivel de implementación por acción, logro de estrategias y el registro del monto final de gasto antes de evaluación.

En este proceso las comunidades educativas sustentan su gestión con evidencias (actas, planificación, rendición pública, horas técnico-pedagógicas) y con análisis de datos (p.ej., DIA, SIMCE) para ajustar oportunamente las acciones y tomar decisiones informadas. Se promueve un proceso flexible, participativo y transparente que responda a las particularidades de cada escuela.

Durante el ciclo 2024, Coordinación SEP y Finanzas DAEM orientaron, acompañaron y monitorearon el proceso con informativos, visitas en terreno e instancias de revisión y análisis tanto de acciones de mejora, medios de verificación, indicadores de avance y gestión de los recursos SEP. Este soporte operativo aportó a una implementación y evaluación de las acciones de mejora más sistemática, lo que se refleja en la alta proporción de acciones implementadas totalmente y que se puede apreciar en la Tabla N° 5.

Tabla N° 5*Implementación Plan de Mejoramiento 2024, por establecimiento y resumen comunal.*

	IMPLEMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO 2024					
	No implementada	Implementada inicial	Implementación parcial.	Implementación adecuada	Implementación avanzada	Implementado totalmente
Berta Saavedra	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Campo Lindo	0%	0%	0%	0%	0%	100%
República de Francia	0%	0%	0%	0%	8%	92%
Santa Amalia	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Suecia	0%	0%	0%	11%	0%	89%
Pimpinela	0%	0%	0%	0%	11%	89%
David del Curto	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Canadá	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Albert Schweitzer	0%	0%	0%	22%	33,3%	44%
Liceo	0%	0,0%	0%	8%	23%	69%
Resumen Comunal	0%	0%	0%	4%	8%	88%

Nota: Esta tabla se elaboró a partir de la información registrada en la plataforma de Plan de Mejoramiento 2024, informada por cada establecimiento tanto a través como al cierre del período.

Elaboración: Coordinación Comunal SEP 2025

En la tabla N°5 se muestra el resultado comunal de implementación del PME 2024, que corresponde al 88% de acciones implementadas totalmente, 8% en implementación avanzada y 4% en implementación adecuada; 0% en “inicial”, “parcial” o “no implementada”.

Se puede considerar como una fortaleza el que cinco, de los 10 establecimientos, alcanzaron el 100% de implementación (Berta Saavedra, Campo Lindo, Santa Amalia, David del Curto y Canadá). República de Francia (92%) muy cerca del 100%.

La escuela Especial Albert Schweitzer logró una implementación del 44% total, 33,3% avanzada y 22% adecuada y el Liceo 69% implementación total, 23% nivel avanzado y 8% adecuado.

Para el año 2025 se proyectó:

Mejorar el porcentaje de implementación total del PME a nivel comunal, asegurando medios de verificación relevantes que den cuenta de impacto, consolidar el cierre financiero oportuno.

Fortalecer la acción de monitoreo aumentando la a cuatro en el año en todos los establecimientos.

INFORME DE GESTIÓN COMUNAL 2025 PARA PADEM 2026

GESTIÓN DEL PME 2025: ARTICULACIÓN COMUNAL Y FOCO EN APRENDIZAJES

Para consolidar la autonomía de los equipos directivos en la gestión de su ciclo de mejoramiento continuo, cada establecimiento define y ajusta su trabajo según sus propias necesidades, dentro de lineamientos comunales compartidos. El Modelo de Gestión Territorial Pedagógico-Formativo de Requínoa entrega el marco: identidad común, participación y foco en procesos pedagógicos clave, con libertad para que cada escuela decida el cómo según su contexto. [PADEM 2025].

El PME se planifica y ejecuta siguiendo la estructura del ciclo de aseguramiento de la calidad de la educación ³² y a nivel comunal se asegura la coherencia con los ejes de Reactivación Educativa 2025: Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de los Aprendizajes y Asistencia, Permanencia y Revinculación. [Informativo SEP N°1 2025; Informativo SEP N°2 2025].

Para concretar la articulación y medir avances, se usan como referencia los objetivos estratégicos comunales presentados en el PADEM 2025, operacionalizados en un Cuadro de Mando Integral organizado en dimensiones y subdimensiones de la gestión educativa, alineado con estándares de desempeño, con indicadores de seguimiento e impacto por dimensión. Así, el PME conversa con el PADEM y permite monitoreo permanente y ajustes durante la implementación. Por ejemplo, en la Dimensión de Gestión Pedagógica se siguen indicadores como el porcentaje de estudiantes que avanzan en lenguaje y matemáticas (p. ej., según DIA) y el porcentaje de estudiantes con necesidades de apoyo educativo (NEE) o socioemocional detectados, atendidos y con progreso integral. [PADEM 2025].

Otro aspecto clave es la articulación de la gestión SEP con convenios y proyectos. El DAEM sostiene acompañamiento permanente, asegurando coherencia entre los convenios de Alta Dirección Pública (ADP), la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) y otros fondos (FAEP/Aporte Municipal), de modo que los compromisos se traduzcan en acciones y resultados del PME. [Informativo SEP N°3 2025; PADEM 2025].

Se cuenta con un equipo profesional del DAEM que orienta y apoya este proceso. Coordinación SEP acompaña en terreno la gestión del PME (seguimiento técnico, uso de plataforma y ajuste de estrategias) y Finanzas DAEM respalda la ejecución presupuestaria (presupuesto por centro de costo, adquisiciones y trazabilidad). Esto garantiza que la mejora pedagógica cuente con soporte operativo y financiero. [Informativo SEP N°4 2025; PADEM 2025].

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO Y SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

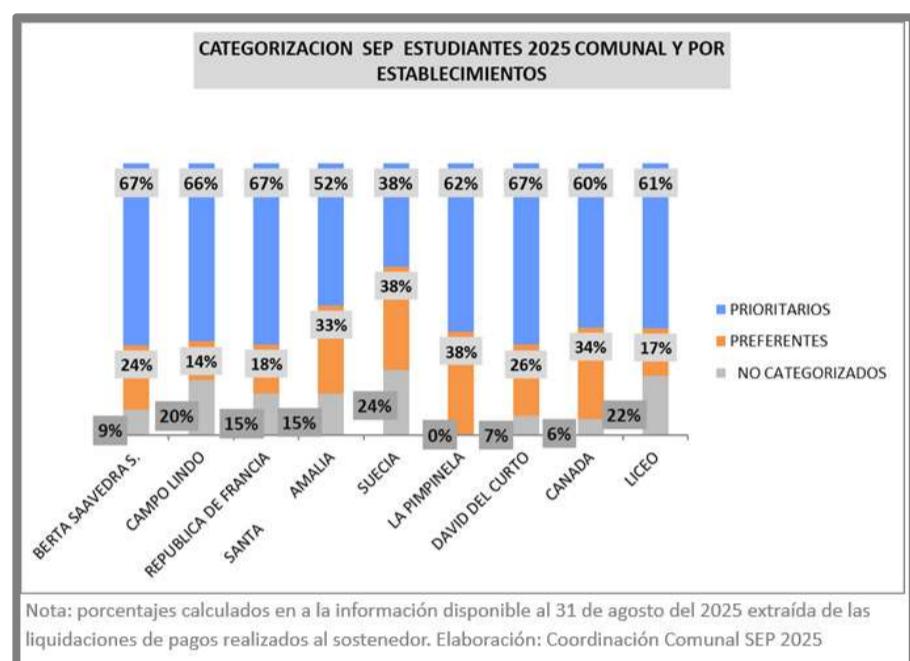
La Subvención Escolar Preferencial, se ha convertido en el sistema educativo comunal y de cada establecimiento, en un recurso fundamental, sin el cual, sería muy difícil poder dar cobertura a las necesidades de un proceso educativo centrado en los estudiantes, en sus aprendizajes y en sus necesidades, sobre todo en contexto de alta vulnerabilidad. En este contexto la categorización de los estudiantes matriculados en cada establecimiento según niveles de vulnerabilidad socioeconómica familiar es fundamental, ya que a partir de esta se calcula los recursos SEP que el establecimiento va a imponer por número de estudiantes prioritarios y estudiantes preferentes.

³² Proceso planteado por el sistema educativo nacional que propone un Ciclo de Mejoramiento Educativo asociado a la herramienta de gestión PME. Este ciclo tiene una temporalidad de 4 años, los que pueden ser gestionados en ciclos cortos de dos o tres años y de forma independiente por dimensión de mejora

Los recursos SEP se destinan exclusivamente a acciones del PME con énfasis en estudiantes prioritarios y preferentes; por eso, la distribución de estas categorías en cada establecimiento orienta la priorización de apoyos y la asignación de recursos. La **Figura N° 14** y **Figura N° 15** muestran la distribución de estudiantes según categorización SEP por establecimiento y a nivel comunal del año 2025 y deben leerse como criterio de focalización y de trazabilidad entre necesidad educativa.

Figura N° 14

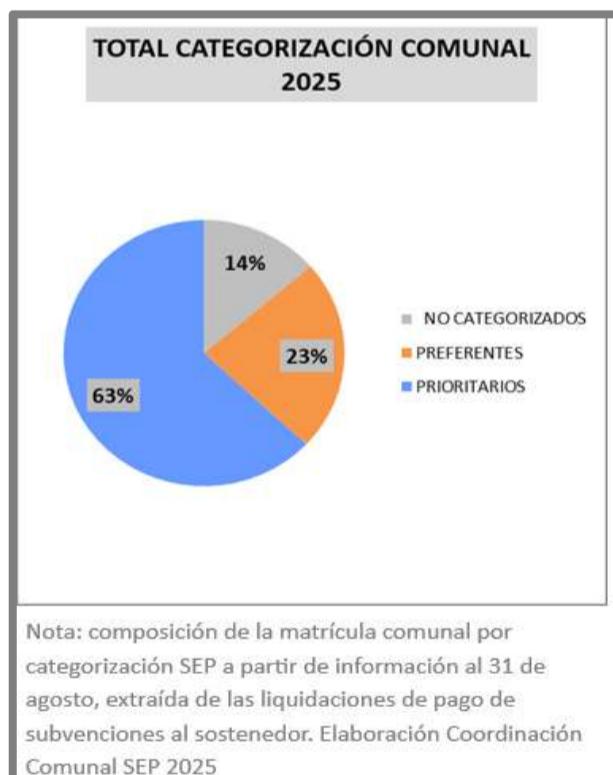
Distribución porcentual de estudiantes prioritarios, preferentes y no categorizados por establecimiento al 31/08/2025 (SEP 2025)



En la **Figura N° 14** se observa que la distribución no es homogénea entre establecimientos; van desde el 38% al 67% de estudiantes prioritarios. Lo que obliga, en los últimos casos a intensificar apoyos pedagógicos (PIE, equipos psicosociales, apoyo en aula,); si además hay alto % de preferentes, integrar acompañamiento socioemocional. Con mayor no categorizados, asegurar acciones universales del PME.

Figura N° 15

Distribución porcentual de estudiantes prioritarios, preferentes y no categorizados a nivel comunal (SEP 2025)



La **Figura N° 15** indica que la composición comunal de estudiantes categorizados 2025 es 63% prioritarios, 23% preferentes y 14% no categorizados. Esta información se utiliza como umbral para focalizar en 2025 apoyos desde DAEM y Coordinación SEP.

INGRESO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2025.

En la comuna de Requínoa se mantiene informadas de manera permanente a los equipos directivos sobre los ingresos SEP, diferenciando cuánto se recibe por estudiantes prioritarios y preferentes. Además, al inicio del año escolar el Departamento de Finanzas entrega —mediante entrevista personal— la proyección anual de ingresos SEP de cada establecimiento, de modo que cada equipo pueda planificar la mejora y ejecutarla a través del PME.

En las **Tablas N° 6, N° 7 y N° 8** se presenta la proyección de ingresos SEP 2025.

Tabla N° 6

Proyección de ingresos SEP 2025 por establecimiento — estudiantes prioritarios (mensual y total).

PROYECCIÓN DE INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2025													
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2265 ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$19.138.640	\$18.595.320	\$18.595.320	\$16.951.313	\$17.062.345	\$15.871.041	\$17.210.546	\$17.177.723	\$17.177.723	\$17.177.723	\$17.177.723	\$17.177.723	209.313.140
2266 ESCUELA BÁSICA CAMPO LINDO	\$12.679.702	\$12.321.843	\$12.321.843	\$11.930.099	\$12.046.101	\$11.740.433	\$11.933.317	\$11.802.991	\$11.802.991	\$11.802.991	\$11.802.991	\$11.802.991	143.908.293
2267 ESC. REPÚBLICA DE FRANCIA	\$9.525.772	\$9.269.680	\$9.269.680	\$8.082.037	\$8.084.721	\$6.282.832	\$7.604.964	\$7.549.751	\$7.549.751	\$7.549.751	\$7.549.751	\$7.549.751	95.856.441
2268 ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	\$3.172.578	\$3.077.440	\$3.077.440	\$2.854.045	\$3.217.842	\$3.715.784	\$3.243.239	\$3.157.399	\$3.157.399	\$3.157.399	\$3.157.399	\$3.157.399	38.145.363
2271 ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	\$885.998	\$860.420	\$860.420	\$627.803	\$602.815	\$418.182	\$658.915	\$680.763	\$680.763	\$680.763	\$680.763	\$680.763	8.318.368
2274 COLEGIO LA PIMPINELA	\$1.847.205	\$1.792.769	\$1.792.769	\$1.920.599	\$1.878.518	\$1.838.754	\$1.816.720	\$1.808.957	\$1.808.957	\$1.808.957	\$1.808.957	\$1.808.957	21.932.119
2275 ESCUELA DAVID DEL CURTO	\$14.140.222	\$13.744.137	\$13.744.137	\$15.300.966	\$15.416.902	\$17.147.568	\$15.376.789	\$15.345.099	\$15.345.099	\$15.345.099	\$15.345.099	\$15.345.099	181.596.216
2279 ESCUELA CANADA	\$20.988.305	\$20.398.908	\$20.398.908	\$17.756.464	\$17.935.630	\$16.763.743	\$18.558.051	\$18.816.963	\$18.816.963	\$18.816.963	\$18.816.963	\$18.816.963	226.884.824
40025 LICEO REQUINOA	\$21.263.590	\$20.667.559	\$20.667.559	\$21.887.975	\$21.297.380	\$20.573.954	\$20.443.083	\$20.568.344	\$20.568.344	\$20.568.344	\$20.568.344	\$20.568.344	249.642.820

Nota. Valores nominales. Las celdas de color verde representan los ingresos reales percibidos por el sostenedor al 25 del 08 del 2025, según liquidaciones de pago SEP al sostenedor. Las celdas de color blanco representan una proyección de ingresos que pudiera cambiar. Elaboración: Coordinadora Comunal SEP, 2025.

Tabla N°7

Proyección de Ingresos SEP 2025 por establecimiento — estudiantes preferentes (mensual y total).

PROYECCIÓN DE INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PREFERENTES 2025													
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2265 ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$2.286.418	\$2.223.480	\$2.223.480	\$2.678.124	\$2.656.652	\$2.999.420	\$2.612.040	\$2.590.036	\$2.590.036	\$2.590.036	\$2.590.036	\$2.590.036	30.629.794
2266 ESCUELA BÁSICA CAMPO LINDO	\$972.212	\$945.490	\$945.490	\$994.876	\$1.032.330	\$1.214.500	\$1.047.742	\$1.080.786	\$1.080.786	\$1.080.786	\$1.080.786	\$1.080.786	12.556.570
2267 ESC. REPÚBLICA DE FRANCIA	\$944.122	\$916.804	\$916.804	\$887.338	\$885.878	\$871.056	\$877.928	\$900.956	\$877.928	\$877.928	\$877.928	\$877.928	10.712.598
2268 ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	\$516.228	\$501.410	\$501.410	\$804.704	\$864.394	\$1.296.476	\$861.368	\$836.704	\$836.704	\$836.704	\$836.704	\$836.704	9.529.510
2271 ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	\$128.224	\$124.294	\$124.294	\$212.668	\$213.602	\$374.972	\$250.868	\$262.834	\$262.834	\$262.834	\$262.834	\$262.834	2.743.092
2274 COLEGIO LA PIMPINELA	\$674.732	\$655.640	\$655.640	\$500.160	\$489.340	\$274.548	\$470.092	\$459.256	\$459.256	\$459.256	\$459.256	\$459.256	6.016.432
2275 ESCUELA DAVID DEL CURTO	\$2.771.414	\$2.694.420	\$2.694.420	\$2.528.922	\$2.537.176	\$2.267.996	\$2.497.320	\$2.483.192	\$2.267.996	\$2.267.996	\$2.267.996	\$2.267.996	29.546.844
2279 ESCUELA CANADA	\$3.570.674	\$3.470.910	\$3.470.910	\$4.384.404	\$4.381.422	\$5.284.414	\$4.397.986	\$4.406.590	\$4.397.986	\$4.397.986	\$4.397.986	\$4.397.986	50.959.254
40025 LICEO REQUINOA	\$2.146.568	\$2.086.244	\$2.086.244	\$2.541.504	\$2.507.216	\$2.979.786	\$2.561.450	\$2.583.388	\$2.561.450	\$2.561.450	\$2.561.450	\$2.561.450	29.738.200

Nota. Valores nominales al 25 del 08 del 2025, según liquidaciones de pago SEP al sostenedor. Las celdas coloreadas representan los ingresos SEP percibidos. Las celdas blancas representan una proyección de ingresos, que podría variar. Elaboración: Coordinación Comunal SEP, 2025.

Tabla N°8

Proyección de flujo recursos SEP 2025 por establecimiento: ingresos percibidos, uso central, gasto en personal y gastos en recursos/materiales y servicio.

INGRESOS PROYECTADOS SEP 2025 CON PROYECCIÓN DE GASTOS PME													
ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2025		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2025	Proyección 10% Gasto centralizado	SALDO SIN EL 10%	SALDO 2024	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2025	Disponible gasto personal	Gasto proyectado en personal	Proyección de recursos SEP disponibile para recursos de aprendizaje, colectividades y otros...	Total de gastos efectivamente ejecutados	SALDO 2025	% de Gastos SEP
	PREFERITARIOS	PREFERENTES											
2265 ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	209.313.140	30.629.794	\$239.942.034	\$23.994.293	215.948.641	\$36.135.737	\$252.084.378	119.971.467	133.097.484	118.988.894			
2266 ESCUELA BÁSICA CAMPO LINDO	143.988.293	12.556.570	\$156.544.863	\$15.654.486	140.890.377	\$25.880.983	\$166.771.360	78.272.432	90.953.388	75.817.972			
2267 ESC. REPÚBLICA DE FRANCIA	95.856.441	10.804.710	\$106.661.151			\$20.272.342	\$126.933.493	53.330.576	74.383.175	52.550.318			
2268 ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	38.145.363	9.529.510	\$47.674.873			\$9.869.639	\$57.544.512	23.837.437	11.127.858	46.416.654			
2271 ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	8.318.368	2.743.092	\$11.061.460			\$1.958.557	\$13.020.017	5.530.730	4.624.408	8.395.609			
2274 COLEGIO LA PIMPINELA	21.932.119	6.016.432	\$27.948.551			\$3.044.843	\$30.993.394	13.974.276	14.613.968	16.379.426			
2275 ESCUELA DAVID DEL CURTO	181.596.216	30.407.628	\$212.003.844	\$21.200.384	190.803.460	\$7.516.897	\$198.320.357	106.001.922	97.070.496	101.249.861			
2279 ESCUELA CANADA	226.884.824	50.993.670	\$277.878.494	\$27.787.849	250.090.645	\$22.815.638	\$272.906.283	138.939.247	140.550.586	132.355.697			
40925 LICEO REQUINOA	249.642.820	29.825.952	\$279.468.772	\$27.946.877	251.521.895	\$28.509.248	\$280.031.143	139.734.386	131.613.875	148.417.268			

NOTA: Tabla que contiene información financiera proyectada, en base a recursos SEP efectivamente percibidos al 25 de agosto del 2025, por concepto de estudiantes prioritarios y estudiantes preferentes; al saldo de recursos SEP año 2024 y a la proyección de gastos en personal por establecimiento. Elaboración: Coordinación Comunal SEP.

Al observar la Tabla N°8 se evidencian brechas significativas en los recursos SEP proyectados entre establecimientos: hay escuelas que disponen de montos cercanos a \$13.000.000 para implementar acciones de mejora y otras que alcanzan alrededor de \$280.000.000. Estas diferencias reflejan, principalmente, el tamaño de la matrícula y la composición de estudiantes prioritarios y preferentes. En lo posible, el Departamento de Educación evita cargar gasto centralizado a los establecimientos con menor disponibilidad de recursos. Asimismo, en 2025, cinco de los nueve establecimientos adscritos a la Ley SEP proyectan destinar más del 50% de sus recursos SEP a gasto de personal, situación que requiere seguimiento y medidas de compensación para resguardar un piso pedagógico suficiente durante la implementación del PME.

En 2025, avanzamos con una gestión financiera clara con foco en implementación del PME. Sin embargo, un desafío es fortalecer la trazabilidad que se da desde la estrategia anual, indicadores, acciones de mejora, uso de recursos, medios de verificación y resultados. Otro desafío es fortalecer la articulación de la gestión de los PME y de la Subvención SEP con los objetivos estratégicos del PADEM, siempre priorizando los aprendizajes integrales de todos los estudiantes y la trayectoria escolar de cada uno de ello.



MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA
■■■■■